

DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE ENSEÑANZA

ORDEN ENS/281/2016, de 17 de octubre, por la que se establece el currículo del ciclo formativo de grado superior de realización de proyectos de audiovisuales y espectáculos.

El Estatuto de autonomía de Cataluña determina, en el artículo 131.3.c, que corresponde a la Generalidad, en materia de enseñanza no universitaria, la competencia compartida para el establecimiento de los planes de estudio, incluyendo la ordenación curricular.

De acuerdo con el artículo 6 bis. 4 de la Ley orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de educación, los objetivos, las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación del currículo básico requieren el 55 por ciento de los horarios escolares.

Según se establece en el artículo 53, en concordancia con el artículo 62.8, de la Ley 12/2009, de 10 de julio, de educación, en el marco de los aspectos que garantizan la consecución de las competencias básicas, la validez de los títulos y la formación común regulados por las leyes, el Gobierno de la Generalidad aprueba el Decreto 284/2011, de 1 de marzo, de ordenación general de la formación profesional inicial.

El artículo 31 de la Ley 10/2015, de 19 de junio, de formación y cualificación profesionales, establece que la formación profesional tiene como finalidades la adquisición, la mejora y la actualización de la competencia y la cualificación profesionales de las personas a lo largo de la vida y comprende, entre otras, la formación profesional del sistema educativo, que facilita la adquisición de competencias profesionales y la obtención de los títulos correspondientes. Asimismo, la disposición final cuarta de la Ley habilita al consejero competente para que establezca, mediante una orden, el currículo de los títulos de formación profesional.

El Real decreto 1147/2011, de 29 de julio, ha regulado la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo, y el Real decreto 1680/2011, de 18 de noviembre, ha establecido el título de técnico superior en realización de proyectos de audiovisuales y espectáculos y ha fijado sus enseñanzas mínimas.

Mediante el Decreto 28/2010, de 2 de marzo, se han regulado el Catálogo de cualificaciones profesionales de Cataluña y el Catálogo modular integrado de formación profesional.

El currículo de los ciclos formativos se establece a partir de las necesidades de cualificación profesional detectadas en Cataluña, su pertenencia al sistema integrado de cualificaciones y formación profesional, y la posibilidad de adecuarlo a las necesidades específicas del ámbito socioeconómico de los centros.

El objeto de esta Orden es establecer el currículo del ciclo formativo de grado superior de realización de proyectos de audiovisuales y espectáculos, que conduce a la obtención del título correspondiente de técnico superior, que substituye el currículum del ciclo formativo de grado superior de realización de audiovisuales y espectáculos aprobado por el Decreto 352/1997, de 25 de noviembre, el cual queda derogado por la Orden que ahora se aprueba.

La autonomía pedagógica y organizativa de los centros y el trabajo en equipo de los profesores permiten desarrollar actuaciones flexibles y posibilitan concreciones particulares del currículo en cada centro educativo. El currículo establecido en esta Orden tiene que ser desarrollado en las programaciones elaboradas por el equipo docente, las cuales tienen que potenciar las capacidades clave de los alumnos y la adquisición de las competencias profesionales, personales y sociales establecidas en el perfil profesional, teniendo en cuenta, por otra parte, la necesidad de integración de los contenidos del ciclo formativo.

Esta Orden se ha tramitado según lo dispuesto en el artículo 59 y siguientes de la Ley 26/2010, de 3 de agosto, de régimen jurídico y de procedimiento de las administraciones públicas de Cataluña y con el dictamen previo del Consejo Escolar de Cataluña.

En su virtud, a propuesta de la Dirección General de Formación Profesional Inicial y Enseñanzas de Régimen Especial, de acuerdo con el dictamen de la Comisión Jurídica Asesora,

Ordeno:

Artículo 1

Objeto

Establecer el currículum del ciclo formativo de grado superior de realización de proyectos de audiovisuales y espectáculos que permite obtener el título de técnico superior regulado por el Real decreto 1680/2011, de 18 de noviembre.

Artículo 2

Identificación del título y perfil profesional

1. Los elementos de identificación del título se establecen en el apartado 1 del anexo.
2. El perfil profesional del título se indica en el apartado 2 del anexo.
3. La relación de las cualificaciones y unidades de competencia del Catálogo de cualificaciones profesionales de Cataluña que son el referente del perfil profesional de este título y la relación con las cualificaciones y unidades de competencia del Catálogo nacional de cualificaciones profesionales, se indican en el apartado 3 del anexo.
4. El campo profesional del título se especifica en el apartado 4 del anexo.

Artículo 3

Currículum

1. Los objetivos generales del ciclo formativo se establecen en el apartado 5.1 del anexo.
2. Este ciclo formativo se estructura en los módulos profesionales y las unidades formativas que se indican en el apartado 5.2 del anexo.
3. La descripción de las unidades formativas de cada módulo se fija en el apartado 5.3 del anexo. Estos elementos de descripción son: los resultados de aprendizaje, los criterios de evaluación y los contenidos de procedimientos, conceptos y actitudes.

En este apartado se establece también la duración de cada módulo profesional y de las unidades formativas correspondientes y, si procede, las horas de libre disposición del módulo de que dispone el centro. Estas horas las utiliza el centro para completar el currículum y adecuarlo a las necesidades específicas del sector y/o ámbito socioeconómico del centro.

4. Los elementos de referencia para la evaluación de cada unidad formativa son los resultados de aprendizaje y los criterios de evaluación.

Artículo 4

Incorporación de la lengua inglesa en el ciclo formativo

1. Con la finalidad de incorporar y normalizar el uso de la lengua inglesa en situaciones profesionales habituales y en la toma de decisiones en el ámbito laboral, en este ciclo formativo se tienen que diseñar actividades de enseñanza y aprendizaje que incorporen la utilización de la lengua inglesa, al menos en uno de los módulos.

En el apartado 6 del anexo se determinan los resultados de aprendizaje, los criterios de evaluación y la relación de módulos susceptibles de incorporar la lengua inglesa.

2. En el módulo profesional de proyecto también se tiene que utilizar la lengua inglesa, como mínimo, en alguna de estas fases: en la elaboración de documentación escrita, en la exposición oral o bien en el desarrollo de algunas actividades. Todo ello sin perjuicio de lo que establece el mismo módulo profesional de proyecto.

Artículo 5

Espacios

Los espacios requeridos para el desarrollo del currículo de este ciclo formativo se establecen en el apartado 7 del anexo.

Artículo 6

Profesorado

Los requisitos de profesorado se regulan en el apartado 8 del anexo.

Artículo 7

Acceso

1. Tienen preferencia para acceder a este ciclo, en centros públicos o en centros privados que lo tengan concertado, los alumnos que hayan cursado la modalidad de bachillerato de ciencias y tecnología.
2. El título de técnico superior en realización de proyectos de audiovisuales y espectáculos permite el acceso directo para cursar cualquier otro ciclo formativo de grado superior, en las condiciones de admisión que se establezcan.
3. El título de técnico superior en realización de proyectos de audiovisuales y espectáculos permite el acceso directo a las enseñanzas conducentes a los títulos universitarios de grado en las condiciones de admisión que se establezcan.

Artículo 8

Convalidaciones

Las convalidaciones de módulos profesionales y créditos de los títulos de formación profesional establecidos al amparo de la Ley orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de ordenación general del sistema educativo, con los módulos profesionales o unidades formativas de los títulos de formación profesional regulados al amparo de la Ley orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de educación, se establecen en el apartado 9 del anexo.

Artículo 9

Correspondencias

1. La correspondencia de las unidades de competencia con los módulos profesionales que integran el currículo de este ciclo formativo para su convalidación se regula en el apartado 10.1 del anexo.
2. La correspondencia de los módulos profesionales que conforman el currículo de este ciclo formativo con las unidades de competencia para su acreditación se fija en el apartado 10.2 del anexo.

Artículo 10

Créditos ECTS

Al efecto de facilitar las convalidaciones que se establezcan entre este título y las enseñanzas universitarias de grado, se han asignado 120 créditos ECTS al título, distribuidos entre los módulos profesionales regulados por el currículo.

Artículo 11

Vinculación con capacidades profesionales

CVE-DOGC-B-16295028-2016

La formación establecida en el currículo del módulo profesional de formación y orientación laboral capacita para llevar a cabo responsabilidades profesionales equivalentes a las que requieren las actividades de nivel básico en prevención de riesgos laborales, establecidas en el Real decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los servicios de prevención.

Disposición adicional

De acuerdo con el Real decreto 1680/2011, de 18 de noviembre, por el que se establece el título de técnico superior en realización de proyectos de audiovisuales y espectáculos y se fijan sus enseñanzas mínimas, los elementos incluidos en esta Orden no constituyen una regulación del ejercicio de ninguna profesión titulada.

Disposiciones transitorias

Primera

La convalidación de módulos profesionales del título de formación profesional que se extingue con los módulos profesionales de la nueva ordenación que se establece se tiene que llevar a cabo de acuerdo con el artículo 15 del Real decreto 1680/2011, de 18 de noviembre.

Segunda

Las enseñanzas que se extinguen se pueden completar de acuerdo con la Orden EDU/362/2009, de 17 de julio, del procedimiento para completar las enseñanzas de formación profesional que se extinguen, de la Ley orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de ordenación general del sistema educativo.

Disposición derogatoria

Se deroga el Decreto 352/1997, de 25 de noviembre, por el que se establece el currículo del ciclo formativo de grado superior de realización de audiovisuales y espectáculos, de conformidad con la habilitación prevista en la disposición final cuarta de la Ley 10/2015, de 19 de junio, de formación y cualificación profesionales.

Disposiciones finales

Primera

El Departamento de Enseñanza debe llevar a cabo las acciones necesarias para el desarrollo del currículo, tanto en la modalidad de educación presencial como en la de educación a distancia, la adecuación a las características de los alumnos con necesidades educativas especiales y la autorización de la reorganización de las unidades formativas, respetando los módulos profesionales establecidos.

Segunda

La dirección general competente puede adecuar el currículo a las características de los alumnos con necesidades educativas especiales y puede autorizar la reorganización de las unidades formativas, respetando los módulos profesionales establecidos, en el caso de personas individuales y de centros educativos concretos, respectivamente.

Barcelona, 17 de octubre de 2016

Meritxell Ruiz Isern
Consejera de Enseñanza

Anexo

1. Identificación del título

1.1 Denominación: realización de proyectos de audiovisuales y espectáculos

1.2 Nivel: formación profesional de grado superior

1.3 Duración: 2.000 horas

1.4 Familia profesional: imagen y sonido

1.5 Referente europeo: CINE-5b (Clasificación internacional normalizada de la educación)

2. Perfil profesional

El perfil profesional del título de técnico superior en realización de proyectos de audiovisuales y espectáculos queda determinado por la competencia general, las competencias profesionales, personales y sociales y las capacidades clave que deben adquirirse, y por la relación de cualificaciones del Catálogo de cualificaciones profesionales de Cataluña incluidas en el título.

2.1 Competencia general

La competencia general de este título consiste en organizar y supervisar la preparación, realización y montaje de proyectos audiovisuales filmados, grabados, o en directo, así como regir los procesos técnicos y artísticos de representaciones de espectáculos en vivo y eventos, coordinando los medios técnicos y humanos y controlando el contenido, la forma, el proyecto artístico y la calidad establecida

2.2 Competencias profesionales, personales y sociales

Las competencias profesionales, personales y sociales de este título se relacionan a continuación:

- a) Determinar las características formales y expresivas de los proyectos de realización de audiovisuales, de espectáculos y de eventos, para su realización audiovisual o escénica.
- b) Determinar las características del personal técnico y artístico y de los recursos técnicos, materiales y escénicos necesarios para la puesta en marcha del proyecto de realización de audiovisuales o de espectáculos y eventos.
- c) Planificar el proceso de trabajo del proyecto audiovisual, de espectáculos y de eventos, de acuerdo con el plan general de producción.
- d) Coordinar la disponibilidad de los recursos técnicos, materiales y escénicos durante los ensayos, el registro, la emisión o la representación escénica, asegurando la aplicación del plan de trabajo.
- e) Coordinar y dirigir el trabajo del personal técnico y artístico durante los ensayos, el registro, la emisión, y la postproducción o representación escénica, asegurando la aplicación del plan de trabajo y reforzando la tarea del director, del realizador audiovisual y del director del espectáculo o evento.
- f) Coordinar los procesos completos de montaje/edición y postproducción de programas audiovisuales,

CVE-DOGC-B-16295028-2016

planificando las operaciones, preparando materiales y efectos y realizando el montaje y la postproducción hasta la obtención del máster definitivo.

g) Elaborar la documentación técnico-artística para la realización del proyecto de audiovisuales o de espectáculos, recogiendo los cambios y adaptaciones surgidos durante los ensayos, el registro, la emisión o la representación escénica.

h) Cumplir y hacer cumplir la legislación vigente que regula los medios de comunicación, los espectáculos y los eventos.

i) Aplicar las herramientas de las tecnologías de la información y la comunicación propias del sector, en el cumplimiento de las tareas, y mantenerlas continuamente actualizadas.

j) Adaptarse a las nuevas situaciones laborales, manteniendo actualizados los conocimientos científicos, técnicos y tecnológicos relativos a su entorno profesional, gestionando su formación y los recursos existentes en el aprendizaje a lo largo de la vida y utilizando las tecnologías de la información y la comunicación.

k) Resolver situaciones, problemas o contingencias con iniciativa y autonomía en el ámbito de su competencia, con creatividad, innovación y espíritu de mejora en el trabajo personal y en el de los miembros del equipo.

l) Organizar y coordinar equipos de trabajo con responsabilidad, supervisando su desarrollo, manteniendo relaciones fluidas y asumiendo el liderazgo, así como aportando soluciones a los conflictos grupales que se presenten.

m) Comunicarse con sus iguales, superiores, clientes y personas bajo su responsabilidad, utilizando vías eficaces de comunicación, transmitiendo la información o conocimientos adecuados y respetando la autonomía y la competencia de las personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.

n) Generar entornos seguros en el desarrollo de su trabajo y el de su equipo, supervisando y aplicando los procedimientos de prevención de riesgos laborales y ambientales, de acuerdo con lo que establece la normativa y los objetivos de la empresa.

o) Supervisar y aplicar procedimientos de gestión de calidad, de accesibilidad universal y de "diseño para todos", en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o de prestación de servicios.

p) Realizar la gestión básica para la creación y funcionamiento de una pequeña empresa y tener iniciativa en su actividad profesional con sentido de la responsabilidad social.

q) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo que establece la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.

r) Interpretar en lengua inglesa documentos técnicos y las comunicaciones en los circuitos de una empresa del sector de la imagen y del sonido.

2.3 Capacidades clave

Son las capacidades transversales que afectan diferentes puestos de trabajo y que son transferibles a nuevas situaciones de trabajo. Entre estas capacidades destacan las de autonomía, de innovación, de organización del trabajo, de responsabilidad, de relación interpersonal, de trabajo en equipo y de resolución de problemas.

2.4 El equipo docente tiene que potenciar la adquisición de las competencias profesionales, personales y sociales y de las capacidades clave a partir de las actividades programadas para desplegar el currículo de este ciclo formativo.

3. Relación entre las cualificaciones y unidades de competencia del Catálogo de cualificaciones profesionales de Cataluña (CQPC) incluidas en el título y las del Catálogo nacional de cualificaciones profesionales (CNQP)

Cualificación completa: asistencia a la dirección cinematográfica y de obras audiovisuales

Unidades de competencia:

UC_2-0700-11_3: determinar los recursos necesarios para el desarrollo del proyecto audiovisual

CVE-DOGC-B-16295028-2016

Se relaciona con:

UC0700_3: determinar los recursos necesarios para el desarrollo del proyecto audiovisual

UC_2-0701-11_3: coordinar la disponibilidad y la adecuación de los recursos humanos, técnicos y artísticos necesarios para el rodaje/grabación

Se relaciona con:

UC0701_3: coordinar la disponibilidad y la adecuación de los recursos humanos, técnicos y artísticos necesarios para el rodaje/grabación

UC_2-0702-11_3: organizar y controlar el rodaje/grabación y el proceso de postproducción

Se relaciona con:

UC0702_3: organizar y controlar el rodaje/grabación y el proceso de postproducción

Cualificación completa: asistencia a la realización en televisión

Unidades de competencia:

UC_2-0216-11_3: coordinar el desarrollo de las necesidades de realización de una producción televisiva, del espacio escénico y de la puesta en escena en las diferentes localizaciones

Se relaciona con:

UC0216_3: coordinar el desarrollo de las necesidades de realización de una producción televisiva, del espacio escénico y de la puesta en escena en las diferentes localizaciones

UC_2-0217-11_3: asistir en el control de realización de una producción televisiva mediante el control de medios técnicos y humanos

Se relaciona con:

UC0217_3: asistir en el control de realización de una producción televisiva mediante el control de medios técnicos y humanos

UC_2-0218-11_3: participar en la postproducción de productos televisivos

Se relaciona con:

UC0218_3: participar en la postproducción de productos televisivos

Cualificación completa: montaje y postproducción de audiovisuales

Unidades de competencia:

UC_2-0947-11_3: planificar el proceso de montaje y postproducción de un producto audiovisual

Se relaciona con:

UC0947_3: planificar el proceso de montaje y postproducción de un producto audiovisual

UC_2-0948-11_3: preparar los materiales necesarios para el montaje y postproducción

Se relaciona con:

UC0948_3: preparar los materiales y efectos necesarios para el montaje y postproducción

UC_2-0949-11_3: realizar el montaje integrando herramientas de postproducción y materiales de procedencia diversa

Se relaciona con:

UC0949_3: realizar el montaje integrando herramientas de postproducción y materiales de procedencia diversa

UC_2-0919-11_3: coordinar los procesos finales de montaje y postproducción hasta generar el producto audiovisual final

Se relaciona con:

UC0950_3: coordinar los procesos finales de montaje y postproducción hasta generar el producto audiovisual final

Cualificación completa: regiduría de espectáculos en vivo y eventos

Unidades de competencia:

UC_2-1420-11_3: determinar las necesidades técnicas y artísticas, y planificar los ensayos de espectáculos en vivo y eventos

Se relaciona con:

UC1420_3: determinar las necesidades técnicas y artísticas, y planificar los ensayos de espectáculos en vivo y eventos.

UC_2-1421-11_3: regir y supervisar los procesos técnicos y artísticos en la preparación y desarrollo de los ensayos de espectáculos en vivo y eventos

Se relaciona con:

UC1421_3: regir y supervisar los procesos técnicos y artísticos en la preparación y desarrollo de los ensayos de espectáculos en vivo y eventos

UC_2-1422-11_3: regir y supervisar los procesos técnicos y artísticos en la ejecución en vivo y eventos, en local estable y en gira

Se relaciona con:

UC1422_3: regir y supervisar los procesos técnicos y artísticos en la ejecución en vivo y eventos, en local estable y en gira

4. Campo profesional

4.1 El ámbito profesional y de trabajo

Este profesional ejercerá la actividad en el sector de la producción y realización de todo tipo de programas

CVE-DOGC-B-16295028-2016

audiovisuales (cine, vídeo, multimedia, televisión y *newmedia*) y en el de la producción y realización de espectáculos (artes escénicas, producciones musicales y eventos).

4.2 Las principales ocupaciones y puestos de trabajo son:

- a) Ayudante de dirección en cine.
- b) Ayudante de realización de vídeo.
- c) Ayudante de realización de televisión.
- d) Responsable de área de audiovisuales (en empresas ajenas a la actividad).
- i) Montador de cine.
- f) Editor montador de vídeo.
- g) Jefe de regiduría.
- h) Regidor de espectáculos en vivo.
- i) Regidor de eventos.
- j) Regidor de paredes.

5. Currículo

5.1 Objetivos generales del ciclo formativo

Los objetivos generales de este ciclo formativo son los siguientes:

- a) Aplicar los códigos expresivos, narrativos y comunicativos audiovisuales, para determinar las características formales y expresivas de los proyectos audiovisuales, de espectáculos y de eventos.
- b) Analizar las necesidades y las funciones de los equipamientos técnicos y de los materiales para determinar sus características en la realización de proyectos audiovisuales, de espectáculos y de eventos.
- c) Analizar la organización funcional, las necesidades y las tareas del personal técnico, para determinar sus características en la realización de proyectos audiovisuales, de espectáculos y de eventos.
- d) Valorar las cualidades del personal artístico según las necesidades del proyecto, para determinar sus características en la realización de proyectos audiovisuales, de espectáculos y de eventos.
- e) Aplicar las técnicas de programación de actividades y recursos, tanto humanos como materiales, para planificar el proceso de trabajo de realización de proyectos audiovisuales, de espectáculos y de eventos.
- f) Supervisar la elaboración y la adecuación de los recursos materiales y técnicos para su disponibilidad según el plan de trabajo de realización de proyectos audiovisuales, de espectáculos y de eventos.
- g) Establecer los criterios que deben seguirse en el montaje, desmontaje y almacenamiento de los equipamientos técnicos y elementos escénicos utilizados en el registro y en la representación de proyectos audiovisuales, de espectáculos y de eventos, para su disponibilidad según el plan de trabajo.
- h) Analizar la estructura y la secuencia de las acciones que deben realizarse según la documentación técnica, para anticipar e instruir verbalmente y por escrito sobre sus actuaciones a los participantes del equipo técnico y artístico.
- i) Aplicar las técnicas de realización durante el rodaje, la grabación y la representación, en el control de realización, en el plató de cine, vídeo o televisión y en el escenario, para la coordinación de la puesta en escena, el movimiento de los actores, la figuración y el público.
- j) Analizar y aplicar las técnicas de montaje idóneas en la consecución de los objetivos comunicativos, para realizar el montaje/edición y la postproducción de proyectos audiovisuales.
- k) Planificar y coordinar las operaciones de preparación de materiales y efectos, para la realización de los procesos de montaje/edición y de postproducción de proyectos audiovisuales.
- l) Aplicar técnicas narrativas y expresivas de planificación de secuencias y puesta en escena para la elaboración de la documentación técnica de realización de ensayos, grabación o filmación de proyectos de audiovisuales y

CVE-DOGC-B-16295028-2016

de espectáculos.

- m) Evaluar las decisiones tomadas durante los procesos de preparación y realización, y la adaptación a los cambios producidos en la puesta en marcha de un proyecto audiovisual, un espectáculo o un evento, para fijar de forma definitiva las características de la representación en el guion técnico o al libro de regiduría.
- n) Analizar las características y posibilidades de los diferentes programas y dispositivos de las tecnologías de la información y la comunicación propias del sector audiovisual y de los espectáculos, para su aplicación en la realización de los proyectos audiovisuales y de espectáculos.
- o) Analizar y utilizar los recursos y las oportunidades de aprendizaje relacionadas con la evolución científica, tecnológica y organizativa del sector y las tecnologías de la información y la comunicación, para mantener el espíritu de actualización y adaptarse a nuevas situaciones laborales y personales.
- p) Desarrollar la creatividad y el espíritu de innovación para responder a los retos que se presentan en los procesos y en la organización del trabajo y de la vida personal.
- q) Tomar decisiones de forma fundamentada, analizando las variables implicadas, integrando saberes de diferente ámbito y aceptando los riesgos y la posibilidad de equivocación, para afrontar y resolver diferentes situaciones, problemas o contingencias.
- r) Desarrollar técnicas de liderazgo, motivación, supervisión y comunicación en contextos de trabajo en grupo, para facilitar la organización y la coordinación de equipos de trabajo.
- s) Aplicar estrategias y técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se transmitirán, a la finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia en los procesos de comunicación.
- t) Evaluar situaciones de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental, proponiendo y aplicando medidas de prevención personales y colectivas, de acuerdo con la normativa aplicable en los procesos del trabajo, para garantizar entornos seguros.
- u) Identificar y proponer las acciones profesionales necesarias para dar respuesta a la accesibilidad universal y al "diseño para todos".
- v) Identificar y aplicar parámetros de calidad en los trabajos y actividades realizados en el proceso de aprendizaje para valorar la cultura de la evaluación y de la calidad y ser capaces de supervisar y mejorar procedimientos de gestión de calidad.
- w) Utilizar procedimientos relacionados con la cultura emprendedora, empresarial y de iniciativa profesional, para realizar la gestión básica de una pequeña empresa o emprender un trabajo.
- x) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales, para participar como ciudadano democrático.
- y) Reconocer y seleccionar el vocabulario técnico y las expresiones más habituales en lengua inglesa para interpretar documentación técnica y comunicarse en situaciones profesionales en la empresa.

5.2 Relación de los módulos profesionales y unidades formativas

Módulo profesional 1: planificación de la realización en cine y vídeo

Duración: 165 horas

Horas de libre disposición: 33 horas

Equivalencia en créditos ECTS: 9

Unidades formativas que lo componen:

UF 1: planificación de la realización. 40 horas

UF 2: guion y casting. 30 horas

UF 3: puesta en escena. 26 horas

UF 4: recursos de producción y plan de rodaje. 36 horas

Módulo profesional 2: procesos de realización en cine y vídeo

Duración: 132 horas

Horas de libre disposición: no se asignan

Equivalencia en créditos ECTS: 8

Unidades formativas que lo componen:

UF 1: programación de los medios técnicos y humanos. 25 horas

UF 2: organización y control del rodaje. 20 horas

UF 3: dirección de ensayos y pruebas. 32 horas

UF 4: dirección de la grabación. 35 horas

UF 5: preparación para la postproducción. 20 horas

Módulo profesional 3: planificación de la realización en televisión

Duración: 132 horas

Equivalencia en créditos ECTS: 10

Horas de libre disposición: no se asignan

Unidades formativas que lo componen:

UF 1: estructura televisiva. 34 horas

UF 2: escaletas de televisión y plan de trabajo. 26 horas

UF 3: gestión de los recursos para un programa de televisión. 24 horas

UF 4: planificación multicámara de la puesta en escena. 48 horas

Módulo profesional 4: procesos de realización en televisión

Duración: 165 horas

Horas de libre disposición: 33 horas

Equivalencia en créditos ECTS: 8

Unidades formativas que lo componen:

UF 1: configuración de los equipos técnicos del control. 48 horas

UF 2: plan de trabajo y minutado. 24 horas

UF 3: ensayo y realización multicámara. 60 horas

Módulo profesional 5: planificación del montaje y postproducción de audiovisuales

Duración: 132 horas

Horas de libre disposición: no se asignan

Equivalencia en créditos ECTS: 11

Unidades formativas que lo componen:

UF 1: teoría y técnica del montaje. 40 horas

CVE-DOGC-B-16295028-2016

UF 2: formatos y equipos de postproducción. 22 horas

UF 3: preparación y captura de los materiales de montaje. 35 horas

UF 4: técnicas y herramientas de generación de efectos y grafismo. 35 horas

Módulo profesional 6: realización del montaje y postproducción de audiovisuales

Duración: 165 horas

Horas de libre disposición: 33 horas

Equivalencia en créditos ECTS: 9

Unidades formativas que lo componen:

UF 1: configuración y mantenimiento de los equipos. 25 horas

UF 2: realización de la postproducción. 50 horas

UF 3: generación e introducción de efectos. 32 horas

UF 4: procesos para el acabado y generación del máster. 25 horas

Módulo profesional 7: planificación de la regiduría de espectáculos y eventos

Duración: 132 horas

Horas de libre disposición: no se asignan

Equivalencia en créditos ECTS: 9

Unidades formativas que lo componen:

UF 1: proyecto escénico. 32 horas

UF 2: puesta en escena. 30 horas

UF 3: documentación técnica, artística y organizativa. 25 horas

UF 4: planificación de ensayos. 25 horas

UF 5: adaptación del espectáculo a nuevos espacios. 20 horas

Módulo profesional 8: procesos de regiduría de espectáculos y eventos

Duración: 132 horas

Horas de libre disposición: 33 horas

Equivalencia en créditos ECTS: 8

Unidades formativas que lo componen:

UF 1: preparación de los recursos técnicos y humanos. 20 horas

UF 2: dirección y coordinación de equipos. 25 horas

UF 3: coordinación y ejecución del espectáculo. 34 horas

UF 4: cierre y valoración del espectáculo. 20 horas

Módulo profesional 9: medios técnicos audiovisuales y escénicos

Duración: 198 horas

CVE-DOGC-B-16295028-2016

Horas de libre disposición: 33 horas

Equivalencia en créditos ECTS: 12

Unidades formativas que lo componen:

UF 1: equipos de iluminación y escenotecnia. 20 horas

UF 2: equipamiento de captación de imagen. 25 horas

UF 3: equipos de sonido. 30 horas

UF 4: medios técnicos en programas de televisión multicámara. 30 horas

UF 5: equipamiento de postproducción en proyectos audiovisuales. 20 horas

UF 6: equipamiento técnico en proyectos multimedia. 20 horas

UF 7: sistemas de emisión y de difusión. 20 horas

Módulo profesional 10: formación y orientación laboral

Duración: 99 horas

Horas de libre disposición: no se asignan

Equivalencia en créditos ECTS: 5

Unidades formativas que lo componen:

UF 1: incorporación al trabajo. 66 horas

UF 2: prevención de riesgos laborales. 33 horas

Módulo profesional 11: empresa e iniciativa emprendedora

Duración: 66 horas

Horas de libre disposición: no se asignan

Equivalencia en créditos ECTS: 4

Unidades formativas que lo componen:

UF 1: empresa e iniciativa emprendedora. 66 horas

Módulo profesional 12: proyecto de realización de proyectos de audiovisuales y espectáculos

Duración: 99 horas

Horas de libre disposición: no se asignan

Equivalencia en créditos ECTS: 5

Unidades formativas que lo componen:

UF 1: proyecto de realización de proyectos de audiovisuales y espectáculos. 99 horas

Módulo profesional 13: formación en centros de trabajo

Duración: 383 horas

Horas de libre disposición: no se asignan

Equivalencia en créditos ECTS: 22

5.3 Descripción de los módulos profesionales y de las unidades formativas

Módulo profesional 1: planificación de la realización en cine y vídeo

Duración: 165 horas

Horas de libre disposición: 33 horas

Equivalencia en créditos ECTS: 9

Unidades formativas que lo componen:

UF 1: planificación de la realización. 40 horas

UF 2: guion y casting. 30 horas

UF 3: puesta en escena. 26 horas

UF 4: recursos de producción y plan de rodaje. 36 horas

UF 1: planificación de la realización

Duración: 40 horas

1. Realiza la planificación expresiva de secuencias audiovisuales aplicando códigos y técnicas estandarizadas de lenguaje audiovisual consiguiendo los objetivos comunicativos requeridos.

Criterios de evaluación

1.1 Analiza la tipología de género, la intencionalidad comunicativa y los códigos expresivos utilizados en la realización de diferentes productos audiovisuales.

1.2 Valora las consecuencias comunicativas de la utilización expresiva del encuadre adoptado, el ángulo de cámara y sus movimientos en la resolución de diferentes proyectos audiovisuales.

1.3 Relaciona el valor expresivo y comunicativo de una secuencia audiovisual con los aspectos espaciales de la imagen tales como el campo, el fuera de campo y el movimiento interno y externo de los planos.

1.4 Justifica las repercusiones expresivas y funcionales que la adopción de unas u otras formas de composición aportan con respecto a la comprensión e interpretación de diferentes secuencias audiovisuales.

1.5 Aplica las técnicas de realización de continuidad en la resolución de secuencias audiovisuales con desplazamiento de un sujeto y con tomas de uno, dos o más personajes.

1.6 Analiza el valor funcional, expresivo y comunicativo de los recursos sonoros utilizados en la construcción de la banda sonora de una producción audiovisual.

1.7 Diseña la estructura expresiva de la banda sonora de un producto audiovisual dando respuesta a sus requisitos comunicativos.

Contenidos

1. Planificación expresiva de secuencias audiovisuales:

1.1 Articulación de la imagen en movimiento: encuadre, valor expresivo de la escala de planos.

1.2 Ángulos de cámara.

- 1.3 Escenas y secuencias.
- 1.4 Procedimientos de articulación del espacio/tiempo en el relato.
- 1.5 Elipsis y transiciones entre planos.
- 1.6 Tipos de transiciones: corte, fundición, desenfoque, cortinilla y otros.
- 1.7 Formatos de pantalla y su potencial expresivo.
- 1.8 Técnicas de fragmentación del espacio escénico audiovisual.
- 1.9 El movimiento de cámara y del referente en el análisis y construcción de mensajes audiovisuales.
- 1.10 Tipos de panorámicas.
- 1.11 Desplazamientos físicos de la cámara, travelín, grúas, estabilizadores de cámara, (*steadycam*) y otros, y su potencial expresivo.
- 1.12 Movimientos ópticos o zums.
- 1.13 Uso expresivo de la profundidad de campo.
- 1.14 Uso expresivo de objetivos de diferente distancia focal.
- 1.15 Procedimientos de construcción de geografías sugeridas: campo y fuera de campo.
- 1.16 Tipos de imágenes y su valor descriptivo, simbólico, metafórico y otros. Contenido denotativo y contenido connotativo, relación entre la forma y el contenido.
- 1.17 Funciones de la imagen en los diferentes medios de comunicación.
- 1.18 Técnicas de composición aplicadas a la realización de productos audiovisuales:
 - 1.18.1 El punto, la línea, la perspectiva.
 - 1.18.2 Funciones de la composición.
 - 1.18.3 Tipos de composición, leyes.
 - 1.18.4 Armonía, tensión.
 - 1.18.5 Peso visual de un elemento: tamaño, forma, color, textura, posición y otros.
 - 1.18.6 Composición según las miradas y la dirección del sujeto.
 - 1.18.7 Recorrido visual y centro de interés.
- 1.19 Técnicas de mantenimiento de la continuidad (*racord*) en los relatos audiovisuales: continuidad narrativa, perceptiva, formal, de movimiento, de acción, de dirección, de iluminación, de vestuario, de atrezzo y otros.
- 1.20 Ritmo y montaje.
- 1.21 Técnicas de realización audiovisual aplicadas a la resolución de interacciones y situaciones con diferente número de personajes:
 - 1.21.1 Plano maestro.
 - 1.21.2 Eje de la acción.
 - 1.21.3 Eje de la cámara y eje óptico.
 - 1.21.4 Tomas cruzadas.
 - 1.21.5 Esquema de grabación con tres posiciones de cámara.
 - 1.21.6 Regla de los 30/40 grados.
 - 1.21.7 Grabación de interacciones entre diferentes personajes en espacios y situaciones diversas.
 - 1.21.8 Grabación de escenas con movimiento de los sujetos.
 - 1.21.9 Uso objetivo de la cámara, uso subjetivo.

CVE-DOGC-B-16295028-2016

1.22 Funcionalidad, expresión y comunicación de los recursos sonoros de una producción audiovisual:

1.22.1 Planos sonoros.

1.22.2 Música, diálogos, efectos de sonido. Valor expresivo y funciones.

1.22.3 La banda sonora de un producto audiovisual.

1.22.4 Funciones de la banda sonora.

1.22.5 Silencio y transiciones.

1.22.6 Música diegética y extradiegética.

1.22.7 Teoría de la ambientación sonora y musical.

1.22.8 Estereofonía y cuadrifonía.

1.22.9 Ritmo sonoro.

1.22.10 Fidelidad.

1.22.11 Espacio sonoro y perspectiva.

1.22.12 Tiempo sonoro: sonido diegético y no diegético.

1.22.13 Poder expresivo y comunicativo de los diferentes componentes de la banda sonora.

1.22.14 Teoría de la ambientación sonora y musical.

1.22.15 Atributos básicos del sonido y percepción auditiva.

1.22.16 Elementos y funciones de la banda sonora.

1.22.17 La creación y fuentes de efectos sonoros, técnicas, librerías de efectos, otros.

1.23 Características y códigos de los géneros cinematográficos, videográficos, multimedia, internet, teléfonos móviles y otros dispositivos:

1.23.1 Identificación de diferentes tipos de programas por contenido, forma, duración, intencionalidad, público (*target*) y medio de difusión.

1.23.2 Creación y evolución del lenguaje de la imagen en movimiento en el cine, documental, televisión, publicidad y otras pantallas.

1.23.3 Escuelas, autores, movimientos y corrientes artísticas y sus aportaciones estéticas y sociales.

1.23.4 Cine mudo, cine sonoro.

1.23.5 Audiovisuales interactivos.

1.23.6 Producciones en 3D y sus especificidades.

1.23.7 Análisis y evaluación crítica de producciones audiovisuales

UF 2: guion y casting

Duración: 30 horas

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

1. Elabora un guion técnico audiovisual relacionando su estructura narrativa con los diferentes tratamientos que deben utilizarse según las situaciones planteadas.

Criterios de evaluación

CVE-DOGC-B-16295028-2016

- 1.1 Valora los procesos, las características, las ventajas y las dificultades que plantea la adaptación de una obra literaria preexistente a un guion audiovisual.
 - 1.2 Construye las secuencias dramáticas del guion literario, siguiendo las fases estandarizadas: determinación de la idea, documentación, línea argumental o *storyline*, argumento y tratamiento.
 - 1.3 Realiza el proceso de transformación de una secuencia dramática, extraída parcialmente de un guion literario, a una estructura propia del guion técnico audiovisual, y guion ilustrado o *storyboard*.
 - 1.4 Confecciona el guion ilustrado o *storyboard*, de un guion audiovisual adecuado al estilo narrativo del proyecto de realización.
 - 1.5 Adecua los diálogos y las soluciones narrativas del guion a las características del tipo de realización y proyecto.
 - 1.6 Marca la presencia sonora de la música y los efectos en la solución narrativa del guion audiovisual.
 - 1.7 Aplica los códigos y soluciones del lenguaje audiovisual en la articulación de los documentos principales de planificación de un guion: guion técnico, guion ilustrado o *storyboard*, plantas de decoración y guion de trabajo.
 - 1.8 Aplica al guion técnico, los criterios formales y estéticos de un proyecto audiovisual, atendiendo los aspectos de época, referencias históricas, estilos artísticos, estilos de iluminación, naturaleza del segmento sonoro y escenografía.
 - 1.9 Conoce y aplica la legislación vigente en el sector audiovisual en cuanto a derechos de autor y otros.
2. Realiza pruebas de selección de actores para obras audiovisuales valorando las diversas técnicas existentes para conseguir la compatibilidad de la elección con los perfiles de los personajes definidos en el guion.

Criterios de evaluación

- 2.1 Caracteriza para las pruebas, las necesidades de actores protagonistas, secundarios y episódicos, según los requerimientos artísticos y dramáticos del guion.
- 2.2 Desglosa el tiempo y las duraciones de participación de actores reflejando las necesidades de vestuario, caracterización y maquillaje, adecuadas a la intencionalidad del guion.
- 2.3 Especifica los criterios artísticos y funcionales a que deben atenerse las pruebas de selección de actores y de figuración en función de las características del proyecto.
- 2.4 Diseña la estructura y las características específicas de la prueba de selección de actores en un proyecto de realización audiovisual determinado.
- 2.5 Redacta informes con los datos recogidos en las pruebas de actores, señalando los criterios de idoneidad de los participantes para los diferentes papeles.
- 2.6 Especifica las necesidades en cuanto a vestuario, caracterización y maquillaje, de cada uno de los personajes a partir de la información extraída del guion.
- 2.7 Justifica los candidatos que se adecuan a los requerimientos artísticos y dramáticos del guion.
- 2.8 Conoce y aplica la legislación del sector en cuanto a contratos, derechos de imagen y otros.

Contenidos

1. Tipos y formatos de guiones audiovisuales:

1.1 Tipos y formatos de guiones audiovisuales: ficción, reportaje, documental, producciones multimedia, videojuegos y otros dispositivos audiovisuales:

1.1.1 Originales, versiones y adaptaciones.

CVE-DOGC-B-16295028-2016

- 1.1.2 Ficción, reportaje y documental para producciones multimedia y videojuegos, y otros.
 - 1.2 Proceso de construcción del guion literario: idea, documentación, trama narrativa o *storyline*, sinopsis argumental y tratamiento.
 - 1.3 Técnicas narrativas aplicadas a la construcción de relatos. Audiovisuales de ficción:
 - 1.3.1 La idea temática y la idea dramática.
 - 1.3.2 Técnicas y metodologías para generar ideas: lluvia de ideas, SCAMPER, mapas mentales y otros.
 - 1.3.3 El conflicto y la intriga básica.
 - 1.3.4 Planteamiento, desarrollo y desenlace.
 - 1.3.5 Tratamiento del tiempo y el espacio fílmico.
 - 1.3.6 Trama y subtrama.
 - 1.3.7 Representación gráfica del guion: curvas de interés y análisis gráfico del guion según el tipo de producto y otros.
 - 1.3.8 Características y tipologías de personajes.
 - 1.3.9 Protagonistas, antagonistas, secundarios y catalizadores.
 - 1.3.10 Técnicas narrativas aplicadas a la no ficción.
 - 1.3.11 El diálogo en los audiovisuales, características y funciones.
 - 1.3.12. Funciones del dialoguista.
 - 1.4 Proceso de transformación del guion literario a guion técnico: la planificación.
 - 1.5 Aplicación de la dirección de arte en las diferentes partes del guion.
 - 1.6 Técnicas de construcción del guion ilustrado (*storyboard*).
 - 1.7 La adecuación de la expresión sonora en los guiones audiovisuales.
 - 1.8 Elementos de la banda sonora que aparecen en el guion técnico.
 - 1.9 Evaluación de la adecuación del diseño de producción, dirección de arte, a las necesidades expresivas del guion.
 - 1.10 Legislación específica del sector: propiedad intelectual, derechos de imagen, derechos de autor, derechos de difusión y otros.
-
- 2. Pruebas de selección de actores para obras audiovisuales:
 - 2.1 Definición de la tipología, número y características de los personajes necesarios para un proyecto audiovisual a partir del guion.
 - 2.2 Desglose por secuencias y situaciones de los personajes.
 - 2.3 Definición de los perfiles psicológicos, artísticos, gestuales, de vestuario, maquillaje y caracterización según las necesidades del guion.
 - 2.4 Organización, planificación y calendario del proceso de selección del personal artístico:
 - 2.4.1 Representantes, agencias y otras fuentes para seleccionar actores.
 - 2.4.2 Tipología de pruebas de selección de actores.
 - 2.4.3 Improvisaciones y ensayos.
 - 2.4.4 Técnicas de análisis y elaboración de informes sobre resultados.
 - 2.4.5 Criterios de elección de actores a partir del análisis de resultados de las pruebas.
 - 2.5 Modelos de contratación de personal artístico:

- 2.5.1 Remuneración del personal artístico.
- 2.5.2 Contratación de figurantes y público.
- 2.5.3 Redacción de las cláusulas de los contratos.
- 2.5.4 Derechos de imagen, condiciones de trabajo de los menores de edad, jubilados y otros.
- 2.5.5 Legislación estatal y europea.
- 2.5.6 Condiciones de contratación de animales, su cuidado y otros.

UF 3: puesta en escena

Duración: 26 horas

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

1. Evalúa las características de la puesta en escena de una obra audiovisual analizando las relaciones establecidas entre los diferentes elementos que la componen según la intencionalidad del proyecto.

Criterios de evaluación

- 1.1 Relaciona las diferentes funciones técnicas, expresivas y comunicativas que cumplen los elementos que componen la puesta en escena de una obra audiovisual.
 - 1.2 Evalúa la idoneidad del componente escenográfico de una obra audiovisual a partir del estudio de su ambientación y de los elementos que conforman su decoración y el atrezzo.
 - 1.3 Valora la consecución de los objetivos expresivos y comunicativos que en una obra audiovisual aportan la elección de su cromatismo y de su iluminación.
 - 1.4 Determina la idoneidad del vestuario, del maquillaje, de la caracterización y otros elementos estilísticos que afectan a la puesta en escena de una obra audiovisual.
 - 1.5 Distingue las funciones de los códigos gestuales y del lenguaje corporal utilizado como recursos expresivos y comunicativos en la interpretación de una obra audiovisual.
 - 1.6 Relaciona la evolución técnica y expresiva experimentada por el cine con las formas y modos actuales de utilización de la puesta en escena y la iluminación.
 - 1.7 Analiza los criterios formales y estéticos de proyectos audiovisuales, atendiendo los aspectos de época, las referencias históricas, los estilos artísticos, los estilos de iluminación, la naturaleza del segmento sonoro y la escenografía.
2. Determina las características y la ambientación de los espacios escénicos necesarios para el registro de una obra audiovisual, justificando su idoneidad según las necesidades narrativas del guion y la consecución de los objetivos comunicativos del proyecto.

Criterios de evaluación

- 2.1 Justifica una relación de posibles localizaciones para la resolución de una grabación audiovisual indicando los argumentos a favor y en contra, desde la perspectiva estética y narrativa.
- 2.2 Valora la adecuación a las necesidades del proyecto narrativo audiovisual, de la documentación, grabaciones, fotografías, planos, Internet, u otras fuentes de información, disponible de diferentes localizaciones.
- 2.3 Determina las características de la ambientación de un decorado concorde con las necesidades del guion técnico.

CVE-DOGC-B-16295028-2016

2.4 Elabora informes justificando la elección de localizaciones alternativas (*cover set*), en caso de contingencias surgidas en las localizaciones elegidas.

2.5 Realiza el informe de adaptación del estudio o de la localización en sus aspectos técnicos y escenográficos.

2.6 Propone un orden de grabación por secuencias adecuado a las posibilidades narrativas y a la combinación de todos los recursos técnicos y artísticos, y a la ubicación del estudio de grabación y de las diferentes localizaciones.

Contenidos

1. Evaluación de las características de la puesta en escena de obras audiovisuales:

1.1 Funciones técnicas, expresivas y comunicativas de la puesta en escena según el medio.

1.2 La dirección de arte.

1.3 Determinación de los requisitos de ambientación, históricos, estéticos y formales de un proyecto audiovisual.

1.4 Referentes y tendencias en la dirección de arte.

1.5 Escenografías virtuales.

1.6 La construcción de decorados y la adaptación de localizaciones.

1.7 Función expresiva del atrezzo, vestuario, peluquería, maquillaje y caracterización.

1.8 Similitudes y diferencias de la puesta en escena según el medio: cine, televisión, multimedia, videojuegos, ficción y no ficción.

1.9 Platós para cine y vídeos, exteriores e interiores reales y otros espacios.

1.10 Valor expresivo de la iluminación y el cromatismo en los diferentes géneros.

1.11 Esquemas de iluminación convencionales.

1.12 Uso expresivo del color.

1.13 Los efectos especiales.

1.14 Evaluación de la coherencia y aplicación de la dirección de arte en la puesta en escena.

1.15 Funciones de los códigos gestuales en la interpretación.

1.16 Desarrollo de personajes.

1.17 Actores y personajes referentes en el mundo de la interpretación.

1.18 Técnicas y escuelas.

1.19 Movimientos artísticos y expresivos y su repercusión en el lenguaje cinematográfico, videográfico y otros.

1.20 Evolución de los movimientos audiovisuales en su relación con la puesta en escena: cine, televisión, multimedia y otros.

1.21 La evolución tecnológica y su impacto en la escenografía audiovisual: ambientación, decoración y atrezzo

1.22 Análisis y evaluación de la puesta en escena de productos y proyectos audiovisuales.

2. Determinación de las características y de la ambientación de los espacios escénicos para el registro de una obra audiovisual:

2.1 El espacio escénico para cine y vídeo:

2.1.1 Platós para cine y vídeo.

- 2.1.2 Construcción de decorados y adaptación de localizaciones para producciones audiovisuales.
- 2.1.3 Características del espacio de rodaje.
- 2.1.4 Elementos de la ambientación.
- 2.1.5 Accesos e instalaciones auxiliares.
- 2.1.6 Equipos de iluminación fijos y móviles.
- 2.2 Procedimientos de localización:
 - 2.2.1 Análisis de las necesidades técnicas, estéticas y expresivas de las localizaciones.
 - 2.2.2 Búsqueda de localizaciones y análisis de documentación.
 - 2.2.3 Logística de los emplazamientos: infraestructuras, alojamientos, desplazamientos, catering, otros.
 - 2.2.4 Informes y fichas de localización.
 - 2.2.5 Permisos para la localización.
 - 2.2.6 Posibilidades expresivas de decorados y localizaciones en relación con la dirección de arte.
 - 2.2.7 Valoración de alternativas (*cover set*) y selección de espacios de rodaje.
 - 2.2.8 Informes y fichas sobre localizaciones y localizaciones alternativas en función de las necesidades técnicas y artísticas.
- 2.3 Técnicas aplicadas a la gestión de contingencias en los espacios escénicos.
- 2.4 Propuesta de organización de la grabación según la lista de localizaciones.
- 2.5 Empresas de busca de localizaciones.
- 2.6 Las oficinas y entidades de promoción del audiovisual (*film commissions*) y otros.

UF 4: recursos de producción y plan de rodaje

Duración: 36 horas

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

1. Determina las características de los recursos necesarios para la realización de una obra de cine, vídeo o multimedia, relacionando los procesos de producción con los profesionales, y medios técnicos necesarios.

Criterios de evaluación

1.1 Define las responsabilidades y las funciones de los profesionales que se presentan en la realización de una obra audiovisual según su tipología (cine, vídeo, multimedia y *newmedia* o nuevos medios), su alcance y su género.

1.2 Define las necesidades de recursos humanos, artísticos y técnicos precisos para la realización de un proyecto audiovisual en todas sus fases, a partir del desglose del guion.

1.3 Define las características de equipos, maquinaria, materiales y recursos técnicos precisos para la consecución expresiva de un proyecto audiovisual.

1.4 Determina las características de localizaciones, decorados, estudios y su correspondiente ambientación precisos para la consecución expresiva de un proyecto audiovisual.

1.5 Define las necesidades de documentación visual, gráfica y sonora precisas para la realización de un proyecto audiovisual, a partir del desglose del guion.

1.6 Extrae de los informes de localización, los datos relativos a accesibilidad, distribución espacial, necesidades

CVE-DOGC-B-16295028-2016

de adaptación escenográfica y técnica, disponibilidad de seguridad, comunicaciones, y otros aspectos necesarios a considerar para garantizar el registro de las secuencias en la localización.

1.7 Evalúa la viabilidad técnica de realización de un guion a partir del análisis de su estructura y de la determinación de su necesidad de recursos en un contexto de realización cinematográfica o videográfica determinado.

2. Planifica la grabación de las secuencias de una obra audiovisual justificando la distribución de sesiones en función de criterios de idoneidad y de organización.

Criterios de evaluación

2.1 Asigna los recursos humanos y materiales necesarios en cada secuencia de producción del proyecto audiovisual, a partir de las listas de desglose.

2.2 Estima el tiempo necesario para el registro de cada una de las secuencias de producción, bloques, o cualquier otra unidad coherente en que se haya subdividido el proyecto audiovisual.

2.3 Decide la orden de registro de las diferentes secuencias de producción, bloques, u otras unidades coherentes del proyecto audiovisual, con criterios comunicativos, de optimización de recursos y de tiempo.

2.4 Elabora el plan de grabación, ajustándose al presupuesto establecido e incluyendo soluciones alternativas en previsión de las contingencias que puedan surgir.

2.5 Aplica técnicas de organización para reflejar en el plan de rodaje, todas las necesidades, horarios de comparecencia y tiempos previstos.

2.6 Distribuye la información a los diferentes responsables del proyecto para la correcta gestión de sus equipos.

Contenidos

1. Determinación de las características de los recursos necesarios para la realización de una obra de cine, vídeo o multimedia:

1.1 Los grupos de comunicación, medios públicos y privados.

1.2 Empresas productoras, empresas auxiliares y otros servicios.

1.3 Tipología de procesos de la producción audiovisual según el medio y la tecnología.

1.4 Funciones y estructura organizativa de la industria en el cine, vídeo, multimedia y otros formatos.

1.5 Formas de financiación del sector.

1.6 Tipología y características del personal técnico y artístico en las diferentes fases de producción del proyecto.

1.7 Criterios de selección de equipos técnicos y artísticos.

1.8 Tipología y características de los recursos materiales y logísticos en la fase de producción del proyecto.

1.9 Tipología y características de los espacios escénicos necesarios para la grabación de un proyecto audiovisual.

1.10 Desglose de los espacios escénicos según el guion.

1.11 Criterios de selección de materiales escenográficos. Tipología y requisitos de la caracterización.

1.12 Criterios de selección de localizaciones.

1.13 Tipología y características de la documentación visual, gráfica y sonora de apoyo a la realización de proyectos audiovisuales.

CVE-DOGC-B-16295028-2016

- 1.14 Archivos, agencias y fuentes de imágenes y de sonidos.
 - 1.15 Técnicas de desglose de recursos a partir del análisis del guion o documentación definitiva del proyecto.
 - 1.16 Listas de necesidades.
 - 1.17 Evaluación de la viabilidad técnica, logística y económica de proyectos audiovisuales.
 - 1.18 Órdenes de trabajo.
 - 1.19 Control de plan diario de grabación.
 - 1.20 Elaboración de los informes de cámara y otros documentos de la grabación.
 - 1.21 Técnicas de identificación de la claqueta, códigos de tiempo y otros recursos para identificar las tomas.
 - 1.22 Control de mantenimiento de la continuidad.
 - 1.23 Valoración de la toma y control de sonido.
 - 1.24 Informe diario de rodaje: modificaciones y elaboración de nuevas órdenes de trabajo.
 - 1.25 Técnicas de motivación y gestión de personal.
 - 1.26 La prevención de riesgos profesionales y ambientales durante el rodaje.
 - 1.27 La distribución, promoción y exhibición de productos audiovisuales.
 - 1.28 Controles de calidad y evaluación de los productos.
-
2. Planificación de la grabación de las secuencias de una obra audiovisual:
 - 2.1 Elección del modelo de plan de grabación según el medio y el tipo de producto: por bloques, por localizaciones, cronológico y otros.
 - 2.2 Marcaje y desglose del guion.
 - 2.3 Aplicaciones informáticas para la construcción del plan de grabación.
 - 2.4 Procedimientos para la determinación de las fases de trabajo en la planificación del proyecto audiovisual.
 - 2.5 Técnicas de valoración del tiempo de registro o realización por secuencias de producción, bloques o unidades coherentes.
 - 2.6 Procedimientos de organización de la orden de registro o realización por secuencias de producción, bloques, o unidades coherentes.
 - 2.7 Previsión de contingencias en la aplicación del plan de grabación (*cover set*).
 - 2.8 Soluciones alternativas a los imprevistos.
 - 2.9 Técnicas de asignación y optimización de recursos humanos y materiales en la construcción del plan de grabación.
 - 2.10 Adaptación del plan de rodaje a las particularidades del producto y ajuste al presupuesto.
 - 2.11 Elaboración de citas, fichas y calendarios para todo el equipo de trabajo.
 - 2.12 Planificación de la entrega de productos intermedios y finales en las diferentes fases de realización del proyecto audiovisual.
 - 2.13 Técnicas de diseño y construcción del plan de grabación, según el medio y el tipo de producto.
 - 2.14 Repercusión del modelo de realización en el presupuesto de la obra audiovisual.
 - 2.15 Técnicas de seguimiento del plan de trabajo y evaluación de resultados.

Módulo profesional 2: procesos de realización en cine y vídeo

Duración: 132 horas

Horas de libre disposición: no se asignan

Equivalencia en créditos ECTS: 8

Unidades formativas que lo componen:

UF 1: programación de los medios técnicos y humanos. 25 horas

UF 2: organización y control del rodaje. 20 horas

UF 3: dirección de ensayos y pruebas. 32 horas

UF 4: dirección de la grabación. 35 horas

UF 5: preparación para la postproducción. 20 horas

UF 1: programación de los medios técnicos y humanos

Duración: 25 horas

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

1. Coordina los recursos humanos, artísticos y técnicos necesarios para la grabación de un producto audiovisual, analizando la documentación técnica de la fase de planificación.

Criterios de evaluación

1.1 Define los aspectos de coordinación y de supervisión de las tareas de los equipos humanos artísticos y técnicos a partir del análisis de la documentación técnica generada durante la fase de planificación de la grabación: plan de rodaje, desglose por secuencias, lista de recursos, entre otros.

1.2 Selecciona el emplazamiento, la altura y el movimiento de las cámaras atendiendo la finalidad expresiva de la realización de las secuencias.

1.3 Elabora los esquemas de iluminación atendiendo el efecto expresivo pretendido para la secuencia.

1.4 Describe los planos necesarios para la grabación de las secuencias según las intenciones narrativas y expresivas del guion.

1.5 Organiza la escenografía y los movimientos de personajes, entre otros, según las intenciones narrativas y expresivas del guion.

1.6 Verifica que el trabajo de maquillaje, peluquería y sastrería se adecua a los requerimientos de la secuencia que se tiene que registrar.

1.7 Elabora las órdenes de trabajo para los integrantes del equipo técnico y artístico, asegurando un procedimiento para su reparto.

1.8 Adjudica las tareas concretas que han de desarrollar durante el proceso de grabación de la obra audiovisual todos los equipos humanos técnicos y artísticos implicados.

Contenidos

1. Coordinación de los recursos humanos, artísticos y técnicos para la grabación:

CVE-DOGC-B-16295028-2016

- 1.1 Técnicas de análisis de la documentación técnica del proceso de grabación:
 - 1.1.1 Desglose del guion.
 - 1.1.2 Lista de planos.
 - 1.1.3 Técnicas de redacción del plan de grabación.
 - 1.1.4 Listas de recursos técnicos.
 - 1.1.5 Listas de recursos humanos.
 - 1.1.6 Evaluación de las necesidades de maquillaje, sastrería y peluquería y su adecuación al proyecto.
 - 1.1.7 Desglose de las necesidades de maquillaje, sastrería y peluquería según la orden de grabación.
 - 1.1.8 Preparación de informes para el día de rodaje.
- 1.2 Procedimientos de adaptación del plan de rodaje a los recursos humanos y técnicos.
- 1.3 Organización y control de los procesos de grabación con una o diversas cámaras:
 - 1.3.1 Adaptación del emplazamiento de cámaras según la finalidad y expresividad de la realización, elección de objetivos, altura y otros requerimientos expresivos.
 - 1.3.2 Adaptación de los movimientos de maquinaria de rodaje y soportes de cámara según la realización.
 - 1.3.3 Elaboración de croquis y planos orientativos: situando la iluminación, las cámaras, los recorridos de los personajes y otras especificaciones.
 - 1.3.4 Definición de los iconos para cada elemento técnico: leyenda de los croquis y símbolos normativos.
 - 1.3.5 Maquinaria de rodaje y soportes de cámara.
 - 1.3.6 Adaptación de la iluminación en la grabación.
 - 1.3.7 Control de la escenografía.
 - 1.3.8 Definición de los aspectos sonoros en la grabación.
 - 1.3.9 La organización de la coreografía de actores y su relación con la maquinaria y el guion.
- 1.4 Procedimientos de comunicación de las órdenes de trabajo en el equipo artístico y técnico:
 - 1.4.1 Organigrama de funcionamiento de todo el equipo.
 - 1.4.2 Órdenes de trabajo para equipos artísticos y técnicos.
 - 1.4.3 Preparación de informes, citas y hojas de trabajo para el día de rodaje.

UF 2: organización y control del rodaje

Duración: 20 horas

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

1. Coordina la disponibilidad de los recursos técnicos, materiales y logísticos necesarios para la grabación de un producto audiovisual, analizando la documentación técnica de la fase de planificación.

Criterios de evaluación

- 1.1 Verifica la disponibilidad del equipamiento técnico previsto para el día de la grabación según los desgloses de las secuencias que deben grabarse y las listas de recursos.
- 1.2 Realiza las comprobaciones técnicas necesarias, para garantizar el correcto funcionamiento y condiciones

CVE-DOGC-B-16295028-2016

de seguridad del equipamiento de registro audiovisual, la iluminación, el sonido, la maquinaria de rodaje, y otras instalaciones técnicas implicadas en la grabación según las necesidades de grabación de la toma.

1.3 Realiza las comprobaciones necesarias para garantizar la correcta instalación, emplazamiento y adecuación y las condiciones de seguridad de los decorados y atrezzo en el plató de rodaje o en la localización según las necesidades de la grabación de la toma.

1.4 Comprueba la adecuación de las escenas y de los elementos de imagen registrados para insertar en la grabación de las secuencias.

1.5 Comprueba la adecuación de efectos y cortes de sonido y música para su inserción durante el rodaje de la secuencia.

Contenidos

1. Coordinación de la disponibilidad de los recursos técnicos, materiales y logísticos para la grabación:

1.1 Verificación de la adecuación del equipamiento técnico en la localización o el set de rodaje:

1.1.1 Requerimientos de espacio, alimentación, acceso y otros.

1.2 Sistemas de control del acondicionamiento técnico de las localizaciones.

1.2.1 Accesibilidad de personas y de equipos.

1.2.2 Definición de las adaptaciones escenográficas y técnicas.

1.3 Redacción de informes finales de localizaciones y su distribución.

1.4 Técnicas de resolución de la logística:

1.4.1 Supervisión de las condiciones de transporte del equipo técnico.

1.4.2 Control del almacenaje del material técnico.

1.4.3 Control de las condiciones de uso durante todo el proceso de grabación.

1.5 Verificación en la localización o set de rodaje del funcionamiento de los equipos técnicos.

1.5.1 Comprobación *in situ* de la iluminación, funcionamiento del equipamiento técnico, equipo de sonido, maquinaria y otros.

1.6 Procedimientos de verificación de las instalaciones y de los espacios de rodaje.

1.6.1 Comprobación de la instalación, emplazamiento y adecuación del decorado.

1.6.2 Revisión de las condiciones de seguridad.

1.6.3 Comprobación de los elementos de atrezzo y control de la escenografía.

1.6.4 Revisión de los materiales registrados en audio y vídeo que deben insertarse en el rodaje.

1.6.5 Revisión de los espacios de trabajo específicos: maquillaje, vestuarios y otros.

1.6.6 Comprobación de la sala de visionado y otras instalaciones técnicas.

UF 3: dirección de ensayos y pruebas

Duración: 32 horas

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

1. Dirige los ensayos con los equipos técnicos y artísticos participantes en la grabación de un proyecto

CVE-DOGC-B-16295028-2016

audiovisual, interpretando la documentación técnica y proponiendo alternativas y mejoras.

Criterios de evaluación

- 1.1 Establece un sistema de comprobación del cumplimiento de las citaciones previstas para los ensayos, por parte de los equipos humanos artísticos y técnicos participantes.
- 1.2 Efectúa los ensayos del equipo artístico de la secuencia que se tiene que rodar o grabar marcando directrices según el guion de trabajo.
- 1.3 Comprueba los ensayos con el personal técnico, la correcta ejecución de las operaciones de índole técnica y su ajuste a la puesta en escena, evaluando tiempo y duraciones.
- 1.4 Establece un sistema de comprobación de pruebas y test de cámaras para asegurar que el vestuario, la peluquería, el maquillaje y la caracterización del personal artístico siguen los criterios establecidos por la dirección artística.
- 1.5 Comprueba en ensayos con actores y, si procede, figuración, el desarrollo de la acción, la comprobación de los diálogos e intervenciones, el señalamiento de posiciones y la modalidad interpretativa idónea.
- 1.6 Redacta informes para recoger las correcciones técnicas, escenográficas e interpretativas que hay que considerar en ulteriores ensayos o en el momento de la grabación.

Contenidos

1. Dirección de los ensayos con los equipos técnicos y artísticos que intervienen en la grabación:
 - 1.1 Comunicación y organización del personal durante los ensayos:
 - 1.1.1 Citas y convocatorias, órdenes de transporte y otros.
 - 1.1.2 Comunicaciones del plan de rodaje y modificaciones.
 - 1.1.3 Requerimientos específicos del área de peluquería, maquillaje y caracterización: horario para actores y figuración.
 - 1.2 Técnicas de ensayos con personal técnico.
 - 1.3 Evaluación de tiempo y duraciones en la puesta en escena:
 - 1.3.1 Comprobación, con la cámara, de los resultados del vestuario, maquillaje, peluquería y del conjunto de la puesta en escena y de su adecuación al proyecto.
 - 1.3.2 Organización de pruebas y test de cámara para el vestuario, el maquillaje y la caracterización.
 - 1.4 Técnicas de ensayos con personal artístico:
 - 1.4.1 Técnicas de dirección de actores, figurantes y especialistas.
 - 1.4.2 Construcción del personaje por el equipo artístico.
 - 1.4.3 Organización del trabajo de la figuración durante los ensayos.
 - 1.4.4 Organización del trabajo de especialistas y efectos especiales.
 - 1.4.5 Gestión de la seguridad para el personal artístico.
 - 1.4.6 Elaboración de informes de las correcciones técnicas, escenográficas e interpretativas.

UF 4: dirección de la grabación

Duración: 35 horas

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

1. Dirige la grabación de una obra audiovisual contrastando los resultados con la consecución de los criterios artísticos y técnicos establecidos en el proyecto.

Criterios de evaluación

1.1 Dirige la interpretación de los actores durante la grabación de las secuencias manteniendo el nivel interpretativo y las intenciones expresivas del guion.

1.2 Dirige la grabación de las diferentes tomas de la secuencia coordinando la acción y el movimiento de los personajes y los efectos especiales según la intención expresiva planificada en el guion técnico.

1.3 Controla la continuidad narrativa y de elementos de la escena según la planificación establecida.

1.4 Valora la toma realizada y su control de sonido, procediendo a su repetición hasta la disposición de la toma correcta.

1.5 Comprueba antes de la grabación y después de la grabación de cada toma, la adecuación de los elementos del decorado y atrezzo al mantenimiento de la continuidad formal de la escena.

1.6 Tiene en cuenta en el registro la posterior realización de los efectos de postproducción que afectan a la realización de la toma.

1.7 Elabora un informe del día de la grabación que indica la validez o no de las tomas realizadas, las acciones y decisiones tomadas, las incidencias destacables, y la procedencia de la modificación del plan de grabación, elaborando nuevas órdenes de trabajo que afectan al equipo de producción.

1.8 Aplica técnicas de motivación, gestión de personal y resolución de conflictos durante la grabación del proyecto audiovisual.

1.9 Considera el cumplimiento de las normas de prevención de riesgos laborales, profesionales y ambientales derivadas de la actividad propia de la grabación de un proyecto audiovisual.

Contenidos

1. Dirección de la grabación de una obra audiovisual:

1.1 Técnicas de elaboración de documentación para la grabación:

1.1.1 Adaptación de los documentos de planificación de rodaje: guion técnico y guion ilustrado (*storyboard*).

1.1.2 Control de plan diario de rodaje.

1.1.3 Revisión de los objetivos alcanzados durante la jornada.

1.1.4 Elaboración de los informes de cámara y otros documentos de rodaje.

1.2 Coordinación del equipo técnico.

1.3 Aplicación de técnicas de realización en la grabación:

1.3.1 Control y realización del plano secuencia, plano máster y planos de cobertura.

1.3.2 Dirección de actores.

1.3.3 Resolución de escenas de diálogo.

1.3.4 Coreografías y números musicales.

1.3.5 Control del rodaje con diversas cámaras.

1.3.6 Técnicas de identificación con claqueta.

1.3.7 Control de mantenimiento de la continuidad.

- 1.4 Control de la grabación según las necesidades de la postproducción: efectos, grafismos, rotulación, inserciones y otros.
- 1.5 Técnicas de grabación de secuencias de acción.
- 1.6 Técnicas de grabación con escenografía virtual y efectos ópticos.
- 1.7 Valoración de la toma y control de sonido.
- 1.8 Informe diario de rodaje: detalle de los objetivos alcanzados y modificaciones, si procede, y elaboración de nuevas órdenes de trabajo.
- 1.9 Técnicas de motivación y gestión de personal.
 - 1.9.1 Tipos de liderazgo, liderazgo lateral y otros.
 - 1.9.2 Técnicas de resolución de conflictos y trabajo en grupo.
 - 1.9.3 Valoración del clima de trabajo y propuestas proactivas de mejora.
- 1.10 La prevención de riesgos profesionales y ambientales durante el rodaje.
- 1.11 Control de calidad del producto.
- 1.12 Control y conservación del material registrado.
- 1.13 Técnicas y procedimientos para organizar y controlar los flujos de trabajo.

UF 5: preparación para la postproducción

Duración: 20 horas

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

1. Organiza el material audiovisual registrado en un proyecto audiovisual para su posterior montaje y postproducción, evaluando las tomas de imagen y sonido.

Criterios de evaluación

1.1 Valora las tomas válidas tanto de imagen como de sonido a partir de su visionado y su audición según las indicaciones del informe de cámara.

1.2 Minuta las cintas de vídeo con precisión, indicando códigos de tiempo, contenido de imagen y sonido, tipo de plano, duración y otros elementos que puedan ser necesarios para el posterior proceso de montaje y postproducción del proyecto.

1.3 Adapta las imágenes y sonidos captados al formato más adecuado para su posterior montaje y postproducción, salvaguardando la calidad del formato original.

1.4 Realiza el proceso de gestión, conservación y archivo del material audiovisual generado durante la grabación para posteriores usos y adecuaciones.

1.5 Elabora un guion de montaje para la planificación de la postproducción teniendo en cuenta el guion técnico y la evaluación de las tomas de imagen registradas.

1.6 Elabora un plan de sonorización y doblaje teniendo en cuenta el guion técnico y la evaluación de las tomas de sonido registradas.

1.7 Conoce y aplica la legislación vigente en el sector audiovisual en cuanto a derechos de autor y otros.

Contenidos

1. Organización del material audiovisual registrado en un proyecto audiovisual:
 - 1.1 Técnicas de preparación de la documentación para la fase de montaje y postproducción:
 - 1.1.1 Minutados, duración y códigos de tiempo.
 - 1.1.2 Descripción del plano y contenido sonoro.
 - 1.2 Planificación previa del montaje y la postproducción.
 - 1.2.1 Adaptación de formatos para el montaje.
 - 1.2.2 Selección del material para el montaje de imagen: planos, grafismo y efectos, entre otros.
 - 1.2.3 Selección del material para el montaje de sonido: músicas, efectos de sonido y otros elementos sonoros.
 - 1.2.4 Realización del guion de montaje.
 - 1.3 Gestión, control, conservación y archivo del material audiovisual generado diariamente durante el rodaje:
 - 1.3.1 Etiquetado y archivo del material audiovisual.
 - 1.3.2 Códigos, etiquetas y contraseñas.
 - 1.3.3 Archivo y conservación del material audiovisual.
 - 1.4 Procedimientos de cierre de la documentación técnica de la grabación.
 - 1.5 Copias de seguridad, depósito legal y otros requerimientos administrativos.

Módulo profesional 3: planificación de la realización en televisión

Duración: 132 horas

Horas de libre disposición: no se asignan

Equivalencia en créditos ECTS: 10

Unidades formativas que lo componen:

UF 1: estructura televisiva. 34 horas

UF 2: escaletas de televisión y plan de trabajo. 26 horas

UF 3: gestión de los recursos para un programa de televisión. 24 horas

UF 4: planificación multicámara de la puesta en escena. 48 horas

UF 1: estructura televisiva

Duración: 34 horas

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

1. Define las características y el formato de un programa de televisión aplicando recursos del lenguaje audiovisual según la tipología del género y las posibilidades de ubicación a la parrilla de programas de una televisión.

CVE-DOGC-B-16295028-2016

Criterios de evaluación

- 1.1 Define el género televisivo del proyecto de programa aplicando las cualidades y opciones de la programación predefinida de una emisora de televisión a las ideas y a tratamientos iniciales del proyecto.
 - 1.2 Define los objetivos de un proyecto de programa a partir de la consideración de su audiencia potencial, los medios de emisión, las franjas horarias, las expectativas publicitarias o la posible justificación de servicio público.
 - 1.3 Elabora la ficha técnica de un programa de televisión, a partir del estudio de su estructura, códigos de realización utilizados en su construcción, recursos humanos y técnicos utilizados, y el análisis detallado de todos los elementos que lo conforman.
 - 1.4 Determina los recursos del lenguaje audiovisual que deben utilizarse en la puesta en marcha de un proyecto de programa de televisión, especificando los usos expresivos del encuadre y la composición utilizados, así como los recursos de sonido y de iluminación.
 - 1.5 Desarrolla la escaleta matriz de un programa de televisión a partir del desarrollo de su estructura y contenidos.
 - 1.6 Determina la estructura, el ritmo y los recursos narrativos que deben utilizarse en la realización del programa.
2. Planifica y controla los tiempos de emisión, publicidad y autopromoción en procesos de continuidad televisiva diferenciando los usos funcionales de los elementos que conforman estos espacios y su relación con la programación de la emisora.

Criterios de evaluación

- 2.1 Documenta mediante escaletas e informes la totalidad de los componentes audiovisuales de la emisión diaria de una emisora de televisión, aplicando criterios funcionales y organizativos del control de continuidad.
- 2.2 Especifica mediante un sistema de identificación cada uno de los bloques que componen un programa de televisión así como su punto de inicio y de finalización.
- 2.3 Establece un sistema para identificar las autopromociones de una emisora o canal de televisión valorando su repercusión en el cómputo total del tiempo de programación y de emisión.
- 2.4 Especifica un sistema de emisión de bloques publicitarios en una emisora de televisión compatible con la normativa legal sobre emisión de publicidad en televisión.
- 2.5 Establece un sistema para identificar las cabeceras y las ráfagas de entrada y de salida a publicidad valorando su repercusión en el cómputo total del tiempo de programación y de emisión.

Contenidos

1. Definición de las características y el formato de un programa de televisión:
 - 1.1 Tipos de empresas de televisión: plataformas, emisoras, productoras y empresas de servicio. Titularidad. Ámbito nacional, autonómico y local. La publicidad en televisión.
 - 1.2 El organigrama funcional de los departamentos y de las áreas de trabajo.
 - 1.3 Géneros televisivos y formatos: informativos, reportajes, documentales, debates, magacines, retransmisiones, musicales y ficción.
 - 1.4 La evolución de los programas de televisión por sus características empresariales, temáticas y técnicas.
 - 1.5 Fases y desarrollo del proceso de producción en la televisión.
 - 1.6 Identificación de las funciones y de los recursos humanos de las cadenas de televisión en cada departamento, relacionándolos con la producción de los diferentes tipos de programas.

CVE-DOGC-B-16295028-2016

1.7 Valoración de los materiales técnicos de captación y registro de imagen adecuados para un proyecto en función de sus prestaciones técnicas.

1.8 Iluminación y sonido expresivo como recursos del lenguaje audiovisual.

1.9 El uso de los recursos narrativos a la realización en televisión.

1.10 El guion de televisión y la escaleta de programa.

1.11 Modelos de realización en televisión: programa en directo, directo diferido, grabación por bloques, retransmisión en directo y retransmisión diferida.

1.12 Técnicas de programación en televisión. Parrilla, estrategias y técnicas.

1.13 Características de la audiencia y de los estudios.

1.14 Metodología de análisis de un programa de televisión.

2. Control de tiempos de emisión, publicidad y autopromoción en la continuidad de televisión:

2.1 Técnicas de elaboración de la escaleta de continuidad.

2.2 Los elementos de puntuación en la continuidad de televisión.

2.3 Otros productos audiovisuales: publicidad, cartas de ajuste, transiciones, otros.

2.4 Conexiones y desconexiones territoriales.

2.5 Gestión y documentación de medios audiovisuales en la continuidad de televisión.

2.6 Operación de equipos de continuidad de televisión.

2.7 Operaciones de edición finales sobre programas y piezas que deben emitirse.

2.8 Comunicaciones y órdenes para la continuidad en emisiones de televisión.

2.9 Previsión de incidentes en la continuidad de televisión.

2.10 Normativa legal sobre emisión de publicidad en la televisión.

UF 2: escaletas de televisión y plan de trabajo

Duración: 26 horas

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

1. Desarrolla la escaleta de realización de un programa de televisión a partir del desglose del guion relacionando las necesidades de recursos con la consecución de las intenciones expresivas de la realización multicámara.

Criterios de evaluación

1.1 Desglosa el guion de un proyecto de programa de televisión, identificando y agrupando en listas coherentes los recursos necesarios para su puesta en marcha.

1.2 Marca sobre el guion las intervenciones de personajes y la figuración en cada bloque o secuencia, identificando el vestuario y las caracterizaciones, trasladando los datos a las hojas de desglose.

1.3 Marca sobre el guion las diferentes localizaciones, decorados, elementos escenográficos, atrezzo, vehículos, efectos de iluminación y de sonido, trasladando los datos a las hojas de desglose.

1.4 Realiza un estudio sobre planta o *in situ* de las características del estudio de grabación o de la localización, valorando su idoneidad, aportando soluciones al informe o ficha de localización y comprobando la viabilidad de

sus elementos constituyentes.

1.5 Determina la estructura y el ritmo de la realización multicámara según el contenido y las intenciones expresivas del programa.

1.6 Desarrolla la escaleta definiendo secuencialmente los bloques del programa o ficción de televisión, las intervenciones de las personas implicadas, las actuaciones técnicas precisas en cada momento y el material audiovisual y gráfico que se tiene que reproducir.

1.7 Elabora un plan de trabajo para la realización del programa de forma coordinada con las condiciones establecidas por la producción.

Contenidos

1. Desarrollo de la escaleta de realización del programa de televisión:

1.1 Tipos y formatos de guion (ficción, reportaje, documental).

1.2 Fases del guion: de la idea al guion técnico.

1.2.1 Aplicación de software en la confección de guiones.

1.2.2 Estructura, ritmo y recursos narrativos en ficciones y en programas de televisión.

1.2.3 Desgloses de guion en proyectos de ficción y programas de televisión.

1.2.4 Coordinación entre los equipos de realización y de producción.

1.2.5 Modelos de desglose del guion de realización del programa de televisión. Hojas de desglose por localizaciones, decorados, elementos escenográficos, atrezzo, reparto, figuración, vestuario, caracterización, vehículos, efectos de iluminación y de sonido.

1.2.6 Determinación de las características del estudio de grabación y de las localizaciones a partir del guion. Factores de idoneidad de las localizaciones.

1.3 Aplicación de soluciones audiovisuales a la transformación de un guion literario en escaleta.

1.3.1 Técnicas de realización de la escaleta de programas de televisión.

1.3.2 Estructura en bloques o secuencias. Determinación de pausas publicitarias o promocionales. Relación de intervenciones, vídeos, líneas y duraciones.

1.3.3 Identificación de las fases y de las características de un proceso de producción de un directo y de un proceso de producción registrado en sus diferentes variantes (grabación de falso directo y grabación por bloques).

1.3.4 Técnicas de redacción del plan de trabajo.

UF 3: gestión de los recursos para un programa de televisión

Duración: 24 horas

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

1. Prepara los materiales necesarios en la preproducción de un programa de televisión relacionando sus características y condiciones con su ordenación en la realización.

Criterios de evaluación

1.1 Establece un plan para la obtención de los materiales audiovisuales necesarios para la preproducción del

programa a partir de la consulta de fondos de mediatecas.

1.2 Transfiere el material audiovisual preciso para la preproducción del programa a un soporte de trabajo que unifica los diferentes formatos de origen, verificando que las cualidades técnicas se ajustan a los requerimientos de la producción.

1.3 Edita las piezas de vídeo necesarias para la preproducción en editores no lineales o en sistemas de redacción y de edición virtual.

1.4 Identifica de forma inequívoca las piezas que constituyen el material de preproducción y lo refleja en hojas de grabación relacionadas en la escaleta, a fin de ingestarlas en un servidor, o para ser lanzadas mediante reproductores de vídeo durante la realización del programa.

1.5 Especifica las características y las condiciones del material gráfico necesario y gestiona su realización y disposición durante el programa en el orden recogido en la escaleta.

1.6 Confecciona una relación de rótulos que reflejen la orden de presentación de la escaleta.

1.7 Recoge en una lista todas las piezas musicales que deben utilizarse en el programa para su gestión y cumplimiento con la normativa de propiedad intelectual.

Contenidos

1. Preparación de los materiales para la preproducción de un programa de televisión:

1.1 Determinación de las necesidades de material audiovisual de archivo en programas de televisión.

1.2 Procedimientos de obtención de materiales audiovisuales. Agencias de noticias. Fondos documentales audiovisuales.

1.3 Preparación del material de los VTR, el audio y el grafismo necesarios para la grabación/emisión, controlando sus duraciones.

1.3.1 Determinación del material de grafismo en programas de televisión.

1.3.2 Gestión de la realización del grafismo.

1.3.3 Tipología y estrategias de rotulación en programas de televisión.

1.3.4 Gestión de la realización del material sonoro (ráfagas, golpes musicales, cortinillas).

1.4 Elaboración de la documentación técnica necesaria previa a la grabación/emisión, escaletas técnicas para audio, para VTR, y lista de rótulos de programas.

1.5 Sistemas virtuales de edición y de redacción de noticias y documentos audiovisuales.

1.6 Gestión de recursos protegidos por la propiedad intelectual. La declaración de autores.

1.7 Planificación, grabación y evaluación de una noticia o de un evento.

UF 4: planificación multicámara de la puesta en escena

Duración: 48 horas

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

1. Planifica el desarrollo espacial y temporal de la realización multicámara a control, relacionando la coordinación de las intervenciones técnicas con la consecución de las intenciones comunicativas del programa de televisión.

Criterios de evaluación

- 1.1 Ubica en la planta del estudio, o de las localizaciones, los sets descritos en los planos escenográficos fijando el emplazamiento de elementos de decoración y de atrezzo.
- 1.2 Especifica las posiciones de los personajes e intervinientes en el programa así como los movimientos de la puesta en escena.
- 1.3 Elabora la planificación de cámaras describiendo su ubicación, cobertura, movimientos, personas o personajes que deben seguirse, tipo de planos y encuadres, siguiendo el orden cronológico reflejado en la escaleta.
- 1.4 Especifica las condiciones técnicas necesarias para que en la grabación del sonido se consiga el uso expresivo deseado, mediante la modulación de los canales de micrófonos, líneas de audio, líneas exteriores, músicas y efectos de sonido.
- 1.5 Elabora la planificación de los efectos de iluminación y la especificación de sus cambios a lo largo del programa.
- 1.6 Establece un sistema para corregir las previsibles deficiencias técnicas y escenográficas que puedan afectar al desarrollo espacial y temporal del programa.
- 1.7 Establece un procedimiento de supervisión de la adecuación a la escaleta de los textos que serán leídos por los presentadores, así como su inserción secuencial en el autocúe.

Contenidos

1. Planificación de la realización multicámara al control de televisión:
 - 1.1 Elaboración, a partir de un guion televisivo, de toda la documentación necesaria para su posterior producción.
 - 1.2 La puesta en escena en proyectos de ficción y programas de televisión.
 - 1.3 Planificación de la escenografía por televisión. Tipos de elementos escenográficos.
 - 1.4 Plantas de decoración y representaciones en alzado y tres dimensiones.
 - 1.5 Escenografía virtual.
 - 1.6 Los ejes y el sentido direccional en la realización multicámara.
 - 1.7 Planificación del movimiento de la acción en la realización multicámara:
 - 1.7.1 Tiros de cámara y movimientos.
 - 1.7.2 Emplazamiento de los recursos técnicos y humanos de un proyecto televisivo, en relación con la planta escenográfica correspondiente.
 - 1.8 Técnicas de articulación del espacio y el tiempo en la realización de televisión.
 - 1.9 Técnicas de articulación de la imagen y el sonido en programas de televisión.
 - 1.10 Determinación de los efectos de iluminación deseados para el programa de televisión.
 - 1.11 Control de la locución en la televisión.

Módulo profesional 4: procesos de realización en televisión

Duración: 165 horas

Horas de libre disposición: 33 horas

Equivalencia en créditos ECTS: 8

Unidades formativas que lo componen:

UF 1: configuración de los equipos técnicos del control. 48 horas

UF 2: plan de trabajo y minutado. 24 horas

UF 3: ensayo y realización multicámara. 60 horas

UF 1: configuración de los equipos técnicos del control

Duración: 48 horas

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

1. Realiza operaciones técnicas de apoyo a la realización mediante la utilización de los equipos auxiliares ubicados en el control de realización del estudio de televisión, describiendo sus características funcionales y operativas.

Criterios de evaluación

1.1 Establece un procedimiento para determinar, en un programa de televisión, las opciones de configuración de los equipos auxiliares, servidores y sistemas virtuales de redacción y de edición que envían señales de vídeo y de audio al control de realización.

1.2 Determina la configuración de monitorización en multipantalla idónea para la realización de un programa de televisión.

1.3 Prefija las rutas de señales de vídeo y de audio en matrices de conmutación (*switcher*) o preselectores hacia grabadores auxiliares y pantallas según las características y los requerimientos del programa.

1.4 Configura las opciones gráficas y de almacenamiento de textos del titulador comprobando que su señal se incrusta adecuadamente.

1.5 Genera los rótulos y las claquetas identificadoras en el titulador necesarias para la realización de un programa de televisión, gestionando su almacenamiento y controlando su salida hacia el mezclador de vídeo.

1.6 Opera magnetoscopios, sistemas de disco duro y otros equipos grabadores para registrar la señal de programa y otras señales complementarias en la realización de un programa de televisión, identificando mediante etiquetas, informes y datos informáticos los soportes o archivos grabados.

1.7 Registra acciones en la realización de un programa de televisión para su posterior repetición, operando grabadores de disco duro u otros sistemas de registro.

2. Mezcla las fuentes, las transiciones, las incrustaciones y los efectos mediante el mezclador durante la grabación o la emisión del programa de televisión, describiendo las características, funcionales y operativas de los equipos que posibilitan el control de la calidad de la imagen.

Criterios de evaluación

2.1 Determina la naturaleza de los envíos de señal de audio y de vídeo a los correspondientes aparatos de registro y a equipos de monitorización de audio y de vídeo del control y del estudio.

2.2 Ajusta los parámetros de partida de las unidades de control de cámaras, equilibrando sus señales con la ayuda del monitor de imagen, el monitor de forma de onda, el vectorscopio y el rasterizador, siguiendo criterios expresivos y estéticos.

2.3 Configura las entradas de vídeo en los buses del mezclador mediante la adecuada ordenación de cámaras,

líneas de vídeo, señales exteriores, gráficas y otros.

2.4 Configura las salidas del mezclador y los destinos de las señales de programa, previo y auxiliares.

2.5 Ajusta y prefija en el mezclador las transiciones, las cortinillas, los efectos digitales y las incrustaciones que se utilizarán en el programa de televisión.

Contenidos

1. Realización de operaciones técnicas auxiliares de apoyo a la realización:

1.1 Configuración y ajuste de magnetoscopios, controles remotos, discos duros y sistemas servidores de vídeo para el control de realización.

1.2 Búsqueda y lanzamiento de piezas de vídeo en magnetoscopios y sistemas de reproducción de vídeo.

1.3 Sistemas y operaciones de grabación de señales de programa y auxiliares. Magnetoscopios, discos duros y sistemas servidores de vídeo.

1.4 Técnicas de operación de discos duros y sistemas servidores de vídeo para la grabación y la reproducción de repeticiones en retransmisiones deportivas.

1.5 Monitorización en sistemas multipantalla del control de realización. Asignación de rótulos y pilotos (*tallies*) a las señales monitorizadas.

1.6 Selecciones de entradas y de salidas de las señales de vídeo y de audio en las matrices de conmutación y preselectores del control de realización.

1.7 Técnicas de operación de tituladores y aplicaciones de rotulación al control de realización.

2. Mezcla de fuentes, transiciones, incrustaciones y efectos:

2.1 Diagrama de líneas de entrada y de salida del mezclador de vídeo en relación con las fuentes de señal y los destinos de las salidas de previo, programa y auxiliares hacia grabadoras, monitorización y control de continuidad.

2.2 Monitorizado técnico de las señales de cámaras mediante monitor de forma de onda, vectorscopio y rasterizador.

2.3 Ajuste técnico de señales de vídeo de las cámaras mediante sus unidades de control de cámaras.

2.4 Ajuste expresivo de la imagen en brillo, contraste, saturación de color y equilibrio cromático según las intenciones expresivas.

2.5 Técnicas de configuración de entradas y de salidas del mezclador de vídeo.

2.6 Técnicas de mezcla de vídeo:

2.6.1 Preajuste, memorización y ejecución de transiciones.

2.6.2 Incrustaciones y efectos digitales en el mezclador de vídeo, mediante crominancia, luminancia, DSK (*downstreamkeyer*) u otros.

2.7 Dinámica y condicionantes de la selección de fuentes de vídeo durante la realización televisiva.

2.8 Gestión, ajustes previos y lanzamientos de rótulos durante la realización televisiva.

2.9 Identificación de las partes y de las prestaciones de un control y un plató de televisión, un equipo de enlace para televisión, una unidad móvil y los elementos técnicos auxiliares.

UF 2: plan de trabajo y minutado

Duración: 24 horas

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

1. Desarrolla el guion de trabajo para la realización comprobando la duración y la calidad del material audiovisual proveniente de preproducción.

Criterios de evaluación

1.1 Establece un sistema para la comprobación de la calidad técnica de todas las piezas audiovisuales que deben reproducirse en el programa.

1.2 Elabora los minutados de las piezas de vídeo detallando, para cada una de ellas, su duración, las colas de entrada, las colas de salida, el pie de texto de salida, el pie de acción de salida y la descripción del último cuadro de vídeo.

1.3 Identifica y reseña los pies de texto y los pies de acción del guion.

1.4 Elabora el minutado de actuaciones musicales, describiendo la duración del puente de entrada y el momento de entrada de voces, instrumentos, estribillos y dibujos musicales.

1.5 Elabora el minutado de acciones en ficciones, actuaciones visuales y números de coreografía.

1.6 Determina las señales de la realización televisiva que serán grabadas: máster, señal sin incrustaciones y cámaras dobladas o masterizadas.

1.7 Desarrolla un guion de trabajo complementario a la escaleta.

Contenidos

1. Desarrollo del guion de trabajo para la realización:

1.1 Supervisión de la calidad de los materiales audiovisuales provenientes de la preproducción.

1.1.1 Piezas de vídeo que deben reproducirse en programas de televisión: totales y colas.

1.1.2 Datos de minutado según las diversas tipologías de programas.

1.1.3 Identificación de pasajes, voces e instrumentos en actuaciones musicales.

1.1.4 Tipos de grabaciones en la realización de televisión: máster, señal sin incrustaciones y cámaras masterizadas.

1.1.5 El guion de trabajo en la realización multicámara.

UF 3: ensayo y realización multicámara

Duración: 60 horas

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

1. Coordina las actividades propias del plató de televisión durante los ensayos y la grabación, relacionando el cumplimiento de las funciones organizativas con la consecución de los objetivos de la realización del programa.

Criterios de evaluación

1.1 Establece un procedimiento de contraste de los movimientos del personal artístico en relación con la

CVE-DOGC-B-16295028-2016

escenografía del programa para garantizar su viabilidad y su realización en los tiempos requeridos.

1.2 Comprueba y fija las características y las posiciones de los elementos de atrezzo y elementos móviles que puedan comprometer la continuidad visual en la realización del programa de televisión.

1.3 Determina las posiciones que ocupará la figuración en programas de ficción multicámara o el público en programas, comunicándoles la naturaleza de las acciones que deben realizarse.

1.4 Establece un procedimiento de coordinación de los diferentes equipos técnicos que operan en el estudio para implementar la fluidez de la grabación del programa o la emisión en directo.

1.5 Determina las instrucciones de asistencia a la realización en estudio que deben comunicarse a los equipos de cámara, sonido, iluminación y efectos especiales durante la realización del programa.

1.6 Establece un sistema para la comprobación de las ubicaciones de las cámaras y sus movimientos, así como los tiempos de desplazamiento entre sets y su viabilidad.

2. Controla, durante la realización o emisión del programa, la reproducción y la emisión de piezas de vídeos, las fuentes utilizadas y las actuaciones artísticas siguiendo la documentación técnica de realización como minutos, guiones de trabajo y escaletas.

Criterios de evaluación

2.1 Informa con anticipación sobre la fuente de procedencia y número de las sucesivas piezas de vídeo, interpretando correctamente la escaleta del programa.

2.2 Informa con anticipación de la naturaleza de total o colas de cada pieza de vídeo y de la duración, pies y colas reseñadas en los minutos relatando, durante su reproducción, el tiempo restante y advirtiendo sobre cambios de plano y congelados finales.

2.3 Informa, durante la grabación de actuaciones musicales en vivo o en playback, sobre la duración del puente de entrada y el momento de entrada de voces, instrumentos, estribillos y dibujos musicales, a partir de los datos reseñados en el minuto musical.

2.4 Informa, durante la grabación de ficciones y coreografías, de las principales acciones, mencionando duraciones y pies.

2.5 Gestiona el sistema de grabación y de reproducción de repeticiones en retransmisiones deportivas.

2.6 Identifica los imprevistos y coordina las acciones correctivas necesarias.

3. Realiza programas de televisión en multicámara valorando la implicación de todos los recursos humanos y técnicos que intervienen en el proceso y dirigiendo sus actuaciones según los requerimientos del proyecto.

Criterios de evaluación

3.1 Establece un sistema para garantizar la coordinación de todos los intervinientes en la realización de un programa en multicámara grabado o emitido en directo: informadores, presentadores, equipos de realización, cámaras, sonido, iluminación, caracterización, escenografía, personal artístico y otros.

3.2 Prevé y evita los enfilados no deseados en los segundos términos de la composición de todos los encuadres que componen el programa.

3.3 Prevé y evita la irrupción de cámaras y elementos impropios en todos los encuadres.

3.4 Identifica y evita todos los elementos de escenografía, de iluminación, de vestuario, de peluquería y de maquillaje susceptibles de generar efectos indeseados en los encuadres.

3.5 Solicita planos, encuadres y movimientos en el equipo de cámaras, piezas de vídeo en el equipo de vídeo, fuentes de audio en el equipo de sonido y acciones a la asistencia a la realización en estudio, previniendo las solicitudes, con suficiente antelación.

3.6 Dirige el equipo humano técnico y artístico dando instrucciones para la consecución de los objetivos del

programa, validando las tomas y ordenando las repeticiones en el caso de grabados.

3.7 Da instrucciones para la grabación del programa o informa de la entrada en emisión.

3.8 Realiza el programa de televisión seleccionando secuencialmente las diversas fuentes de imagen y de sonido que salen al aire para ser grabadas o emitidas.

Contenidos

1. Coordinación de las actividades del plató de televisión:

1.1 Procedimientos de coordinación de actividades de los equipos técnicos y artísticos en el estudio de televisión.

1.2 Técnicas de uso de las órdenes que deben transmitirse en programas y emisiones de televisión.

1.3 Procedimientos de supervisión de posiciones y movimientos de personal artístico en el estudio de televisión: intérpretes, presentadores e invitados.

1.4 Procedimientos de supervisión de posiciones de cámara y previsión de maniobrabilidad.

1.5 Procedimientos de supervisión de la continuidad visual en ficciones de televisión: intérpretes, vestuario, atrezzo e iluminación.

1.6 Coordinación de efectos especiales, efectos de iluminación y efectos de sonido en el estudio de televisión.

1.7 Control de medios de exhibición y pantallas en el estudio de televisión.

1.8 Técnicas de dirección y de animación de público en programas de televisión.

1.9 Coordinación de los preparativos en el control del estudio.

2. Control de la reproducción y emisión de piezas de vídeo en programas de televisión:

2.1 Métodos de anticipación de vídeos durante la asistencia a la realización en control.

2.2 Datos de paso en vídeos: pie de salida de la intervención anterior, línea de entrada, duración, pie de salida y cola.

2.3 Métodos de anticipación de pasajes, voces e instrumentos en la realización de actuaciones musicales.

2.4 Métodos de anticipación de acciones y diálogos en ficciones de televisión.

2.5 Técnicas y estrategias de grabación y reproducción de repeticiones en retransmisiones deportivas.

2.6 Resolución de los posibles problemas o cambios de orden o de acción en relación con la escaleta de un programa, coordinando oportunamente a todos los profesionales implicados.

2.7 Identificación y minutado, durante una grabación, de todos los puntos de corrección o cambio, así como los puntos de inserción de rótulos, gráficos..., para su oportuna inserción o enmienda en la fase de postproducción

2.8 Realizar las anotaciones pertinentes en el guion y en la escaleta de las posibles modificaciones e incidencias de la grabación/emisión y, si procede, preparar el guion de montaje.

3. Realización de programas de televisión en multicámara:

3.1 La coordinación del equipo humano de programas de televisión.

3.2 Comunicación y órdenes en el control de realización.

3.3 Dinámica de la realización televisiva según géneros, formatos y horarios de emisión.

3.4 Funciones expresivas del encuadre y los movimientos de cámara.

3.5 Técnicas de composición multicámara.

- 3.6 Técnicas de montaje en vivo en la realización televisiva.
- 3.7 Técnicas de dirección de actores en programas de ficción de televisión.
- 3.8 Realización de transiciones. Usos expresivos y narrativos.
- 3.9 Incrustación de la señal: señales que intervienen en el programa, usos expresivos y comunicativos.
- 3.10 Gráficos en la realización de televisión: usos expresivos, comunicativos y estéticos.
- 3.11 Dinámica del uso de los elementos sonoros en la realización de televisión.
- 3.12 Reubicación correcta de los elementos de captación de imagen y de sonido con la situación y desplazamientos de actores, presentadores, público y personal técnico, en un programa en directo y/o registrado en multicámara.

Módulo profesional 5: planificación del montaje y postproducción de audiovisuales

Duración: 132 horas

Horas de libre disposición: no se asignan

Equivalencia en créditos ECTS: 11

Unidades formativas que lo componen:

UF 1: teoría y técnica del montaje. 40 horas

UF 2: formatos y equipos de postproducción. 22 horas

UF 3: preparación y captura de los materiales de montaje. 35 horas

UF 4: técnicas y herramientas de generación de efectos y grafismo. 35 horas

UF 1: teoría y técnica del montaje

Duración: 40 horas

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

1. Evalúa las características comunicativas, expresivas y técnicas del proyecto de montaje a partir del análisis de su documentación, valorando las técnicas de montaje idóneas para la consecución de sus objetivos.

Criterios de evaluación

1.1 Diferencia las características definitorias de las principales teorías y técnicas del montaje audiovisual valorando su recorrido histórico y su aplicación a la resolución de un proyecto.

1.2 Valora las consecuencias de la aplicación correcta o incorrecta de las técnicas de mantenimiento de la continuidad (narrativa, perceptiva, formal, de movimiento, de acción, de dirección, entre otros), a la resolución del montaje de un proyecto audiovisual.

1.3 Justifica las alternativas posibles en el montaje de un producto audiovisual, a partir de la valoración del tratamiento del tiempo, del espacio, de la idea o contenido y de la banda sonora.

1.4 Especifica los objetivos del proyecto audiovisual, determinando el formato de trabajo y los procedimientos técnicos más aconsejables para llevar a cabo el montaje.

CVE-DOGC-B-16295028-2016

1.5 Decide las características específicas de ritmo interno y externo que deben incorporarse durante el montaje del proyecto audiovisual, valorando sus repercusiones en la fase de montaje.

1.6 Determina el número y las características de los efectos técnicos que deben incorporarse en el montaje de un producto audiovisual, que cuentan con requerimientos específicos realizados en la fase de rodaje/grabación.

1.7 Lista las tomas que requieren un proceso de montaje específico previendo las soluciones de montaje que deben realizarse.

1.8 Recopila todas las decisiones relativas a la valoración de las características comunicativas, expresivas y técnicas para el montaje de un proyecto audiovisual, en un documento o catálogo de procesos.

Contenidos

1. Evaluación de las características comunicativas, expresivas y técnicas del proyecto de montaje:

1.1 El montaje.

1.1.1 Tratamiento del tiempo, el espacio y la idea o contenido en el montaje.

1.1.2 Evoluciones teóricas del montaje.

1.1.3 La banda sonora en el montaje.

1.1.4 Mantenimiento de la continuidad en el montaje.

1.1.5 Tipos de guiones de montaje y documentación auxiliar (estructura, códigos y simbología utilizada).

1.2 Aplicación de técnicas de montaje.

1.2.1 Secuencias de montaje.

1.2.2 Montaje de escenas de diálogo.

1.2.3 Montaje de escenas de acción.

1.2.4 Montaje de documentales.

1.2.5 Articulación del suspense.

1.2.6 Técnicas de fragmentación extrema y ruptura de normas.

1.2.7 Uso expresivo del *jumpcut* y otras técnicas de montaje.

1.3 Efectos técnicos de montaje y su implicación en la fase de rodaje.

UF 2: formatos y equipos de postproducción

Duración: 22 horas

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

1. Planifica el proceso de montaje y postproducción de un programa audiovisual relacionando las características de las plataformas de edición y condicionantes del diseño para todo el mundo, con los objetivos técnicos del proyecto.

Criterios de evaluación

1.1 Define las características que tiene que cumplir la empresa de postproducción y la sala de edición para la realización del montaje de un producto audiovisual a partir del análisis de su estructura, prestaciones y de las características del proyecto.

1.2 Define las características que tiene que cumplir la plataforma utilizada para llevar a cabo el proceso de montaje y postproducción de un proyecto audiovisual.

1.3 Decide el formato de vídeo y de sonido, su compresión, las posibilidades de multigeneración y otros parámetros técnicos que deben considerarse para aplicarlos en el proceso técnico de montaje de un producto audiovisual.

1.4 Valora las características más relevantes de los diferentes formatos digitales y analógicos de la imagen fotográfica y su compatibilidad y los condicionantes del diseño para todos, en el proceso de montaje de un producto audiovisual.

1.5 Define las características técnicas del formato de archivo de creación de gráficos y su compatibilidad para su aplicación en el montaje de un producto audiovisual.

1.6 Define las características del sistema elegido para la transferencia de archivos media entre diferentes aplicaciones activas, en la realización del montaje de un producto audiovisual y para el intercambio de medios con otras plataformas audiovisuales.

1.7 Realiza el diagrama de tiempo y actividades para la realización del proceso del montaje y postproducción de un producto audiovisual en todas sus fases, elaborando los documentos técnicos y considerando la optimización de recursos y tiempos.

Contenidos

1. Planificación del proceso de montaje y postproducción de un proyecto audiovisual:

1.1 Características de las salas de montaje y postproducción para cine, vídeo y televisión.

1.2 Fases y funciones profesionales implicadas en el montaje y postproducción de audiovisuales.

1.2.1 El equipo humano.

1.2.2 Determinación de las funciones de los profesionales y departamentos, así como su interrelación, durante el proceso de montaje de una producción audiovisual.

1.3 Técnicas de planificación de procesos de montaje y de postproducción: diagramas de tiempo y actividades. La documentación técnica del proceso de montaje.

1.4 Plataformas y sistemas de edición y de postproducción de imagen y de sonido.

1.5 Verificación de la operatividad de un sistema de edición no lineal, asegurando la disponibilidad de todos los periféricos, el flujo de señales y el acceso a sistemas de almacenamiento remoto.

1.6 Características técnicas de los formatos de vídeo, cine, fotografía y sonido en relación con el montaje y la postproducción de audiovisuales.

1.7 Técnicas de digitalización de imagen y de sonido, y su relación con el montaje y la postproducción: compresión de vídeo y codecs.

1.8 Estándares de intercambio de decisiones de edición: EDL (lista de decisiones de edición), XML (lenguaje de etiquetado extensible), otros.

1.9 Técnicas de multigeneración de imagen y de sonido.

1.10 Transferencia de archivos media entre diferentes aplicaciones: formatos OMF (Open Media Framework) y MXF (Material eXchange Format), otros.

UF 3: preparación y captura de los materiales de montaje

Duración: 35 horas

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

CVE-DOGC-B-16295028-2016

1. Introduce los medios en el sistema de edición, valorando la disposición y la calidad técnica de los materiales relacionándolos con la consecución de los requerimientos de calidad establecidos en el proyecto de montaje y postproducción audiovisual.

Criterios de evaluación

1.1 Verifica la correcta identificación externa de los soportes físicos (magnéticos, ópticos y fotosensibles) de los medios y la correspondencia de su contenido con lo que se ha indicado en la documentación del programa que se tiene que montar: guion, escaleta, partes de cámara, entre otros.

1.2 Minuta y describe pertinentemente el contenido de los soportes físicos, para su posterior identificación en el montaje de un producto audiovisual.

1.3 Realiza compactados, copias de visionado con códigos de tiempo en pantalla, duplicados y/o conversiones de formatos de los soportes físicos, para compatibilizarlos con los medios técnicos y herramientas de postproducción elegidos en el montaje.

1.4 Comprueba la integridad de los códigos de tiempo y los reescribe en caso de discontinuidad, interrupción o sincronización deficiente.

1.5 Verifica la disponibilidad y la calidad técnica de todas las imágenes, audio y material gráfico, y asegura su correspondencia con el estándar de calidad requerido en la documentación del proyecto audiovisual objeto de montaje.

1.6 Configura, conexiona y ajusta el equipo completo de edición lineal o no lineal, así como sus periféricos, controlando los recorridos del flujo de señales y realizando operaciones de comprobación.

1.7 Realiza la captura o recaptura de medios a un sistema de edición desde fuentes de vídeo y de audio, analógicas o digitales, o desde archivos digitales con o sin conversiones de formato.

1.8 Elabora una lista de incidencias, defectos y particularidades detectadas en el visionado y aplica las medidas oportunas para su corrección.

2. Ordena los materiales de imagen, sonido e infografía, según su contenido, aplicando criterios clasificatorios que faciliten su uso en las fases posteriores del proceso de montaje y postproducción de un producto audiovisual.

Criterios de evaluación

2.1 Genera los clips de imagen y sonido correspondientes a cada toma, identificando su contenido y asignando los puntos de entrada y de salida según la duración prevista en el guion de montaje.

2.2 Clasifica y agrupa los clips por secuencias, tomas válidas y duración, para facilitar su localización en la sesión de montaje.

2.3 Identifica, clasifica y selecciona los segmentos de imagen, de audio, gráficos y máscaras, entre otros, que tengan que ser utilizados para la elaboración de efectos a aplicar en el montaje y postproducción del producto audiovisual.

2.4 Clasifica e identifica los materiales de terceras partes introducidos en el sistema para su posible utilización en el montaje, cuando no sean libres de derechos o cuando sean susceptibles de declaración de uso.

2.5 Clasifica, ordena y archiva los materiales sobrantes y descartados del proyecto, de manera que sea posible una posterior recuperación.

2.6 Sincroniza los brutos procedentes de diferentes fuentes que han realizado un registro simultáneo.

2.7 Prepara, clasifica y facilita en un soporte adecuado las tomas (*takes*) necesarias para la realización de una sesión de doblaje de audio, en el caso de ser requerido antes del montaje del producto audiovisual.

Contenidos

1. Introducción de los medios en el sistema de edición:
 - 1.1 Técnicas de identificación externa de los soportes físicos.
 - 1.2 Técnicas de minutado del material de rodaje y captación.
 - 1.3 Técnicas de realización de compactados de los soportes físicos de los medios.
 - 1.4 Gestión del código de tiempo en materiales de vídeo/audio.
 - 1.5 Selección, marcaje de puntos de entrada y de salida y clasificación de los diferentes segmentos de vídeo a partir del material capturado y de las indicaciones de la documentación técnica.
 - 1.6 Procedimientos de evaluación de la calidad técnica de las secuencias de imágenes, de audio y de material gráfico.
 - 1.7 Configuración, conexionado y operación de sistemas de edición lineal y no lineal.
 - 1.8 Captura e ingesta de medios a un sistema de edición desde fuentes analógicas y digitales.
 - 1.9 Técnicas de corrección de defectos e incidencias de materiales contenedores de medios.
2. Ordenación de los materiales de imagen, sonido e infográficos:
 - 2.1 Procedimientos de organización de los materiales del proyecto de edición mediante aplicaciones informáticas. Metadatos.
 - 2.2 Procedimientos de gestión de archivos de medios.
 - 2.3 Procedimientos de clasificación de materiales para la elaboración de efectos.
 - 2.4 Procedimientos de clasificación y organización de materiales sobrantes y descartes.
 - 2.5 Técnicas de preparación de tomas (*takes*) para el doblaje de audio previos al montaje.

UF 4: técnicas y herramientas de generación de efectos y grafismo

Duración: 35 horas

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

1. Realiza los procesos de generación de efectos, tratamiento de imágenes, sonido, grafismo y preparación de medios, que sean necesarios para el montaje y para la postproducción de un producto audiovisual, especificando las características técnicas y operativas de las plataformas, sistemas y herramientas que deben utilizarse.

Criterios de evaluación

- 1.1 Selecciona la plataforma y las herramientas más adecuadas para la creación de los efectos, grafismo y rotulación de acuerdo con los requerimientos técnicos del proyecto audiovisual en fase de montaje.
- 1.2 Realiza los procesos de generación de pautas y modelos de efectos de imagen, sonido, grafismo y rotulación aplicables al proyecto.
- 1.3 Define las características técnicas y operativas de la herramienta adicional de software que se tiene que utilizar para crear los efectos que no se pueden obtener directamente a la plataforma de edición y que tendrán que ser realizados en una plataforma externa.
- 1.4 Edita la imagen fija para su inclusión en el montaje del proyecto audiovisual.

CVE-DOGC-B-16295028-2016

1.5 Genera los efectos, los gráficos y las rotulaciones previos al montaje de un producto audiovisual, en aplicaciones adicionales.

1.6 Genera las máscaras necesarias para la composición de imágenes del producto audiovisual que así lo requieran.

1.7 Realiza la captura y el registro, en un soporte de intercambio, de los materiales que tengan que ser enviados a una plataforma externa.

1.8 Elabora un informe indicando las pautas para la generación de efectos de imagen, sonido, grafismo y rotulación, en aquellos procesos que deben realizarse en una plataforma externa.

Contenidos

1. Generación de efectos, tratamiento de imágenes, sonido, grafismo y preparación de medios:

1.1 Plataformas y herramientas de software para la creación de efectos especiales, grafismo y rotulación.

1.2 Elaboración de informes con las pautas de grafismo y rotulación que deben incorporarse a programas audiovisuales.

1.3 Procesos de generación de pautas y modelos de efectos de imagen, sonido, grafismo y rotulación.

1.4 Técnicas de edición y de tratamiento de imagen fotográfica para proyectos de montaje audiovisual.

1.5 Técnicas de creación de efectos especiales en postproducción.

1.6 Técnicas de creación de grafismo e ilustración en postproducción.

1.6.1 Preparación y configuración de gráficos para proyectos audiovisuales.

1.6.2 Tratamiento y edición de imagen vectorial para el montaje audiovisual.

1.7 Protocolos de intercambio entre plataformas.

Módulo profesional 6: realización del montaje y postproducción de audiovisuales

Duración: 165 horas

Horas de libre disposición: 33 horas

Equivalencia en créditos ECTS: 9

Unidades formativas que lo componen:

UF 1: configuración y mantenimiento de los equipos. 25 horas

UF 2: realización de la postproducción. 50 horas

UF 3: generación e introducción de efectos. 32 horas

UF 4: procesos para el acabado y generación del máster. 25 horas

UF 1: configuración y mantenimiento de los equipos

Duración: 25 horas

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

1. Configura y mantiene el equipamiento de edición y de postproducción relacionando las características de los diferentes estándares técnicos de calidad con las posibilidades operativas de los equipos.

Criterios de evaluación

1.1 Configura los diferentes componentes del sistema de edición en parámetros tales como código de tiempo, selección de flujos de entrada y de salida, acceso remoto de dispositivos y ajustes de sincronización, entre otros.

1.2 Verifica la operatividad del sistema completo de montaje comprobando los periféricos, el flujo de señales y el sistema de almacenamiento y el de grabación, si procede.

1.3 Aplica las rutinas de mantenimiento de equipos indicadas por el fabricante y verifica y optimiza las unidades de almacenamiento informático.

1.4 Diagnostica y corrige las interrupciones en la circulación de señales de vídeo y de audio, así como los problemas de pérdida de sincronía, de control remoto y de comunicación entre equipos.

1.5 Libera el espacio en las unidades de almacenamiento después de la finalización de un proyecto y recicla los soportes físicos para su ulterior aprovechamiento.

Contenidos

1. Configuración y mantenimiento del equipamiento de edición y de postproducción:

1.1 Procedimientos de configuración y de optimización de las salas de edición/postproducción.

1.2 Procedimientos de configuración y de optimización de salas de toma y de postproducción de audio para cine, vídeo y televisión.

1.3 Mantenimiento de equipos de montaje y de postproducción.

1.3.1 Errores y averías en los equipos: métodos de detección y acciones correctivas.

1.3.2 Operaciones de mantenimiento preventivo.

2. Gestión de las unidades de almacenaje informático para optimizar su capacidad y configuración:

2.1 Valoración de los criterios que deben aplicarse para determinar la necesidad de reciclaje de los soportes físicos utilizados en los procesos de montaje y de postproducción.

2.2 Liberación de espacio de las unidades de almacenaje mediante la eliminación de archivos.

2.3 Aplicación de técnicas de mantenimiento y verificación de los sistemas de almacenamiento informático.

UF 2: realización de la postproducción

Duración: 50 horas

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

1. Realiza el montaje/postproducción de productos audiovisuales, aplicando las teorías, los códigos y las técnicas de montaje, evaluando la correspondencia entre el resultado obtenido y los objetivos del proyecto.

Criterios de evaluación

CVE-DOGC-B-16295028-2016

- 1.1 Realiza montajes complejos, involucrando diversas señales de vídeo y de audio, y aplicando transiciones, efectos visuales y de velocidad variable, coherentes con la intencionalidad narrativa del proyecto.
 - 1.2 Opera con destreza los sistemas de montaje y de postproducción así como los equipos de registro y reproducción de vídeo y de proceso de señal.
 - 1.3 Realiza la homogeneización de formatos de archivo, resolución y relación de aspecto de los contenidos (media).
 - 1.4 Sincroniza imágenes con su audio correspondiente a partir de marcas de imagen y de sonido de las claquetas o de cualquier otra referencia.
 - 1.5 Construye la banda sonora de un programa incorporando múltiples bandas de audio (diálogos, efectos sonoros, músicas, locuciones) realizando el ajuste de niveles y aplicando filtros y efectos.
 - 1.6 Aplica adecuadamente un offset de código de tiempo en una edición y verifica la calidad técnica y expresiva de la banda sonora y su perfecta sincronización con la imagen y, si procede, señala las deficiencias.
 - 1.7 Verifica la correspondencia entre el montaje realizado y la documentación del rodaje/grabación detectando los errores y las faltas del primer montaje y proponiendo las acciones necesarias para su resolución.
 - 1.8 Valora los resultados del montaje considerando el ritmo, la claridad expositiva, la continuidad visual y la fluidez narrativa, entre otros parámetros, y realiza propuestas razonadas de modificación.
2. Prepara los materiales destinados al intercambio con otras plataformas y empresas externas, reconociendo las características de los estándares y protocolos normalizados de intercambio de documentos y productos audiovisuales.

Criterios de evaluación

- 2.1 Elabora listas de localización de los medios y documentos que intervienen en el montaje con indicación del contenido, el soporte de almacenamiento y su ubicación.
- 2.2 Clasifica, etiqueta y almacena todos los medios y documentos necesarios para el intercambio.
- 2.3 Verifica la disponibilidad de los soportes de intercambio de medios y realiza las conversiones de formato pertinentes.
- 2.4 Redacta las órdenes de trabajo y los informes de requerimientos técnicos para los laboratorios de empresas externas encargadas del escaneo de materiales, generación de efectos de imagen, animaciones, infografía y rotulación, entre otros procesos.
- 2.5 Redacta las órdenes de trabajo y los informes de requerimientos técnicos para laboratorios de empresas externas encargadas del conformado de medios y el corte de negativo, duplicación de soportes fotoquímicos, tiraje de copias de exhibición/emisión, obtención del máster y de copias de visionado.
- 2.6 Expresa con claridad y precisión los requerimientos específicos de cada encargo.
- 2.7 Aplica en la redacción de las órdenes de trabajo e informes, los protocolos normalizados de intercambio de documentos y productos audiovisuales.
- 2.8 Establece un sistema para la comparación de los materiales procesados por proveedores externos, tales como efectos, bandas de sonido y materiales de laboratorio, entre otros, con las órdenes de trabajo elaboradas, y para valorar la adecuación de los resultados.

Contenidos

- 1.1 Realización del montaje y postproducción de productos audiovisuales:
 - 1.1 Operación de sistemas de montaje audiovisual.
 - 1.1.1 Edición no lineal.

- 1.1.2 Edición virtual con dispositivos de grabación y de reproducción simultánea en soportes de almacenamiento de acceso aleatorio.
 - 1.2 El proceso de montaje.
 - 1.2.1 Recopilación de contenidos (media).
 - 1.2.2 Homogeneización de formatos y relación de aspecto.
 - 1.2.3 Montaje en la línea de tiempo.
 - 1.2.4 Criterios de selección del plano y ajuste del tiempo.
 - 1.2.5 Mantenimiento de la continuidad.
 - 1.2.6 Valor expresivo de los signos de puntuación y de transición.
 - 1.2.7 Construcción de la banda sonora.
 - 1.2.8 Sincronismo de los planos visuales y sonoros.
 - 1.3 Aplicación de las teorías y técnicas del montaje audiovisual en la resolución de proyectos.
 - 1.4 Procedimientos de evaluación del montaje.
-
2. Preparación de los materiales destinados al intercambio con otras plataformas y empresas externas:
 - 2.1 Documentos de intercambio.
 - 2.2 Sistemas y protocolos de intercambio de material.
 - 2.2.1 Documentos gráficos e infografía.
 - 2.2.2 Animaciones 2D y 3D.
 - 2.2.3 Intercambios de materiales analógicos (electrónicos y fotosensibles).
 - 2.2.4 Intercambios internacionales: audio, subtítulos y rotulaciones.
 - 2.3 Técnicas de clasificación, identificación y almacenamiento de medios.
 - 2.4 Soportes y formatos de intercambio entre plataformas. Estándares de intercambio de decisiones de edición:
 - 2.4.1 EDL (lista de decisiones de edición), XML (lenguaje de etiquetado extensible), otros.
 - 2.4.2 Documentos basados en estándares de intercambio de decisiones de edición.
 - 2.4.3 Importación y conformación de datos y materiales de intercambio.
 - 2.5 Soportes y formatos de intercambio para postproducción de sonido.

UF 3: generación e introducción de efectos

Duración: 32 horas

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

1. Genera y/o introduce en el proceso de montaje los efectos de imagen y de audio valorando las características funcionales y operativas de las herramientas y tecnologías estandarizadas.

Criterios de evaluación

1.1 Selecciona los medios y los procedimientos idóneos para la generación de los efectos que deben realizarse y/o introducir en el proceso de montaje de una producción audiovisual.

CVE-DOGC-B-16295028-2016

1.2 Realiza una composición multicapa, combinando ajustes de corrección de color, efectos de movimiento o variación de velocidad de la imagen (congelación, moderación, aceleración), ocultación/difuminación de rostros, efectos de incrustación con aplicación de llaves (*keys*) y efectos de seguimiento y estabilización, entre otros.

1.3 Determina y genera las llaves (*keys*) necesarias para la realización de un efecto y selecciona el tipo (luminancia, crominancia, composición (*matte*) y por diferencia) y procesamiento más adecuado para cada caso.

1.4 Integra en el montaje efectos procedentes de una plataforma externa así como gráficos y rotulación procedente de equipos generadores de caracteres o de plataformas de grafismo y rotulación externas.

1.5 Ajusta e iguala la calidad visual de la imagen determinando los parámetros que deben modificarse y el nivel de procesamiento de la imagen, con herramientas propias o con equipos y software adicional.

1.6 Archiva los parámetros de ajuste de los efectos garantizando la posibilidad de recuperarlos y aplicarlos de nuevo.

1.7 Comprueba la correcta importación y conformación de los datos y materiales de intercambio.

1.8 Elabora los documentos basados en protocolos de intercambio de información estandarizados para facilitar el trabajo en otras plataformas.

1.9 Aplica efectos en la banda de audio y ajusta e iguala la calidad sonora, determinando los parámetros que deben modificarse y el nivel de procesamiento del sonido, con herramientas propias o con equipos y software adicional.

Contenidos

1. Generación e introducción de efectos de imagen y de sonido en el proceso de montaje y postproducción:

1.1 Dispositivos para la generación de efectos de vídeo y de audio.

1.2 Sistemas y plataformas de postproducción de imagen y de sonido.

1.3 Técnicas y procedimientos de composición multicapa.

1.3.1 Organización del proyecto y flujo de trabajo.

1.3.2 Gestión de capas.

1.3.3 Creación de máscaras.

1.3.4 Animación. Interpolación. Trayectorias.

1.4 Procedimientos de aplicación de efectos.

1.4.1 Efectos de superposición e incrustación con llave (*key*).

1.4.2 Corrección de color y efectos de imagen.

1.4.3 Archivo de los parámetros.

1.4.4 Retoque de imagen en vídeo.

1.4.5 Planificación de la grabación para efectos de seguimiento.

1.5 Técnicas de creación de gráficos y rotulación.

1.6 Aplicación de los efectos en la banda de audio según la intención narrativa recogida en el guion.

1.7 Ajuste de la calidad sonora.

UF 4: procesos para el acabado y generación del máster

Duración: 25 horas

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

1. Realiza los procesos de acabado en la postproducción del producto audiovisual, reconociendo las características de la aplicación de las normativas de calidad en los diferentes formatos de registro, distribución y exhibición.

Criterios de evaluación

1.1 Detalla los flujos de trabajo de la postproducción en procesos lineales y no lineales, analógicos y digitales, de definición estándar y de alta definición, y valora las características técnicas y prestaciones de los soportes y formatos utilizados en el montaje final.

1.2 Elabora e interpreta listas, archivos y documentos que aseguran la repetibilidad del montaje a partir de originales de procedencia diversa (cinta, telecine, laboratorio y archivos informáticos, entre otros).

1.3 Aplica al montaje final, los procesos técnicos de corrección de color y etalonaje.

1.4 Realiza la conformación de un producto audiovisual con los medios originales en soportes fotosensibles, electrónicos o informáticos, a partir de la información obtenida de la edición fuera de línea (*off-line*), e integra los efectos y otros materiales generados en plataformas externas.

1.5 Establece un sistema para comprobar la integración de los materiales externos en el montaje final así como la sincronización y el contenido de las diferentes pistas de sonido.

1.6 Especifica las características de las principales normativas existentes con respecto a referencias, niveles y disposición de las pistas, a los diferentes formatos de intercambio de vídeo, así como a las características de los diferentes sistemas de sonido en uso para exhibición/emisión, y la disposición de las pistas de sonido en las copias estándar cinematográficas.

1.7 Detalla los sistemas de tiraje de copias cinematográficas y de exhibición.

1.8 Genera una cinta para emisión, siguiendo determinadas normas PPD (preparado para difusión o emisión), incorporando las claquetas y la distribución solicitada de pistas de audio.

2. Adecua las características del master del producto audiovisual en los diferentes formatos y tecnologías utilizadas en la exhibición, valorando las soluciones técnicas existentes para la protección de los derechos de explotación de la obra.

Criterios de evaluación

2.1 Diferencia las características de las diferentes ventanas de explotación de los productos audiovisuales, especificando los formatos de entrega característicos de cada una de ellas.

2.2 Aplica, en un producto audiovisual, los parámetros técnicos y los protocolos de intercambio relativos a la realización de duplicados, de copias de seguridad y de copias para exhibición cinematográfica en soporte fotoquímico y electrónico, de copias de emisión para operadores de televisión, para la descarga de contenidos en internet, y para masterizado de DVD u otros sistemas de exhibición.

2.3 Selecciona el formato idóneo de masterizado en función de las perspectivas de explotación del producto y especifica los procesos y materiales de producción final para cada canal de distribución.

2.4 Elabora la documentación técnica para el master y las copias de exhibición/emisión, tanto en formato fotosensible, como electrónico e informático.

2.5 Realiza el proceso de autoría en DVD u otro formato, obteniendo copias para finalidades de verificación, evaluación, promoción y otros.

2.6 Valora la aplicación en un producto audiovisual de un sistema estandarizado de protección de los derechos de explotación, según las especificaciones técnicas de las tecnologías utilizadas para su comercialización.

2.7 Prepara, clasifica y archiva los materiales de sonido, imagen e infografía utilizados durante el montaje, así

CVE-DOGC-B-16295028-2016

como los materiales intermedios y finales de un proyecto audiovisual y los datos que constituyen el proyecto de montaje, para favorecer adecuaciones, actualizaciones y seguimientos posteriores.

2.8 Elabora la documentación para el archivo de los medios, metadatos y datos del proyecto.

Contenidos

1. Procesos de acabado en la postproducción del producto audiovisual:

1.1 Procesos finales de montaje y de sonorización. Elaboración de la documentación técnica para asegurar la repetibilidad.

1.2 Técnicas, procedimientos y flujos de trabajo en el acabado del producto: estabilización de imágenes, corrección de color y sistemas de monitorización.

1.3 Técnicas y flujos de trabajo analógicos y digitales en la edición previa a la conformación final (*off-line*): conformación, cortado de negativo, otros procesos en soporte digital.

1.4 Control de calidad del producto.

1.4.1 Distribución de pistas sonoras en los soportes videográficos y cinematográficos.

1.4.2 La banda internacional.

1.4.3 Normas PPD (preparado para difusión o emisión).

1.5 Balance final técnico de la postproducción. Criterios de valoración.

1.5.1 Evaluación de las características narrativas y comunicativas del programa audiovisual respecto de las especificaciones definidas al proyecto.

1.5.2 Valoración de la consecución de los tiempos parciales y totales del material editado respecto de las especificaciones definidas en el proyecto.

1.5.3 Valoración de la corrección técnica, así como de la funcionalidad narrativa y expresiva de los efectos.

1.5.4 Detección de posibles desincronías entre las bandas de imagen y de sonido.

1.5.5 Determinación de las medidas correctivas según las anomalías detectadas en el proceso de valoración del montaje.

1.5.6 Rectificación de las anomalías detectadas en el proceso de valoración del montaje.

1.6 El control de calidad en el montaje, la edición y la postproducción. Corrección de la calidad visual de las imágenes de un programa audiovisual, ajustando e igualando sus parámetros y niveles.

2. Adecuación de las características del máster a los diferentes formatos y tecnologías utilizadas:

2.1 Condicionamientos técnicos de las diferentes ventanas de explotación de productos audiovisuales.

2.2 Difusión de productos audiovisuales a través de operadores de televisión.

2.3 La distribución comercial: descarga de contenidos y copias con soporte físico.

2.4 Gestión de los derechos de propiedad intelectual.

2.5 Formatos para proyección en salas cinematográficas.

2.6 Características y sistemas de protección de la cinta máster.

2.7 Proceso de obtención del máster y copias de explotación. Elaboración de la documentación técnica correspondiente.

2.8 Sistemas de autoría DVD, Blu-ray, otros.

2.9 Generación de copias de seguridad y duplicación de vídeo.

CVE-DOGC-B-16295028-2016

2.10 Clasificación y archivo de medios, documentos y datos generados en el proceso de montaje/postproducción.

2.11 Determinación de los procesos de elaboración del material electrónico de promoción de un producto audiovisual.

Módulo profesional 7: planificación de la regiduría de espectáculos y eventos

Duración: 132 horas

Horas de libre disposición: no se asignan

Equivalencia en créditos ECTS: 9

Unidades formativas que lo componen:

UF 1: proyecto escénico. 32 horas

UF 2: puesta en escena. 30 horas

UF 3: documentación técnica, artística y organizativa. 25 horas

UF 4: planificación de ensayos. 25 horas

UF 5: adaptación del espectáculo a nuevos espacios. 20 horas

UF 1: proyecto escénico

Duración: 32 horas

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

1. Evalúa las características dramáticas, narrativas, estéticas y funcionales de un proyecto escénico analizando las características técnicas y artísticas del guion, libreto, partitura o documentación.

Criterios de evaluación

1.1 Diferencia los códigos característicos de los diferentes textos teatrales o guiones estandarizados para su aplicación a la resolución de proyectos de espectáculos o de eventos.

1.2 Especifica la tipología del producto, el formato y el género del espectáculo a partir del análisis de su guion, libreto, partitura o documentación.

1.3 Determina el tema, el argumento, los personajes, el espacio y el tiempo así como los otros elementos de la estructura dramática del espectáculo o del evento, a partir del análisis del guion o la documentación previa.

1.4 Valora las características expresivas de los elementos constitutivos de los lenguajes escénicos y sus cualidades plásticas, funcionales, semánticas y técnicas, a partir del análisis del guion y de su documentación previa.

1.5 Especifica la secuencia narrativa de un guion a partir de su división por bloques, actos y escenas o cuadros.

1.6 Determina el contexto histórico del espectáculo que se tiene que desarrollar, a partir de la lectura y el análisis del guion y de la documentación del proyecto.

1.7 Especifica las características distintivas de los estilos y los movimientos artísticos más significativos relacionados con las artes escénicas y con los eventos, con perspectiva histórica y contemporánea.

Contenidos

1. Evaluación de las características dramáticas, narrativas y funcionales de un proyecto escénico:
 - 1.1 Características de los espectáculos en vivo y eventos. Tipología, elementos diferenciales y específicos:
 - 1.1.1 Características técnicas de espectáculos de: teatro, danza, ópera, circo, pantomima, magia, teatro participativo y otros.
 - 1.1.2 Características técnicas de producciones musicales: conciertos, recitales y otros.
 - 1.1.3 Características técnicas de eventos: desfiles de moda, presentaciones, mítines, convenciones, espectáculos deportivos y otros.
 - 1.2 Géneros dramáticos y sus elementos diferenciales.
 - 1.3 La estructura y el discurso narrativo aplicado a las artes escénicas. División por bloques, actos y escenas.
 - 1.4 Elementos de la estructura dramática en las artes escénicas: tema, argumento, personaje, acción dramática, espacio y tiempo.
 - 1.5 Metodología de análisis de la estructura dramática y la estructura narrativa del texto en proyectos de espectáculos y de eventos.
 - 1.6 Características de los guiones, escaletas, libretos y partituras de uso en espectáculos y eventos.
 - 1.7 Técnicas de elaboración de guiones para espectáculos y eventos. Guiones artísticos y técnicos.
 - 1.8 Evolución técnica de las escuelas y movimientos artísticos de los espectáculos en vivo y eventos.

UF 2: puesta en escena

Duración: 30 horas

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

1. Evalúa las características de la puesta en escena de un espectáculo o evento a partir de la interpretación de la propuesta escénica y la documentación técnica.

Criterios de evaluación

- 1.1 Define las características de los espacios de representación, la arquitectura teatral y la funcionalidad escénica idóneas para la realización de un espectáculo o evento según su formato y tipología.
- 1.2 Distingue las funciones de los códigos gestuales, vocales y del lenguaje corporal así como las técnicas que deben utilizarse por los actores e intérpretes como recursos expresivos y comunicativos en la puesta en escena de un espectáculo o de un evento.
- 1.3 Determina las características funcionales, dramáticas y expresivas de la escenografía y el atrezzo de un espectáculo o de un evento a partir del análisis de la propuesta escénica o dramaturgia.
- 1.4 Especifica las características del vestuario, el maquillaje y la caracterización para la puesta en escena del proyecto de espectáculo o de evento a partir del análisis de la propuesta escénica o dramaturgica.
- 1.5 Determina la idoneidad de los esquemas y de los elementos de iluminación que se necesitan para la puesta en escena de un espectáculo o un evento.
- 1.6 Especifica las características de los elementos musicales, sonoros, audiovisuales o de cualquier otro tipo que intervienen en la puesta en escena de un espectáculo o de un evento.
- 1.7 Determina los elementos y las técnicas destinados a aforar y vestir el escenario para la puesta en escena

de un proyecto de espectáculo o un evento.

1.8 Define los recursos de la maquinaria tradicional que se aplican en el desarrollo de la puesta en escena de un espectáculo o un evento.

1.9 Relaciona la evolución técnica y expresiva experimentada históricamente por las artes escénicas con las formas y técnicas actuales de la puesta en escena de un espectáculo o un evento.

Contenidos

1. Evaluación de las características de la puesta en escena de un espectáculo o un evento:

1.1 Evolución de los espacios escénicos para la representación de espectáculos en vivo y eventos en su relación con la puesta en escena.

1.2 La arquitectura teatral:

1.2.1 Tipologías de espacios: teatros, auditorios, exteriores y otros.

1.2.2 Partes del teatro a la italiana:

1.2.2.1 La caja escénica.

1.2.2.2 El telar. El sistema de tiros (*rigging*): manual, contrapesado y motorizado.

1.2.2.3 Maquinaria escénica. Consolas de mando.

1.2.2.4 La cámara negra: patas, bambalinas, bambalinón y otros.

1.3 Dirección y puesta en escena teatral. Procedimientos técnicos.

1.4 Funciones de los códigos interpretativos en los espectáculos.

1.5 Evolución de las escuelas y las técnicas interpretativas para los espectáculos.

1.6 Escenografía teatral:

1.6.1 Diseño del espacio.

1.6.2 Tipologías de los decorados. Elementos escenográficos tradicionales: telones, telones pintados, ciclорamas, practicables y otros.

1.6.3 Funciones de la escenografía y el atrezzo en el espectáculo.

1.7 Vestuario, maquillaje, caracterización, peluquería y otros elementos estilísticos.

1.8 Valor funcional y expresivo de la iluminación en espectáculos en vivo y eventos. El dossier de iluminación.

1.9 Funciones de la música y los efectos sonoros en las artes escénicas y espectáculos.

1.10 Aplicación y funciones del audiovisual en las artes escénicas y espectáculos.

UF 3: documentación técnica, artística y organizativa

Duración: 25 horas

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

1. Elabora la documentación técnica, artística y organizativa de un proyecto de espectáculo en vivo o evento, relacionando las necesidades para su puesta en marcha con las estructuras industriales, profesionales y técnicas del sector.

Criterios de evaluación

- 1.1 Establece las características de las funciones organizativas, y empresariales de la industria del espectáculo y de los eventos así como las fases y procesos de producción y exhibición que se presentan en la realización de un proyecto según su tipología.
- 1.2 Desarrolla, mediante diagramas, las tareas que deben realizarse por los equipos artísticos y técnicos para la puesta en marcha de un proyecto de espectáculo o evento.
- 1.3 Elabora el desglose por escena de actores (protagonistas, principales, secundarios, figuración y otros), intervinientes, elementos escenográficos, atrezzo, vestuario y efectos de luz, sonido y audiovisuales, de un proyecto de espectáculo o un evento.
- 1.4 Clasifica a los personajes intervinientes en el espectáculo o evento según su perfil, importancia, extensión, frecuencia y relación en el proyecto.
- 1.5 Elabora el desglose del personal técnico que interviene y lo relaciona con las acciones que tiene que desarrollar en cada momento del ensayo o representación del espectáculo o evento.
- 1.6 Organiza y compila la documentación gráfica, diseños y planos de escenografía, planos de luces, figurines y otros.
- 1.7 Desarrolla el proceso completo de adaptación de una secuencia dramática de un libreto a guion técnico.
- 1.8 Redacta el primer libro de regiduría anotando los cambios planteados por dirección, el orden de las escenas, las entradas y las salidas de personajes, cambios de escenografía, atrezzo, sonido, luminotecnia, descansos y efectos.

Contenidos

1. Elaboración de la documentación técnica, artística y organizativa de un proyecto de espectáculo o evento:
 - 1.1 Tipología y estructura organizativa de las empresas de producción de espectáculos.
 - 1.2 El proceso de desarrollo de un espectáculo de artes escénicas, representaciones musicales, eventos y otros.
 - 1.2.1 La preproducción, el estreno, la exhibición, temporada y gira.
 - 1.2.2 Gestión de proyectos en espectáculos y eventos.
 - 1.2.3 Métodos de elaboración de diagramas de Pert i Gantt.
 - 1.3 Funciones y tareas de los colectivos artísticos y técnicos:
 - 1.3.1 Equipo de dirección, producción y técnico.
 - 1.3.2 El elenco.
 - 1.3.3 Las funciones del regidor.
 - 1.4 Descripción y clasificación de los personajes que intervienen en un proyecto de espectáculo en vivo según su importancia, extensión, frecuencia y relación.
 - 1.5 Técnicas para la realización del desglose de recursos y la elaboración de listas técnicas:
 - 1.5.1 Desglose de recursos técnicos, materiales y logísticos.
 - 1.5.2 Desglose del personal artístico.
 - 1.5.3 Desglose del personal técnico.
 - 1.6 Análisis de las fichas técnicas de los espectáculos y de los espacios de la representación.
 - 1.7 Adaptación del libreto a guion técnico.
 - 1.8 Técnicas de control de la implantación de la escenografía. Documentación gráfica: planos de escenografía e instrucciones de montaje.

CVE-DOGC-B-16295028-2016

- 1.9 Técnicas de control del montaje de luces y enfoque. Documentación gráfica.
- 1.10 Construcción del libro de regiduría:
 - 1.10.1 Orden de escenas, duración, y entreactos o descansos.
 - 1.10.2 Cambios planteados para la escenografía, atrezzo y vestuario.
 - 1.10.3 Entradas y salidas de los personajes.
 - 1.10.4 Efectos previstos de iluminación, sonido, audiovisuales y otros.
 - 1.10.5 Secuencia de acciones necesarias para facilitar el proceso de trabajo
 - 1.10.6 Codificación de la información. Leyenda.

UF 4: planificación de ensayos

Duración: 25 horas

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

1. Planifica los ensayos de un proyecto de espectáculo o evento, teniendo en cuenta las directrices del modelo de producción y las instrucciones de la dirección de la obra, considerando la reglamentación laboral y los condicionantes del espacio para la representación.

Criterios de evaluación

- 1.1 Realiza el plan de ensayos considerando la secuencia cronológica de las escenas o partes del espectáculo o evento y los correspondientes cambios de escenografía, luminotecnia, atrezzo, vestuario y sonido, entre otros aspectos.
- 1.2 Planifica los ensayos de un proyecto de espectáculo en vivo o evento teniendo en cuenta las reglamentaciones y legislaciones laborales en las artes escénicas, la habilitación de los espacios de trabajo y el cumplimiento de las disposiciones de prevención de riesgos laborales.
- 1.3 Elabora un plan y calendario de ensayos considerando las condiciones de la producción y de la dirección técnica, la entrega de materiales escénicos, los horarios laborales de los colectivos implicados y la previsible incorporación de los intérpretes, según la distribución y orden de escenas.
- 1.4 Realiza un símil o preescenografía previo a la definitiva implantación de la escenografía de un espectáculo o evento así como un marcaje de la sala de ensayos reflejo fiel del espacio y de las condiciones de la escena.
- 1.5 Desarrolla el proceso completo de creación de una escaleta para la presentación de un producto en un evento o espectáculo multimedia.
- 1.6 Confecciona el tablero del horario del personal para informar a todos los participantes en la producción de las convocatorias, tareas y otras actividades que deben desarrollarse durante los ensayos de un espectáculo.

Contenidos

- 1. Planificación de ensayos y representación de un espectáculo o evento:
 - 1.1 Proceso de los ensayos:
 - 1.1.1 Lecturas de texto. El trabajo de mesa. Pasadas de texto.
 - 1.1.2 Ensayos de escena. Italianas.
 - 1.1.3 Ensayos técnicos: escenografía, tramoya, luces, sonido, pirotecnia, otros.

CVE-DOGC-B-16295028-2016

- 1.1.4 Ensayos generales: pases generales, pases con público, preestrenos y otros.
- 1.2 Técnicas y métodos para la planificación.
 - 1.2.1 Secuencia de tareas y actividades.
 - 1.2.2 Aplicaciones informáticas para la gestión de proyectos.
 - 1.2.3 Planificación de espacios y servicios para la representación en espacios no preparados.
 - 1.2.4 Confección de la parrilla del horario. Las convocatorias.
 - 1.2.5 Control del tablero de avisos.
 - 1.2.6 Reglamentación y legislación laboral de espectáculos.
 - 1.2.7 Convenios colectivos del espectáculo.
- 1.3 La habilitación de los espacios de ensayo y de representación.
 - 1.3.1 Acondicionamiento de los espacios escénicos con símiles de escenografía. Técnicas de marcaje.
 - 1.3.2 Distribución funcional de los espacios de la zona de artistas (*backstage*) para los ensayos.
 - 1.3.3 Distribución de los actores en los camerinos.
 - 1.3.4 Colocación del vestuario y atrezzo.
 - 1.3.5 Salubridad e higiene de los espacios.
 - 1.3.6 Normativas de seguridad y prevención de riesgos laborales.
 - 1.3.7 Señalización de seguridad en las zonas de trabajo.
- 1.4 Elaboración de la escaleta del espectáculo.

UF 5: adaptación del espectáculo a nuevos espacios

Duración: 20 horas

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

- 1. Valora las posibilidades de adaptación de un proyecto de espectáculo o evento a nuevos espacios de representación, respetando las condiciones artísticas del espectáculo.

Criterios de evaluación

- 1.1 Adapta la ficha completa y controla las cláusulas adicionales del contrato del espectáculo que se tiene que adaptar al nuevo espacio escénico.
- 1.2 Evalúa la viabilidad artística y técnica para adaptar el espectáculo a un nuevo espacio teniendo en cuenta la documentación técnica del local, las instrucciones del libro de regiduría y los criterios de flexibilidad establecidos artísticamente y técnicamente.
- 1.3 Planifica la adaptación a un nuevo espacio teniendo en cuenta la estructura organizativa propia del local, las condiciones laborales del personal técnico de la sala de acogida, y el uso de los espacios de trabajo de la zona de artistas (*backstage*).
- 1.4 Realiza el plan de distribución de los actores en los camerinos y la ubicación del vestuario y el atrezzo en el nuevo espacio de acogida.
- 1.5 Recoge en un informe las nuevas condiciones de implantación de la escenografía, implantación de proyectores, grabación de efectos de iluminación y audiovisuales, y cualquier otro cambio técnico consecuencia de la adaptación del espectáculo o evento.

CVE-DOGC-B-16295028-2016

1.6 Especifica las condiciones de los procesos de embalaje y transporte de la escenografía, del plan de viaje y de las operaciones de montaje previstos en el nuevo escenario, considerando la coordinación con el resto de departamentos implicados en la gira.

1.7 Mantiene en el proceso de adaptación la mayor fidelidad posible al proyecto artístico original.

Contenidos

1. Valoración de la adaptación de un proyecto de espectáculo o evento a nuevos espacios de representación:

1.1 Adaptación del guion o libro de regiduría a nuevos espacios de representación manteniendo la mayor fidelidad al proyecto artístico original.

1.1.1 Adaptación de la ficha técnica del espectáculo.

1.1.2 Control de las cláusulas adicionales en el contrato (*rider*). Tipos: de cortesía, contractuales y otros.

1.2 Las localizaciones para espectáculos y representaciones escénicas. Estudio de la acústica, la visibilidad y la seguridad: situación y orientación del escenario, espacio destinado al público, accesos y otros.

1.3 Arquitecturas ligeras utilizadas para las actividades en espacios no acondicionados:

1.3.1 Construcciones de soporte y suspensión (*truss*): grandes soportes (*grand support*), puentes de sala y otros.

1.3.2 Escenarios modulares.

1.3.3 Andamios.

1.3.4 Carpas.

1.4 Procesos de adaptación de un espectáculo en vivo o evento en nuevos espacios:

1.4.1 Organización propia de local.

1.4.2 Uso de la zona de artistas (*backstage*).

1.4.3 Funciones del regidor de paredes.

1.4.4 Documentación sobre los cambios y las adaptaciones.

1.4.5 Situación de las estaciones de mando: la mesa del regidor, la mesa de luces, la mesa de sonido, de pirotecnia y otros.

1.5 Logística de equipos y de transporte.

1.6 Técnicas de almacenaje, de embalaje y de conservación.

Módulo profesional 8: procesos de regiduría de espectáculos y eventos

Duración: 132 horas

Horas de libre disposición: 33 horas

Equivalencia en créditos ECTS: 8

Unidades formativas que lo componen:

UF 1: preparación de los recursos técnicos y humanos. 20 horas

UF 2: dirección y coordinación de equipos. 25 horas

UF 3: coordinación y ejecución del espectáculo. 34 horas

UF 4: cierre y valoración del espectáculo. 20 horas

UF 1: preparación de los recursos técnicos y humanos

Duración: 20 horas

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

1. Establece el procedimiento de preparación y consecución de los elementos técnicos, materiales y humanos necesarios para la realización de los ensayos de un espectáculo o evento, valorando la planificación original y sus posibilidades de aplicación.

Criterios de evaluación

1.1 Define los aspectos necesarios para la coordinación y supervisión de las tareas de los equipos humanos artísticos y técnicos así como de la disponibilidad de recursos materiales, a partir del análisis de la documentación técnica generada durante la fase de planificación del espectáculo o evento y las anotaciones del primer libro de regiduría.

1.2 Establece un sistema para la comprobación y supervisión de las condiciones de los espacios de ensayo de un espectáculo o evento así como de los camerinos, accesos, lavabos, climatización, mobiliario, iluminación, limpieza y otros elementos, previendo la solución de contingencias, con suficiente antelación.

1.3 Especifica un procedimiento de preparación de los elementos y materiales precisos para el ensayo y un sistema de comunicación de incidencias.

1.4 Establece un sistema de comprobación del cumplimiento de las citas previstas para los ensayos por parte de todos los intervinientes.

1.5 Establece criterios de control para la pasada técnica de cada ensayo en los ámbitos de escenografía, atrezzo, vestuario y otros, comprobando los cumplimientos de la planificación, los criterios técnicos y las consignas de seguridad establecidos.

1.6 Diseña un sistema de comunicación que garantice la efectiva transmisión de la información relevante en todas las direcciones sirviéndose de los medios más adecuados como el panel informativo actualizado, la tabla diaria y las citas y convocatorias.

1.7 Establece criterios de consignación y actualización de la documentación para los cambios producidos durante los ensayos en el simul escenográfico, la escenografía y el atrezzo, y lo refleja en los planos originales.

Contenidos

1. Preparación de los elementos técnicos, materiales y humanos:

1.1 Coordinación de regiduría con producción, con la dirección técnica y artística.

1.2 Técnicas de resolución de incidencias en los ensayos.

1.3 Técnicas de realización de la pasada técnica en los ensayos.

1.4 Control de cambios técnicos y escenográficos.

1.5 Sistemas de control de horarios en los ensayos.

1.6 Documentación de ensayo:

1.6.1 La memoria de los ensayos.

1.6.2 Actualización del libro de regiduría.

- 1.6.3 Realización del guion de regiduría.
- 1.7 Coordinación con colectivos técnicos y artísticos.
- 1.8 Normativa básica de prevención de riesgos laborales:
 - 1.8.1 Riesgos específicos de seguridad en las profesiones técnicas y artísticas del espectáculo.
 - 1.8.2 Evaluación de riesgos durante los ensayos.
- 1.9 Coordinación de actividades de prevención.

UF 2: dirección y coordinación de equipos

Duración: 25 horas

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

1. Diseña los procedimientos de dirección de los procesos de trabajo de los equipos técnicos y artísticos de un espectáculo o evento, relacionando las técnicas de motivación, dirección y gestión de conflictos con el cumplimiento de los planes de trabajo establecidos.

Criterios de evaluación

- 1.1 Define las características del estilo de mando que hay que aplicar con los equipos humanos que intervienen en el proceso de realización de un espectáculo o evento.
- 1.2 Especifica las características de la modalidad de comunicación que deben aplicarse en la gestión del proyecto, considerando el análisis de las sugerencias y aportaciones de todos los implicados, la potenciación de la comunicación horizontal y cualquier otra técnica que favorezca la intercomunicación y el avance del proceso.
- 1.3 Identifica las características de la metodología que hay que utilizar en la gestión de los conflictos interpersonales surgidos en el proceso de realización del proyecto de espectáculo o evento.
- 1.4 Adopta un sistema de toma de decisiones que tenga en consideración las consecuencias y sus riesgos asociados y que consiga, al mismo tiempo, el mayor grado de aceptación entre los intervinientes en la gestión del proyecto.
- 1.5 Establece un procedimiento de transmisión de la información sobre normas internas, reglamentaciones de acceso, seguridad, y prevención de riesgos, entre otros, así como del control y verificación de su cumplimiento.
- 1.6 Prevé un sistema de comprobación del cumplimiento del plan de trabajo en los ensayos así como de resolución de imprevistos mediante la aportación de ideas y la negociación con los responsables implicados en el problema: dirección artística, producción y dirección técnica.

2. Establece las tareas de los colectivos implicados en los ensayos de un espectáculo o evento relacionando los resultados con el cumplimiento de los objetivos del proyecto.

Criterios de evaluación

- 2.1 Establece un proceso de actuación en el desarrollo del ensayo que contemple dar las órdenes de intervención de intérpretes y técnicos, fijar el orden cronológico y la velocidad de los cambios producidos, fijar los movimientos de los personajes y anotar todas las variaciones, asegurando el cumplimiento de todas las acciones que componen el espectáculo o el evento.
- 2.2 Aplica al seguimiento de los ensayos y de la representación de un espectáculo o evento, los códigos comunicativos propios del oficio, así como las expresiones del vocabulario técnico y el argot de la profesión.
- 2.3 Valora la fase de ensayos como un proceso de aprendizaje colectivo del papel de cada a uno de los

CVE-DOGC-B-16295028-2016

intervinientes con el objetivo común de cumplir con los objetivos del proyecto.

2.4 Define un sistema para actualizar diariamente el libro de regiduría durante los ensayos con todas las informaciones técnicas y artísticas relativas al desarrollo y a la evolución del espectáculo o del evento, así como con los posibles cambios de escena propuestos por la dirección.

2.5 Define un procedimiento para revisar y readaptar los horarios y las tareas diarias de los artistas y técnicos implicados en los ensayos que tenga en cuenta los condicionantes técnicos y de producción, la disponibilidad de las personas y sus horarios laborales.

Contenidos

1. Diseño de los procedimientos de dirección de los procesos de trabajo de los equipos técnicos y artísticos de un espectáculo o evento:

1.1 Técnicas y estilos de dirección.

1.1.1 Liderazgo y técnicas de motivación en espectáculos y eventos.

1.1.2 La resolución de conflictos interpersonales en espectáculos y eventos.

1.2 Procedimiento de regiduría en la puesta en escena.

1.3 Técnicas de marcaje de la sala de ensayos.

1.4 Técnicas y estilos de interpretación.

1.5 Códigos gestuales y verbales en la comunicación.

1.6 Técnicas de transmisión de la información generada durante los ensayos.

1.7 Técnicas de transmisión de la información sobre normas internas, seguridad, reglamentaciones y otros.

1.8 Procedimientos de supervisión de los elementos escénicos en los ensayos.

1.9 Técnicas de aplicación y seguimiento del plan de trabajo en los ensayos. Documentación de seguimiento.

2. Establecimiento de las tareas de los colectivos implicados en los ensayos de un espectáculo o evento:

2.1 Características del trabajo en equipo en los espectáculos y eventos.

2.2 La conducción, moderación y participación en reuniones de trabajo de espectáculos.

2.3 Resolución de conflictos con respecto a la seguridad-libertad de creación.

2.4 Riesgos asociados a las condiciones de trabajo en el espectáculo y en los eventos.

2.5 Direcciones de intervención a intérpretes y técnicos.

2.6 La fijación de cambios en la interpretación durante los ensayos.

2.7 Control de movimientos y desplazamientos de los personajes en espectáculos y eventos.

2.8 Técnicas de control de las variaciones técnicas en los ensayos.

2.9 Técnicas de control y fijación de todas las acciones que componen un espectáculo o evento. Sistemas de anotación y códigos:

2.9.1 Codificación por colores.

2.9.2 La anotación.

2.9.3 Partituras.

2.9.4 Otros.

2.10 Control y adaptación de las convocatorias de trabajo. Convenios del sector.

2.11 Lenguaje y códigos específicos aplicados a la regiduría de espectáculos y eventos.

UF 3: coordinación y ejecución del espectáculo

Duración: 34 horas

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

1. Evalúa los procedimientos de supervisión de las actividades previas al principio del espectáculo o evento reconociendo la responsabilidad de su función y la repercusión de sus actuaciones.

Criterios de evaluación

1.1 Establece un procedimiento de control de llegadas al espacio de representación de todo el personal técnico y artístico según las estipulaciones del tablero.

1.2 Planifica la realización de la pasada para supervisar el funcionamiento de todos los elementos artísticos y técnicos que intervienen en la representación, según la duración de las tareas de los colectivos intervinientes y su orden, considerando el tiempo necesario para la resolución de imprevistos.

1.3 Realiza el plan de apertura de la sala y su comunicación a los participantes de forma ordenada y señala el tiempo previsto de incorporación a las tareas de todos y cada uno de los equipos.

1.4 Establece un procedimiento para el control de todos los aspectos relativos a la acogida del público tales como el volumen de afluencia, la dispensación de entradas en taquilla, y otros que puedan afectar a la puntualidad de comienzo de la representación.

1.5 Planifica un sistema para verificar el funcionamiento de todos los sistemas de comunicación y señalización entre los departamentos implicados en la representación.

1.6 Aplica las normas relativas a la seguridad del público asistente, de los artistas y de los trabajadores para la representación.

1.7 Especifica un sistema para dar la orden de comienzo del espectáculo a partir de la recepción de conformidad de todos los equipos implicados en la puesta en marcha del espectáculo o evento.

2. Establece el orden de las acciones que deben seguirse durante la representación del espectáculo o del evento relacionando la corrección de su ejecución técnica con la consecución de los objetivos del proyecto.

Criterios de evaluación

2.1 Establece un procedimiento de coordinación de la representación de un espectáculo o de un evento que contemple las órdenes de entrada y de salida de actores, cantantes, coros, bailarines y figuración, el movimiento de los mecanismos del escenario y los cambios de decorado, los efectos de iluminación, de sonido y audiovisuales, y los cambios de vestuario y de atrezzo entre otros aspectos.

2.2 Temporiza con precisión los elementos parciales de la representación de un espectáculo o evento tales como actos, cambios de decorado, descansos, bises y saludos al público, entre otros, previendo la notificación de sus posibles variaciones en un informe o comunicado diario de función.

2.3 Prevé un sistema de respuesta a las contingencias más comunes susceptibles de producirse durante la representación de un espectáculo o de un evento de diferente tipología (artes escénicas, producciones musicales, presentaciones multimedia, mítines y otros).

2.4 Especifica un procedimiento de suspensión momentánea o definitiva del espectáculo o evento, valorando el tipo de información que hay que proporcionar al público y la forma de comunicación más adecuada.

2.5 Planifica las tareas que deben realizarse por los diferentes colectivos intervinientes en el espectáculo o evento para asegurar el cumplimiento del plan de emergencia y evacuación de locales de pública concurrencia

y en exteriores.

Contenidos

1. Evaluación de los procedimientos de supervisión de las actividades previas al principio del espectáculo o del evento:

1.1 Procedimientos de control de llegadas del personal técnico y artístico.

1.2 Técnicas de supervisión de la realización de la pasada técnica.

1.2.1 Planificación y control de actividades.

1.2.2 Control de tiempo: secuenciación del trabajo de los equipos.

1.3 Secuencia de apertura de sala: avisos y prevención.

1.3.1 Comunicación a los participantes.

1.3.2 Orden de intervención de colectivos técnicos y artísticos.

1.4 Procesos de acogida del público.

1.4.1 Volumen de afluencia.

1.4.2 Dispensación de entradas en taquilla.

1.4.3 Elementos que afectan a la puntualidad del comienzo del acto.

1.5 Sistemas de avisos. Megafonía e interfonía de un espacio escénico. Tipos y funciones.

1.5.1 Megafonía para el público.

1.5.2 Megafonía para el equipo.

1.5.3 Interfonía entre los equipos: radial y selectiva.

1.5.4 Sistema de avisos por semáforos (*cuelights*).

1.6 Técnicas de control de los sistemas de comunicación y de señalización.

1.7 Procedimientos de control de la seguridad en la representación.

1.8 Sistema de conformidad de los equipos participantes y orden de inicio del espectáculo.

2. Establecimiento del orden de las acciones que hace falta seguir durante la representación:

2.1 Procesos específicos en las representaciones de espectáculos:

2.1.1 Teatro, danza, lírica y otros.

2.1.2 Música: pop-rock, clásica o sinfónica y otros.

2.1.3 En los eventos.

2.2 La estación de mando del regidor o mesa del regidor. Componentes básicos y funciones:

2.2.1 Sistemas de cámaras de circuito cerrado.

2.2.2 Micrófonos.

2.2.3 Mandos de semáforos.

2.2.4 Teléfono silenciado.

2.2.5 Herramientas: reloj, cronómetro, libreto y otros.

2.3 Coordinación de la ejecución del espectáculo:

2.3.1 Órdenes de entrada y de salida de actores, cantantes, coros, bailarines, figuración, presentadores e intervinientes.

2.3.2 Órdenes de entrada y de salida de mecanismos del decorado.

2.3.3 Orden de los cambios de decorado.

2.3.4 Orden de los efectos de iluminación, efectos de sonido, audiovisuales y efectos especiales.

2.3.5 Órdenes de cambios de vestuario y de atrezo

2.4 Control de tiempo de los elementos parciales de la representación.

2.4.1 Actos.

2.4.2 Cambios de decorado.

2.4.3 Descansos.

2.4.4 Bises.

2.4.5 Saludos al público.

2.5 Procedimientos de control de contingencias en espectáculos y eventos.

2.5.1 Valoración de posibles soluciones.

2.5.2 Procedimientos de suspensión momentánea o total del acto.

2.5.3 Técnicas de comunicación al público.

2.6 Técnicas de aplicación del plan de seguridad y evacuación en locales de pública concurrencia y en exteriores. Ley de policía del espectáculo.

UF 4: cierre y valoración del espectáculo

Duración: 20 horas

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

1. Establece los procedimientos de cierre y valoración de la representación del espectáculo o del evento elaborando la documentación que optimice nuevas representaciones.

Criterios de evaluación

1.1 Define un procedimiento de realización de informes diarios de la función donde consignar todos los datos significativos ocurridos para la valoración continua del desarrollo del espectáculo o del evento.

1.2 Diseña un protocolo de actuación para la resolución de las incidencias detectadas en los ámbitos artístico y técnico que prevea posibles sustituciones de personal y ajustes técnicos, así como los tiempos y ensayos precisos para su resolución.

1.3 Especifica un plan de elaboración diaria del tablero de personal que recoja los horarios y las tareas para la próxima convocatoria, y un sistema de comunicación efectivo para todos los colectivos implicados en el espectáculo o en el evento.

1.4 Establece un sistema para la elaboración del libro de regiduría definitivo que recoja las aportaciones de todos los colectivos y departamentos implicados en el espectáculo o en el evento y que sirva como modelo de partida para reproducir su puesta en escena en el futuro.

1.5 Especifica un procedimiento de provisión, archivo y entrega al departamento de producción de todos los materiales audiovisuales, textos y partituras utilizados en la realización del espectáculo o del evento con vista a su uso en posteriores representaciones.

Contenidos

1. Procedimientos de cierre y valoración de la representación del espectáculo o del evento:
 - 1.1 Técnicas de realización de informes o comunicados diarios de la función.
 - 1.2 Resolución de incidencias técnicas. Planificación de ajustes técnicos.
 - 1.3 Resolución de incidencias con el personal artístico. Ajustes de tiempo y ensayos en sustituciones.
 - 1.4 Técnicas de actualización durante la representación del tablero de avisos diario.
 - 1.5 Balance del espectáculo en vivo o del evento: cierre y valoración.
 - 1.6 Procedimientos de elaboración del libro de regiduría final:
 - 1.6.1 Aportaciones de los departamentos implicados.
 - 1.6.2 Modelo de partida en nuevas representaciones.
 - 1.7 Procedimientos de selección de materiales para su archivo y para su catalogación.

Módulo profesional 9: medios técnicos audiovisuales y escénicos

Duración: 198 horas

Horas de libre disposición: 33 horas

Equivalencia en créditos ECTS: 12

Unidades formativas que lo componen:

UF 1: equipos de iluminación y escenotecnia. 20 horas

UF 2: equipamiento de captación de imagen. 25 horas

UF 3: equipos de sonido. 30 horas

UF 4: medios técnicos en programas de televisión multicámara. 30 horas

UF 5: equipamiento de postproducción en proyectos audiovisuales. 20 horas

UF 6: equipamiento técnico en proyectos multimedia. 20 horas

UF 7: sistemas de emisión y difusión. 20 horas

UF 1: equipos de iluminación y escenotecnia

Duración: 20 horas

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

1. Determina las condiciones técnicas de los equipos de iluminación y escenotecnia que deben utilizarse en proyectos audiovisuales y de espectáculos, analizando sus características funcionales y operativas.

Criterios de evaluación

- 1.1 Evalúa las cualidades de fuentes pertinentes naturales, incandescentes, fluorescentes y de descarga en diferentes proyectos audiovisuales, escénicos y de espectáculos relacionadas con la tecnología de emisión, fotometría, colorimetría, tipo de haz luminoso, tensión, potencia y eficacia luminosa.
- 1.2 Compara y define los efectos de la iluminación con aparatos de luz directa, luz refractada, luz reflejada y luz modular, tanto fijas como robotizadas, sobre localizaciones, escenas, decorados, presentadores, invitados, público e intérpretes en proyectos audiovisuales, escénicos y de espectáculos.
- 1.3 Define las opciones de acometida eléctrica o grupo electrógeno en cuanto a potencia, fases eléctricas, secciones de cable, conectores, cuadros eléctricos y distribución de líneas en proyectos audiovisuales y de espectáculos.
- 1.4 Determina la idoneidad de diversas configuraciones de mesas de luces y reguladores (*dimmers*) a proyectos televisivos, escénicos y de espectáculos, en función del material de iluminación involucrado y de las intenciones expresivas y dramáticas.
- 1.5 Determina la utilización de filtros de efectos de color, difusores, neutros y convertidores de temperatura de color sobre los diferentes tipos de aparatos de iluminación utilizados en proyectos audiovisuales, escénicos, y de espectáculos.
- 1.6 Define los elementos escenográficos y la maquinaria escénica adecuada a diferentes proyectos cinematográficos, televisivos, escénicos y de espectáculos.

Contenidos

1. Determinación de las características técnicas de equipos de iluminación y escenotecnia necesarios en espectáculos y medios audiovisuales:
 - 1.1 Física de la luz y la visión humana.
 - 1.1.1 Fotometría, colorimetría, temperatura de color de fuentes de luz, naturales y artificiales. Magnitudes. Grados Kelvin y grados Mired.
 - 1.1.2 Instrumentos de medición. Termocolorímetro.
 - 1.1.3 Fuentes de iluminación de audiovisuales y lámparas de incandescencia, descarga, fluorescencia y LED.
 - 1.2 Calidad expresiva de la luz.
 - 1.2.1 Dureza y suavidad del haz luminoso. Cobertura.
 - 1.2.2 Equipos de iluminación para espectáculos y medios audiovisuales: proyectores de haz abierto, proyectores con lente, reflectores de luz suave, aparatos modulares, robotizados.
 - 1.3 Electricidad aplicada para instalaciones de iluminación en espectáculos y medios audiovisuales.
 - 1.3.1 Magnitudes eléctricas.
 - 1.3.2 Conexiones eléctricas en la red y en grupos electrógenos. Suministro monofásico y trifásico. Cuadros eléctricos.
 - 1.3.3 Distribución de cargas, fases, neutro, conductor de protección (tierra).
 - 1.3.4 Tipos de cables, secciones y conectores.
 - 1.3.5 Protección de líneas: magneto-térmicos y diferenciales.
 - 1.4 Mesas de luces (*dimmers*).
 - 1.5 Filtros de efectos, difusores, filtros neutros ND, convertidores de temperatura de color para homogeneizar luces: Orange (CTO) y Blue (CTB). Densidades. Otros convertidores.
 - 1.6 Escenotècnia y tipologías de arquitectura teatral. *Grandsupport*, escenarios modulares y bastimentada (*Trusses*). FOH (*Front of House*).
 - 1.7 Materiales y técnicas de carpintería, metalurgia y acabados en construcción y decorados.

1.8 Maquinaria escénica.

UF 2: equipamiento de captación de imagen

Duración: 25 horas

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

1. Determina las cualidades técnicas del equipamiento de captación de imagen en cine, vídeo y televisión que hay que utilizar en diferentes proyectos audiovisuales, justificando sus características funcionales y operativas.

Criterios de evaluación

1.1 Relaciona los parámetros técnicos de los objetivos con sus efectos sobre los elementos morfológicos del encuadre.

1.2 Justifica las alternativas de registro en película fotoquímica, cinta magnética, discos ópticos, tarjetas de memoria y discos duros idóneos para diferentes tipos de filmación o grabación audiovisual.

1.3 Determina las cualidades de las cámaras adecuadas a diferentes proyectos en cine y vídeo en cuanto a formato, relación de aspecto, definición, exploración e imágenes por segundo.

1.4 Evalúa las capacidades de las cámaras en cuanto a sensibilidad luminosa, ganancia, adaptabilidad a temperaturas de color, tiempo de obturación, nivel de negros, ajustes en matriz digital y ajustes de visor, en relación con diferentes proyectos audiovisuales y sus condiciones de iluminación.

1.5 Relaciona las opciones de código de tiempo que ofrecen las diversas cámaras con los métodos de registro de códigos de tiempo en grabaciones con una o diversas cámaras, y con posteriores procesos de postproducción y laboratorio.

1.6 Evalúa las opciones de catalogación y gestión digital de clips en cámara.

1.7 Define los requisitos de captación de sonido en cámara o en equipos específicos de audio, y determinado las necesidades de ajuste, control y monitorización de micrófonos propios y entradas exteriores a la cámara.

1.8 Evalúa los diferentes soportes de cámara en relación con requisitos de rodaje o de grabación, y los relaciona con los fundamentos narrativos y estéticos de los movimientos de cámara.

Contenidos

1. Determinación de las cualidades técnicas de equipos de captación de imagen en cine, vídeo y televisión:

1.1 Objetivos de cine y vídeo:

1.1.1 Tipos: fijos y variables (zum). Parámetros y accesorios. Zums digitales.

1.1.2 Características de los objetivos utilizados en producciones audiovisuales: distancia focal, profundidad de campo, profundidad de foco y efectos sobre la imagen.

1.2 Soportes de registro idóneos en diversas tecnologías de captación de imagen: película, cintas magnéticas, discos ópticos, tarjeta de memoria y disco duro.

1.3 Características técnicas de los sistemas de registro de vídeo digital:

1.3.1 Formato, estructura de las señales.

1.3.2 Frecuencia de muestreo, número de bits, compresión, relación de aspecto.

1.3.3 Exploración entrelazada y progresiva, y frecuencia de las imágenes. Cámaras SD/HD.

1.4 Especificaciones de videocámaras:

1.4.1 Sensibilidad del CCD, filtros de cámara de temperatura de color, balance de blancos, obturación, negros y ajuste del menú.

1.4.2 Cámaras cinematográficas: soporte 16 mm, 35 mm o 65 mm. Resolución cine digital 2K/4K.

1.5 Posibilidades de grabación del TimeCode SMPTE-EBU en multicámara y postproducción (REC RUN/FREE RUN). TimeCode LTC y VITC. Requisitos de sincronización y códigos de tiempo en relación con las cámaras de cine o vídeo y equipos de postproducción.

1.6 Catalogación y gestión digital de clips de vídeo en cámara. Tipos.

1.7 Micrófonos internos y externos en la cámara.

1.7.1 Tipos.

1.7.2 Ajustes: nivel de entrada, control vumeters y monitorización de audio (auriculares en videocámaras).

1.7.3 Micrófonos sin hilo. Entradas LINE IN exteriores.

1.7.4 Sistemas de raíles y cámaras robotizadas.

1.7.5 Soportes sobre vehículos terrestres y aéreos.

1.8 Soportes de cámaras de vídeo y cinematográficas.

1.8.1 Tipos de cabezales de cámara y trípodes.

1.8.2 Accesorios para cámara a mano, estabilizador de cámara (*steadycam*), *bodycam* y similares. Travelín, travelín de aproximación (*dolly*), plumas, grúas y cabezas calientes.

UF 3: equipos de sonido

Duración: 30 horas

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

1. Determina las cualidades técnicas del equipamiento de sonido idóneo en programas de radio, grabaciones musicales, espectáculos, representaciones escénicas y proyectos audiovisuales, justificando sus características funcionales y operativas.

Criterios de evaluación

1.1 Define las cualidades técnicas de los diferentes micrófonos y accesorios necesarios en proyectos audiovisuales y de espectáculos, según las características acústicas de los espacios, el equipamiento de captación o amplificación de sonido y las intenciones comunicativas o dramáticas.

1.2 Justifica las necesidades de líneas de audio con diferentes tipos de cables y conectores en función de los requisitos de micrófonos, equipos reproductores, equipos informáticos, mesas de mezclas, amplificadores, distribuidores, etapas de potencia, altavoces y equipos de grabación y registro de audio que deben utilizarse en proyectos audiovisuales y de espectáculos.

1.3 Justifica la idoneidad de diversas configuraciones de mesas de audio y equipos de registro de sonido directo en rodajes cinematográficos y grabaciones audiovisuales.

1.4 Determina las necesidades de mesas de audio y equipos de amplificación en grabaciones o directos televisivos, representaciones escénicas y espectáculos en vivo según las condiciones acústicas de estudios, salas y espacios diferentes.

1.5 Define las especificaciones técnicas y las cualidades operativas de diversas configuraciones de equipamiento de audio en grabaciones en estudio de música, doblaje y efectos sonoros.

1.6 Justifica la idoneidad de diversas configuraciones de estudio de grabación y de estudio de radio a proyectos

de grabación musical y a programas de radio.

Contenidos

1. Determinación de las cualidades técnicas de los medios de sonido en espectáculos, radio y medios audiovisuales:

1.1 Cualidades técnicas generales de los micrófonos para captación de sonido en proyectos audiovisuales y de espectáculos.

1.1.1 Direccionalidad, ancho de banda, dinámico/condensador/electret, sensibilidad. Sin hilos.

1.1.2 Accesorios necesarios: monturas, soportes antivibradores, contraventanas, antipop, pinzas, pistolas, cables balanceados o no balanceados, conectores, perchas.

1.2 Configuraciones de líneas y amplificación que deben utilizarse en proyectos audiovisuales y de espectáculos.

1.2.1 Líneas de audio: cables balanceados o no balanceados, mangueras, alimentación *phantom*.

1.2.2 Conectores: RCA/CANON/JACK, señal analógica y digital.

1.2.3 Sistema complementario: reproductores DVD, archivos wave/mp3/otros, mesas de mezclas, procesadores, etapas de potencia y pantallas acústicas o columnas acústicas (*line array*).

1.2.4 Equipos de grabación: magnetoscopios, disco duro, óptico, otros.

1.2.5 Formatos de registro de audio: wave, mp3, otros.

1.3 Prestaciones técnicas y operativas de mesas de audio analógicas y digitales para sonido directo en rodaje cinematográfico y grabación audiovisual.

1.3.1 Tipos y cualidades técnicas de grabación de audio: mesas portátiles con grabadores de disco duro, cintas magnéticas, DVD, tarjetas de memoria, otros.

1.3.2 Idoneidad de mesas de mezclas y grabadores de audio en diferentes tipos de grabación que deben utilizarse en los diferentes tipos de proyectos audiovisuales y de espectáculos.

1.4 Prestaciones técnicas y operativas de mesas de audio analógicas y digitales para directos de televisión y representaciones escénicas.

1.4.1 Prestaciones técnicas y operativas de mesas para musicales en vivo (actuaciones): mesas de PA y mesas de monitores.

1.4.2 Prestaciones de la amplificación de audio en espacios escénicos, radio, estudios de grabación y estudios de televisión.

1.4.3 Prestaciones de la amplificación de audio en espectáculos en vivo: etapas PA, amplificación monitores.

1.4.4 Evaluación y conocimiento básico de condicionamiento acústico, aislamiento sonoro y tiempo de reverberación adecuado en localizaciones y espacios escénicos.

1.5 Especificaciones técnicas y cualidades operativas de diversas configuraciones de equipamiento de audio en grabación en estudio de música, doblaje y efectos sonoros.

1.5.1 Equipamientos multipistas, software de grabación multipista.

1.5.2 Generación multipista de: grabación diálogos, off, efectos Foley, efectos digitales, sonido ambiente, música original, versiones y de librería.

1.5.3 Grabación estéreo, Dolby Digital, DTS, otros.

1.6 Configuración de estudios de grabación musical y estudios de radio.

1.7 Especificaciones y cualidades técnicas y operativas de las aplicaciones informáticas de grabación de audio, de grabación musical y programas de radio.

UF 4: medios técnicos en programas de televisión multicámara

Duración: 30 horas

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

1. Determina la configuración de medios técnicos del control de realización adecuándola a diversas estrategias multicámara en programas de televisión, justificando sus características funcionales y operativas.

Criterios de evaluación

1.1 Justifica el diagrama de equipos y conexiones del control de realización y el plató de televisión, de unidades móviles y del control de continuidad.

1.2 Evalúa las características de diferentes mezcladores de vídeo y sus capacidades en cuanto a operaciones de selección de líneas de entrada, sincronización, buses primarios y auxiliares, transiciones, incrustaciones, DSK y efectos digitales.

1.3 Define las necesidades de líneas de entrada en la mesa de audio y los envíos desde la mesa hacia diferentes destinos en control y estudio en diferentes programas televisivos.

1.4 Diseña el esquema de intercomunicación entre los lugares de realización, cámaras, regiduría, mesa de audio, reproducción y grabación de vídeo, control de cámaras, control de iluminación, grafismo y conexiones exteriores.

1.5 Justifica la elección de soportes y formatos de registro de vídeo y de audio, y de tecnologías del tipo audio sigue vídeo y vídeo y audio embebido.

1.6 Evalúa las especificaciones de las cámaras y de sus unidades de control, y justifica las operaciones de ajuste de imagen en diferentes programas grabados y emisiones en directo.

1.7 Determina las capacidades técnicas de sistemas de escenografía virtual y su vinculación con las cámaras y el mezclador de imagen.

Contenidos

1. Determinación de la configuración de medios técnicos del control de realización de televisión, la unidad móvil y el control de continuidad de televisión:

1.1 Configuraciones del sistema de televisión:

1.1.1 Cámaras, iluminación, teleapuntadores (*prompters*), unidades de control de cámaras (CCU), mezcladores de vídeo, generadores de sincronismos, matrices o patch-panel, preselectores de vídeo, equipos y sistema informático de continuidad, reproductores y grabadores de vídeo/audio, tituladoras, sistemas de autocúe y enlaces con unidades móviles.

1.1.2 Monitorización, medida y control de señales de vídeo analógico y digital: monitores de forma de onda, vectorscopios y rasterizadores.

1.1.3 Diagramas de equipamiento y conexiones de vídeo y de audio en controles de realización en relación con el plató de televisión, control de imagen, control de sonido, continuidad y enlaces con unidades móviles.

1.2 Canales o líneas de entrada necesarias en la mesa de audio y los envíos de ésta hacia diferentes destinos en monitorización (control de realización, plató y grabación) en diferentes programas televisivos.

1.3 Características de diferentes mezcladores de vídeo y sus capacidades en cuanto a operaciones de selección de líneas de entrada, sincronización, buses primarios y auxiliares, transiciones, incrustaciones, DSK y efectos digitales.

1.4 Diferencia entre audio del programa y audio de intercomunicación:

CVE-DOGC-B-16295028-2016

1.4.1 Esquemas de intercomunicación entre los lugares de realización, cámaras, regiduría, mesa de audio, reproducción y grabación de vídeo, control de cámaras, control de iluminación, grafismo y conexiones exteriores.

1.4.2 Intercomunicador por cable y por RF. La señal de Tally.

1.5 Soportes y formatos de registro de vídeo y de audio: magnetoscopios, formatos digitales, SD y HD. Tecnologías del tipo audio sigue vídeo y vídeo y audio embebido.

1.6 Tipos de cámaras de televisión en estudio y sus unidades de control (CCU). Control de imagen: fase H y fase SC, balance de blanco, negros, ganancia, gamma, diafragma, pedestales, color, preajustes de escena.

1.7 Sistemas de escenografía virtual. Vinculación del software del sistema virtual con las cámaras y el mezclador de imagen. Referencias y tendencias actuales.

UF 5: equipamiento de postproducción en proyectos audiovisuales

Duración: 20 horas

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

1. Determina el equipamiento de postproducción en proyectos audiovisuales según los requisitos de edición, grafismo, animación, efectos, sonorización, cambio de formato y procesos finales, justificando sus características funcionales y operativas.

Criterios de evaluación

1.1 Relaciona las especificaciones técnicas y las cualidades operativas del equipamiento de postproducción con las diversas metodologías de montaje y edición en proyectos de cine, vídeo y televisión.

1.2 Justifica la idoneidad de la edición lineal o de la edición no lineal en diferentes proyectos de montaje y de postproducción.

1.3 Diseña el diagrama de bloques de un equipo de edición no lineal y el sistema de edición, sus periféricos, su conexión a redes y servidores, sus conexiones con magnetoscopios u otros reproductores, grabadores y matrices, asegurando la operatividad de los procesos de captura o digitalización, edición y volcado al soporte de destino.

1.4 Justifica las decisiones de proyecto de edición en cuanto a soportes de grabación, formatos, exploración, frecuencias de muestreo, cuantificaciones, estándares de compresión, tasas de bits, codecs de audio y de vídeo, fotogramas clave y estándares de exhibición que deben utilizarse en el proceso de edición y en los soportes de distribución de diferentes proyectos audiovisuales.

1.5 Establece las opciones técnicas de los materiales que deben entregarse al final del proceso de postproducción, incluyendo listas de decisiones de edición y grabaciones fuera de línea (*off-line*) y en línea (*on-line*) con destino a otras empresas, laboratorios y canales de distribución en diferentes proyectos audiovisuales.

1.6 Relaciona las capacidades de editores no lineales con las exigencias de proyectos de postproducción, en cuanto a opciones de proyecto, admisión de formatos distintos, pistas de audio y de vídeo, transiciones, efectos, capacidades de trimado y sincronización, tiempo de procesamiento, capacidades de rotulación e integración con aplicaciones de grafismo, composición vertical y 3D.

1.7 Establece las características del equipamiento y las aplicaciones de postproducción de audio necesarias en procesos de sonorización de proyectos audiovisuales.

1.8 Determina las opciones técnicas y operativas de sistemas virtuales de edición de noticias adecuadas a las diversas funciones en informativos de televisión.

Contenidos

1. Determinación de la configuración de medios técnicos de postproducción en proyectos audiovisuales:
 - 1.1 Cualidades técnicas y operativas del equipamiento de postproducción lineales y no lineales de vídeo.
 - 1.1.1 Magnetoscopios preeditores, editores digitales y control de edición.
 - 1.1.2 Estaciones de trabajo PC/MAC y software de postproducción.
 - 1.2 Ventajas e inconvenientes de ediciones lineales y no lineales en diferentes proyectos de montaje y postproducción.
 - 1.2.1 Diagramas de un sistema de edición no lineal:
 - 1.2.2 Estación de trabajo, red, servidor central, magnetoscopios editores grabadores.
 - 1.2.3 Volcado desde cintas magnéticas/tarjetas de memoria/disco duro/otros, matrices (*patchpanel*) de vídeo y de audio en un disco duro servidor de captura o digitalización.
 - 1.3 Soportes de grabación y características técnicas:
 - 1.3.1 Cintas magnéticas, tarjeta de memoria, disco duro, ópticos.
 - 1.3.2 Formatos digitales: estructura de muestreo, SD/HD, frecuencias de muestreo, cuantificaciones o número de bits, estándares de compresión (*intraframe*, *interframe*), tasas de bits (*bit rate*), codecs de audio y de vídeo.
 - 1.3.3 Soportes de distribución estándar.
 - 1.4 Opciones técnicas de los materiales que deben entregarse al final del proceso de postproducción:
 - 1.4.1 Formato AVI, formato QuickTime, formato MPEG-2, formato DVD, Blu-ray, formato MPEG-4 (H.264), formato FLV, otros.
 - 1.4.2 Listas de decisiones de edición EDL y grabación fuera de línea y en línea con destino a otras empresas, laboratorios y canales de distribución. Preparación por difusión PPD.
 - 1.5 Capacidades de editores no lineales con las exigencias de proyectos de postproducción en cuanto a opciones de proyecto:
 - 1.5.1 Formatos. Pistas de vídeo y de audio, herramientas de trimado, transiciones de vídeo, efectos de vídeo, bloqueo de sincronización y de pista, cambio de velocidad, tiempo de procesamiento.
 - 1.5.2 Rotulación y efectos de textos, grafismo, técnicas de composición (ChromaKey, color/luminancia/otros) e importación 2D y 3D.
 - 1.6 Aplicaciones de postproducción de audio en procesos de sonorización de proyectos audiovisuales:
 - 1.6.1 Importación en software de postproducción profesional.
 - 1.6.2 Características del equipamiento: plataformas con disco duro, procesador de alto nivel, tarjetas de audio digital, tablas externas con control Midi, procesadores, conectores (*plug-ins*) en tiempo real y de efectos y doble monitor de visualización.
 - 1.7 Opciones técnicas y operativas de sistemas virtuales de edición de noticias en informativos de televisión.

UF 6: equipamiento técnico en proyectos multimedia

Duración: 20 horas

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

1. Define la idoneidad del equipamiento técnico en proyectos multimedia, evaluando sus especificaciones y justificando sus aptitudes en relación con los requerimientos del medio y las necesidades de los proyectos.

Criterios de evaluación

1.1 Define las especificaciones del equipamiento informático para diferentes proyectos multimedia en cuanto a procesadores, memoria, disco duro, unidades ópticas de grabación y de reproducción, tarjeta gráfica, pantalla y periféricos.

1.2 Determina las necesidades de la configuración en red de equipos informáticos, las relaciones servidor/clientes, los métodos de almacenamiento y de copias de seguridad, así como los protocolos de permisos para diferentes miembros del proyecto multimedia según sus funciones.

1.3 Justifica las prestaciones técnicas y operativas de las aplicaciones de tratamiento de imágenes, ilustración vectorial, animación 2D, modelado y animación 3D, diseño interactivo, diseño web, edición de vídeo y autoría en relación con diferentes proyectos interactivos, de diseño web audiovisual, de videojuegos y de autoría en DVD y otros soportes.

1.4 Justifica la utilización de determinados formatos y opciones de archivo de imagen, de audio y de vídeo para los medios adquiridos a través de cámaras fotográficas, escáneres, micrófonos, líneas de audio y reproductores de vídeo adecuados a diferentes proyectos multimedia.

1.5 Determina las necesidades de usuarios con diferentes grados de accesibilidad y las exigencias técnicas de los diferentes medios de explotación y si se han adaptado a ellas las opciones de salida de las aplicaciones multimedia.

Contenidos

1. Definición del equipamiento técnico en proyectos multimedia:

1.1 Cualidades técnicas del equipamiento informático de producciones multimedia:

1.1.1 Procesador, memoria, capacidad en disco duro, unidades ópticas de grabación y reproducción, tarjeta gráfica y pantalla.

1.1.2 Escáner, impresoras, tableta gráfica.

1.2 Configuraciones en red de equipos informáticos:

1.2.1 Tipos de redes, señal digital/fibra óptica, velocidad de transferencia de datos.

1.2.2 Métodos de almacenaje: formatos, compresión.

1.2.3 Copias de seguridad.

1.2.4 Control escalado de los diferentes miembros, según la responsabilidad en el proyecto, mediante protocolos de acceso.

1.3 Prestaciones técnicas y operativas de las aplicaciones de tratamiento de imágenes:

1.3.1 Software de mapa de bits, vectorial, animación 2D, modelado y animación 3D.

1.3.2 Escenografía virtual, diseño interactivo, diseño web, edición de vídeo y autoría.

1.3.3 Relación con diferentes proyectos interactivos (hipertexto, multimedia e hipermedia), de diseño web audiovisual (portal, reproducción en tiempo real (*streaming*), podcast), de videojuegos y de autoría en DVD y otros soportes.

1.4 Formatos de archivo y opciones para los medios adquiridos a través de cámaras fotográficas digitales, escáneres, micrófonos, líneas de audio: analógico, digital, óptico:

1.4.1 Formatos de imagen (RAW, PSD, JPEG, TIFF, otros).

1.4.2 Formatos de audio (WAV, MP3, AIFF, WMA, otros).

1.4.3 Formatos de vídeo (formato AVI, formato QuickTime, formato MPEG-2, formato DVD-Blu-ray, formato MPEG-4 (H.264), formato FLV, otros).

CVE-DOGC-B-16295028-2016

1.4.4 Reproductores de vídeo: magnetoscopios, DVD, otros adecuados a diferentes proyectos multimedia.

1.5 Grados de accesibilidad de las aplicaciones multimedia:

1.5.1 Grados de escalado en hipertexto, grado de escalado en hipermedia.

1.5.2 Exigencias técnicas de los diferentes medios de explotación: capacidad/velocidad de transferencia.

1.5.3 Fiabilidad en las opciones de salida de las aplicaciones multimedia.

UF 7: sistemas de emisión y difusión

Duración: 20 horas

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

1. Define las opciones técnicas y las cualidades multimedia, multicanal e interactivas de programas audiovisuales y multimedia que deben emitirse o distribuirse por cualquier sistema o soporte, analizando sus características técnicas y justificando las diferentes opciones.

Criterios de evaluación

1.1 Define las cualidades técnicas y las opciones de configuración de programas de televisión que deben difundirse mediante TDT, IPTV, satélite, cable, reproducción en tiempo real (*streaming*), podcast y telefonía móvil, en cuanto a los parámetros que las definen.

1.2 Justifica las opciones técnicas de programas de radio que deben difundirse mediante emisión analógica, estándar de radio digital DAB, TDT, reproducción en tiempo real, podcast y telefonía móvil, en cuanto al cumplimiento de los parámetros técnicos definitorios de cada sistema.

1.3 Justifica las necesidades de canal de retorno y sus opciones técnicas en programas de televisión interactiva mediante el descodificador de Internet (*set-top box*), descodificadores interactivos, línea telefónica, SMS, Internet o cable.

1.4 Determina las opciones de configuración de productos audiovisuales que deben difundirse mediante soportes digitales en cuanto a tipos de soporte, capacidades, formatos de vídeo, codificación-descodificación de audio y de vídeo, tasa de bits, regiones y compatibilidad, así como los requisitos de autoría y navegación.

1.5 Justifica las opciones de configuración de productos musicales que deben difundirse mediante soportes digitales en cuanto a tipo de soporte, modulación, frecuencia de muestreo, cuantificación, relación señal-ruido, rango dinámico, gráficos y menús interactivos.

1.6 Establece las características técnicas de proyectos interactivos y videojuegos que deben difundirse a través de Internet, TDT, telefonía móvil y soportes digitales para diversas plataformas.

Contenidos

1. Definición de opciones técnicas y cualidades interactivas en la difusión de radio, televisión, productos audiovisuales y multimedia:

1.1 Estándares de televisión en definición estándar y formatos de emisión en TDT, IPTV, satélite, cable, reproducción en tiempo real, podcast y movilidad.

1.2 Emisión y parámetros técnicos de las señales de programas de radio:

1.2.1 Analógica, estándar de radio digital DAB, TDT, reproducción en tiempo real, podcast y movilidad.

1.2.2 Modulación, bandas de frecuencia y estándares de radio analógica y digital.

1.2.3 Tecnologías y receptores de radio interactiva en telefonía móvil.

CVE-DOGC-B-16295028-2016

1.3 Canales de retorno y sus opciones técnicas en programas de televisión interactiva mediante descodificar de Internet (*set-top box*), descodificadores interactivos, línea telefónica, SMS, internet o cable.

1.4 Configuraciones de productos audiovisuales que deben difundirse mediante soportes digitales en cuanto a:

1.4.1 Tipos de soporte, capacidades, formatos de vídeo, codificación-descodificación de audio y de vídeo.

1.4.2 Tasa de bits, regiones y compatibilidad.

1.4.3 Requisitos de autoría y navegación.

1.5 Configuración de productos musicales que deben difundirse mediante soportes digitales en cuanto a:

1.5.1 Tipos de soporte, modulación, frecuencia de muestreo 44,1/48/96/192 KHz.

1.5.2 Cuantificación 16/20/24 bits, tasa de bits (*bit rate*), canales de audio, relación señal-ruido, rango dinámico, gráficos y menús interactivos.

1.5.3 Soportes digitales para distribución de productos musicales:

1.5.4 Capacidad CD, DVD-Audio codificación Dolby Digital, DVD-Audio codificación DTS, caras, capas y densidades.

1.5.5 Configuración de canales: 5.1/Audio 3D/otros.

1.6 Características técnicas de proyectos interactivos y videojuegos que deben difundirse a través de internet, TDT, telefonía móvil y soportes digitales para diversas plataformas.

1.6.1 Televisión interactiva: medios, estándares, descodificadores interactivos y canales de retorno.

1.6.2 Formatos de vídeo sobre DVD y Blu-ray, caras, capas y densidades. Tasa de bits (*bit rate*) y codificación-descodificación de audio y de vídeo.

1.6.3 Códigos regionales, subtitulación.

1.6.4 Opciones de interactividad y navegación mediante menús y gráficos.

1.6.5 Contenido multimedia adicional.

Módulo profesional 10: formación y orientación laboral

Duración: 99 horas

Horas de libre disposición: no se asignan

Equivalencia en créditos ECTS: 5

Unidades formativas que lo componen:

UF 1: incorporación al trabajo. 66 horas

UF 2: prevención de riesgos laborales. 33 horas

UF 1: incorporación al trabajo

Duración: 66 horas

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

1. Selecciona oportunidades de empleo, identificando las diferentes posibilidades de inserción y las alternativas de aprendizaje a lo largo de la vida.

Criterios de evaluación

- 1.1 Valora la importancia de la formación permanente como factor clave para la empleabilidad y la adaptación a las exigencias del proceso productivo.
 - 1.2 Identifica los itinerarios formativos y profesionales relacionados con el perfil profesional del técnico superior en realización de proyectos de audiovisuales y espectáculos.
 - 1.3 Planifica un proyecto de carrera profesional.
 - 1.4 Determina las aptitudes y actitudes requeridas para la actividad profesional relacionada con el perfil del título.
 - 1.5 Identifica los principales yacimientos de empleo y de inserción laboral para el técnico o la técnica superior en realización de proyectos de audiovisuales y espectáculos.
 - 1.6 Determina las técnicas utilizadas en el proceso de búsqueda de empleo.
 - 1.7 Prevé las alternativas de autoempleo a los sectores profesionales relacionados con el título.
 - 1.8 Realiza la valoración de la personalidad, aspiraciones, actitudes y formación propias para tomar decisiones.
2. Aplica las estrategias del trabajo en equipo, valorando la eficacia y eficiencia para alcanzar los objetivos de la organización.

Criterios de evaluación

- 2.1 Valora las ventajas del trabajo en equipo en situaciones de trabajo relacionadas con el perfil de técnico superior en realización de proyectos de audiovisuales y espectáculos.
 - 2.2 Identifica los equipos de trabajo que se pueden constituir en una situación real de trabajo.
 - 2.3 Determina las características del equipo de trabajo eficaz frente a los equipos ineficaces.
 - 2.4 Valora positivamente la existencia necesaria de diversidad de roles y opiniones asumidos por los miembros de un equipo.
 - 2.5 Reconoce la posible existencia de conflicto entre los miembros de un grupo como un aspecto característico de las organizaciones.
 - 2.6 Identifica los tipos de conflictos y sus fuentes.
 - 2.7 Determina procedimientos para resolver conflictos.
 - 2.8 Resuelve los conflictos presentados en un equipo.
 - 2.9 Aplica habilidades comunicativas en el trabajo en equipo.
3. Ejerce los derechos y cumple las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, reconociéndolas en los diferentes contratos de trabajo.

Criterios de evaluación

- 3.1 Identifica las características que definen los nuevos entornos de organización del trabajo.
- 3.2 Identifica los conceptos básicos del derecho del trabajo.
- 3.3 Distingue los organismos que intervienen en la relación laboral.
- 3.4 Determina los derechos y deberes derivados de la relación laboral.
- 3.5 Analiza el contrato de trabajo y las principales modalidades de contratación aplicables al sector de la

CVE-DOGC-B-16295028-2016

producción y realización de productos audiovisuales.

3.6 Identifica las medidas de fomento de la contratación para determinados colectivos.

3.7 Valora las medidas de fomento del trabajo.

3.8 Identifica el tiempo de trabajo y las medidas para conciliar la vida laboral y familiar.

3.9 Identifica las causas y efectos de la modificación, suspensión y extinción de la relación laboral.

3.10 Analiza el recibo de salarios e identifica los principales elementos que lo integran.

3.11 Analiza las diferentes medidas de conflicto colectivo y los procedimientos de solución de conflictos.

3.12 Determina los elementos de la negociación en el ámbito laboral.

3.13 Identifica la representación de los trabajadores en la empresa.

3.14 Interpreta los elementos básicos de un convenio colectivo aplicable a un sector profesional relacionado con el título de técnico superior en realización de proyectos de audiovisuales y espectáculos y su incidencia en las condiciones de trabajo.

4. Determina la acción protectora del sistema de la Seguridad Social ante las diferentes contingencias cubiertas, identificando las diferentes clases de prestaciones.

Criterios de evaluación

4.1 Valora el papel de la Seguridad Social como pilar esencial para la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos.

4.2 Enumera las diferentes contingencias que cubre el sistema de la Seguridad Social.

4.3 Identifica los regímenes existentes en el sistema de la Seguridad Social aplicable al sector de la producción y realización de productos audiovisuales.

4.4 Identifica las obligaciones de empresario y trabajador en el sistema de la Seguridad Social.

4.5 Identifica las bases de cotización de un trabajador y las cuotas correspondientes a trabajador y empresario.

4.6 Clasifica las prestaciones del sistema de la Seguridad Social.

4.7 Identifica los requisitos de las prestaciones.

4.8 Determina posibles situaciones legales de desempleo.

4.9 Reconoce la información y los servicios de la plataforma de la Seguridad Social.

Contenidos

1. Búsqueda activa de empleo:

1.1 Valoración de la importancia de la formación permanente para la trayectoria laboral y profesional del técnico superior en realización de proyectos de audiovisuales y espectáculos.

1.2 Análisis de los intereses, aptitudes y motivaciones personales para la carrera profesional.

1.3 Las capacidades clave del técnico superior en realización de proyectos de audiovisuales y espectáculos.

1.4 El sistema de cualificaciones profesionales. Las competencias y las cualificaciones profesionales del título y de la familia profesional de imagen y sonido.

1.5 Identificación de itinerarios formativos y profesionalizadores relacionados con el título. Titulaciones y estudios relacionados con la realización de proyectos de audiovisuales y espectáculos.

- 1.6 Planificación de la carrera profesional.
 - 1.7 Definición y análisis del sector profesional de la producción y realización de productos audiovisuales.
 - 1.8 Yacimientos de empleo en la producción y realización de productos audiovisuales y espectáculos.
 - 1.9 Proceso de búsqueda de empleo en empresas del sector.
 - 1.10 Oportunidades de aprendizaje y empleo en Europa.
 - 1.11 Técnicas e instrumentos de búsqueda de empleo.
 - 1.12 El proceso de toma de decisiones.
 - 1.13 Ofertas formativas dirigidas a grupos con dificultades de integración laboral.
 - 1.14 Igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.
 - 1.15 Valoración del autoempleo como alternativa para la inserción laboral.
 - 1.16 Valoración de los conocimientos y las competencias obtenidas mediante la formación contenida en el título.
-
2. Gestión del conflicto y equipos de trabajo:
 - 2.1 Valoración de las ventajas e inconvenientes del trabajo de equipo para la eficacia de la organización.
 - 2.2 Equipos en el sector de la producción y realización de productos audiovisuales según las funciones que ejercen.
 - 2.3 Formas de participación en el equipo de trabajo.
 - 2.4 Conflicto: características, fuentes y etapas.
 - 2.5 Métodos para resolver o suprimir el conflicto.
 - 2.6 Aplicación de habilidades comunicativas en el trabajo en equipo.
-
3. Contratación:
 - 3.1 Ventajas e inconvenientes de las nuevas formas de organización: flexibilidad, beneficios sociales, entre otros.
 - 3.2 El derecho del trabajo: concepto y fuentes.
 - 3.3 Análisis de la relación laboral individual.
 - 3.4 Derechos y deberes que se derivan de la relación laboral y su aplicación.
 - 3.5 Determinación de los elementos del contrato de trabajo, de las principales modalidades de contratación que se aplican en el sector de la producción y realización de productos audiovisuales y de las medidas de fomento del trabajo.
 - 3.6 Las condiciones de trabajo: tiempo de trabajo y conciliación laboral y familiar.
 - 3.7 Interpretación del recibo del salario.
 - 3.8 Modificación, suspensión y extinción del contrato de trabajo.
 - 3.9 Organismos laborales. Sistemas de asesoramiento de los trabajadores con respecto a sus derechos y deberes.
 - 3.10 Representación de los trabajadores.
 - 3.11 El convenio colectivo como fruto de la negociación colectiva.
 - 3.12 Análisis del convenio o convenios aplicables al trabajo del técnico superior en realización de proyectos de audiovisuales y espectáculos.

4. Seguridad Social, empleo y desempleo:

4.1 Estructura del sistema de la Seguridad Social.

4.2 Determinación de las principales obligaciones de empresarios y trabajadores en materia de Seguridad Social: afiliación, altas, bajas y cotización.

4.3 Requisitos de las prestaciones.

4.4 Situaciones protegidas en la protección por desempleo.

4.5 Identificación de la información y los servicios de la plataforma de la Seguridad Social.

UF 2: prevención de riesgos laborales

Duración: 33 horas

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

1. Evalúa los riesgos derivados de la actividad profesional, analizando las condiciones de trabajo y los factores de riesgo presentes en el entorno laboral.

Criterios de evaluación

1.1 Valora la importancia de la cultura preventiva en todos los ámbitos y actividades de la empresa.

1.2 Relaciona las condiciones laborales con la salud del trabajador o trabajadora.

1.3 Clasifica los factores de riesgo en la actividad y los daños que se pueden derivar.

1.4 Identifica las situaciones de riesgo más habituales en los entornos de trabajo del técnico superior en realización de proyectos de audiovisuales y espectáculos.

1.5 Determina la evaluación de riesgos en la empresa.

1.6 Determina las condiciones de trabajo con significación para la prevención en los entornos de trabajo relacionados con el perfil profesional del técnico superior en realización de proyectos de audiovisuales y espectáculos.

1.7 Clasifica y describe los tipos de daños profesionales, con especial referencia a accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, relacionados con el perfil profesional del técnico superior en realización de proyectos de audiovisuales y espectáculos.

2. Participa en la elaboración de un plan de prevención de riesgos en una pequeña empresa, identificando las responsabilidades de todos los agentes implicados.

Criterios de evaluación

2.1 Determina los principales derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales.

2.2 Clasifica las diferentes formas de gestión de la prevención en la empresa, en función de los diferentes criterios establecidos en la normativa sobre prevención de riesgos laborales.

2.3 Determina las formas de representación de los trabajadores en la empresa en materia de prevención de riesgos.

2.4 Identifica los organismos públicos relacionados con la prevención de riesgos laborales.

2.5 Valora la importancia de la existencia de un plan preventivo en la empresa, que incluya la secuenciación de

CVE-DOGC-B-16295028-2016

actuaciones que hay que realizar en caso de emergencia.

2.6 Define el contenido del plan de prevención en un centro de trabajo relacionado con el sector profesional del técnico superior en realización de proyectos de audiovisuales y espectáculos.

2.7 Propone mejoras en el plan de emergencia y evacuación de la empresa.

3. Aplica medidas de prevención y protección individual y colectiva, analizando las situaciones de riesgo en el entorno laboral del técnico superior en realización de proyectos de audiovisuales y espectáculos.

Criterios de evaluación

3.1 Determina las técnicas de prevención y de protección individual y colectiva que deben aplicarse para evitar los daños en su origen y minimizar las consecuencias en caso de que sean inevitables.

3.2 Analiza el significado y el alcance de los diferentes tipos de señalización de seguridad.

3.3 Analiza los protocolos de actuación en caso de emergencia.

3.4 Identifica las técnicas de clasificación de heridos en caso de emergencia en que haya víctimas de diversa gravedad.

3.5 Identifica los procedimientos de atención sanitaria inmediata.

3.6 Identifica la composición y el uso del botiquín de la empresa.

3.7 Determina los requisitos y las condiciones para la vigilancia de la salud del trabajador o trabajadora y su importancia como medida de prevención.

Contenidos:

1. Evaluación de riesgos profesionales:

1.1 La evaluación de riesgos en la empresa como elemento básico de la actividad preventiva.

1.2 Importancia de la cultura preventiva en todas las fases de la actividad profesional.

1.3 Efectos de las condiciones de trabajo sobre la salud. El accidente de trabajo, la enfermedad profesional y las enfermedades inespecíficas.

1.4 Riesgo profesional. Análisis y clasificación de factores de riesgo.

1.5 Análisis de riesgos relativos a las condiciones de seguridad.

1.6 Análisis de riesgos relativos a las condiciones ambientales.

1.7 Análisis de riesgos relativos a las condiciones ergonómicas y psicosociales.

1.8 Riesgos genéricos en el sector de la producción y realización de productos audiovisuales.

1.9 Daños para la salud ocasionados por los riesgos.

1.10 Determinación de los posibles daños a la salud de los trabajadores que pueden derivarse de las situaciones de riesgo detectadas en el sector de la producción y realización de productos audiovisuales.

2. Planificación de la prevención de riesgos en la empresa:

2.1 Determinación de los derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales.

2.2 Sistema de gestión de la prevención de riesgos en la empresa.

2.3 Organismos públicos relacionados con la prevención de riesgos laborales.

CVE-DOGC-B-16295028-2016

- 2.4 Plan de la prevención de riesgos en la empresa. Estructura. Acciones preventivas. Medidas específicas.
- 2.5 Identificación de las responsabilidades en materia de prevención de riesgos laborales.
- 2.6 Determinación de la representación de los trabajadores en materia preventiva.
- 2.7 Planes de emergencia y de evacuación en entornos de trabajo.

- 3. Aplicación de medidas de prevención y protección en la empresa:
 - 3.1 Determinación de las medidas de prevención y protección individual y colectiva.
 - 3.2 Interpretación de la señalización de seguridad.
 - 3.3 Consignas de actuación ante una situación de emergencia.
 - 3.4 Protocolos de actuación ante una situación de emergencia.
 - 3.5 Identificación de los procedimientos de atención sanitaria inmediata.
 - 3.6 Primeras actuaciones en emergencias con heridos.

Módulo profesional 11: empresa e iniciativa emprendedora

Duración: 66 horas

Horas de libre disposición: no se asignan

Equivalencia en créditos ECTS: 4

Unidades formativas que lo componen:

UF 1: empresa e iniciativa emprendedora. 66 horas

UF 1: empresa e iniciativa emprendedora

Duración: 66 horas

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

1. Reconoce las capacidades asociadas a la iniciativa emprendedora, analizando los requerimientos derivados de los puestos de trabajo y de las actividades empresariales.

Criterios de evaluación

1.1 Identifica el concepto de innovación y su relación con el progreso de la sociedad y el aumento en el bienestar de los individuos.

1.2 Analiza el concepto de cultura emprendedora y su importancia como fuente de creación de empleo y bienestar social.

1.3 Identifica la importancia que la iniciativa individual, la creatividad, la formación y la colaboración tienen en el éxito de la actividad emprendedora.

1.4 Analiza la capacidad de iniciativa en el trabajo de una persona empleada en una empresa relacionada con el sector de la producción y realización de productos audiovisuales.

CVE-DOGC-B-16295028-2016

- 1.5 Analiza el desarrollo de la actividad emprendedora de un empresario que se inicie en el sector de la producción y realización de productos audiovisuales.
 - 1.6 Analiza el concepto de riesgo como elemento inevitable de toda actividad emprendedora.
 - 1.7 Analiza el concepto de empresario y los requisitos y actitudes necesarios para desarrollar la actividad empresarial.
 - 1.8 Relaciona la estrategia empresarial con la misión, la visión y los valores de la empresa.
 - 1.9 Reconoce las nuevas herramientas y recursos para el fomento del autoempleo, en especial los viveros de empresas.
 - 1.10 Define una determinada idea de negocio del sector que servirá de punto de partida para elaborar un plan de empresa, y que tiene que facilitar unas buenas prácticas empresariales.
2. Define la oportunidad de creación de una microempresa, valorando el impacto sobre el entorno de actuación e incorporando valores éticos

Criterios de evaluación

- 2.1 Identifica las funciones de producción o prestación de servicios, económico-financieras, sociales, comerciales y/o de marketing y administrativas de una empresa.
 - 2.2 Analiza la empresa dentro del sistema económico global.
 - 2.3 Interpreta el papel que tiene la empresa en el sistema económico local.
 - 2.4 Analiza los componentes principales del entorno general que rodea una microempresa del sector de la producción y realización de productos audiovisuales.
 - 2.5 Analiza la influencia de las relaciones de empresas del sector de la producción y realización de productos audiovisuales con los principales integrantes del entorno específico.
 - 2.6 Analiza los conceptos de cultura empresarial e imagen corporativa y su relación con los objetivos empresariales.
 - 2.7 Analiza el fenómeno de la responsabilidad social de las empresas y su importancia como un elemento de la estrategia empresarial y como un mecanismo de retorno a la sociedad.
 - 2.8 Elabora el balance social de una empresa relacionada con la producción y realización de productos audiovisuales, incorporando los costes sociales en que incurre y los beneficios sociales que produce.
 - 2.9 Identifica prácticas que incorporan valores éticos y sociales en empresas relacionadas con la producción y realización de productos audiovisuales.
 - 2.10 Identifica los valores que aportan a la empresa las políticas de fomento de la igualdad dentro de la empresa.
 - 2.11 Reconoce las oportunidades y amenazas existentes en el entorno de una microempresa de producción y realización de productos audiovisuales.
 - 2.12 Determina la viabilidad económica y financiera de una microempresa relacionada con la producción y realización de productos audiovisuales.
 - 2.13 Identifica los canales de apoyo y los recursos que la Administración pública facilita al emprendedor.
3. Realiza actividades para la constitución y puesta en marcha de una microempresa de producción y realización de productos audiovisuales, seleccionando la forma jurídica e identificando las obligaciones legales asociadas.

Criterios de evaluación

CVE-DOGC-B-16295028-2016

- 3.1 Analiza las diferentes formas jurídicas y organizativas de empresa más habituales.
 - 3.2 Identifica los rasgos característicos de la economía cooperativa.
 - 3.3 Especifica el grado de responsabilidad legal de los propietarios de la empresa, en función de la forma jurídica escogida.
 - 3.4. Diferencia el tratamiento fiscal establecido para las diferentes formas jurídicas de la empresa.
 - 3.5 Analiza los trámites exigidos por la legislación vigente para constituir una microempresa del sector de la producción y realización de productos audiovisuales, según la forma jurídica escogida.
 - 3.6 Identifica los organismos y entidades que intervienen a la hora de poner en funcionamiento una microempresa.
 - 3.7 Busca las diferentes ayudas para crear microempresas del sector de la producción y realización de productos audiovisuales disponibles en Cataluña y en la localidad de referencia.
 - 3.8 Especifica los beneficios que aportan la imagen corporativa y la organización de la comunicación interna y externa en la empresa.
 - 3.9 Identifica las herramientas para estudiar la viabilidad económica y financiera de una microempresa.
 - 3.10 Incluye en el plan de empresa todos los aspectos relativos a la elección de la forma jurídica, estudio de viabilidad económica y financiera, trámites administrativos, ayudas y subvenciones, y el plan de marketing.
 - 3.11 Identifica las vías de asesoramiento y gestión administrativa externos existentes a la hora de poner en funcionamiento una microempresa.
4. Realiza actividades de gestión administrativa y financiera de una microempresa de producción y realización de productos audiovisuales, identificando las obligaciones contables y fiscales principales y cumplimentando la documentación.

Criterios de evaluación

- 4.1 Analiza los conceptos básicos de la contabilidad y las técnicas de registro de la información contable.
- 4.2 Identifica las técnicas básicas de análisis de la información contable, en especial en lo referente a la solvencia, liquidez y rentabilidad de la empresa.
- 4.3 Define las obligaciones fiscales de una microempresa relacionada con el sector de la producción y realización de productos audiovisuales.
- 4.4 Diferencia los tipos de impuestos en el calendario fiscal.
- 4.5 Identifica la documentación básica de carácter comercial y contable para una microempresa del sector de la producción y realización de productos audiovisuales, y los circuitos que la documentación mencionada sigue dentro de la empresa.
- 4.6 Identifica los principales instrumentos de financiación bancaria.
- 4.7 Sitúa correctamente la documentación contable y de financiación en el plan de empresa.

Contenidos

1. Iniciativa emprendedora:

- 1.1 Innovación y desarrollo económico. Características principales de la innovación en la actividad del sector de la producción y realización de productos audiovisuales (materiales, tecnología, organización de la producción).
- 1.2 Factores clave de los emprendedores: iniciativa, creatividad, formación y liderazgo empresarial.
- 1.3 La actuación de los emprendedores como empleados de una empresa relacionada con la producción y realización de productos audiovisuales.

1.4 La actuación de los emprendedores como empresarios de una empresa relacionada con el sector de la producción y realización de productos audiovisuales.

1.5 Instrumentos para identificar las capacidades que favorecen el espíritu emprendedor.

1.6 El empresario. Actitudes y requisitos para ejercer la actividad empresarial.

1.7 Objetivos personales versus objetivos empresariales. Misión, visión y valores de empresa.

1.8 El plan de empresa y la idea de negocio en el ámbito de la producción y realización de productos audiovisuales.

1.9 Las buenas prácticas empresariales.

1.10 Los servicios de información, orientación y asesoramiento. Los viveros de empresas.

2. La empresa y su entorno:

2.1 Funciones básicas de la empresa: de producción o prestación de servicios, económico-financieras, sociales, comerciales y/o de marketing y administrativas de una empresa.

2.2 La empresa como sistema: recursos, objetivos y métodos de gestión de la calidad y medioambiental.

2.3 Componentes del macroentorno: factores politicolegales, económicos, socioculturales, demográficos y/o ambientales y tecnológicos.

2.4 Análisis del macroentorno de una microempresa del sector de la producción y realización de productos audiovisuales.

2.5 Componentes del microentorno: los clientes, los proveedores, los competidores, los productos o servicios sustitutivos y la sociedad.

2.6 Análisis del microentorno de una microempresa del sector de la producción y realización de productos audiovisuales.

2.7 Elementos de la cultura empresarial y valores éticos dentro de la empresa. Imagen corporativa.

2.8 Relaciones de una microempresa de producción y realización de productos audiovisuales con los agentes sociales.

2.9 La responsabilidad social de la empresa.

2.10 Elaboración del balance social: costes y beneficios sociales para la empresa.

2.11 Igualdad y empresa: estrategias empresariales para conseguir la igualdad dentro de la empresa.

2.12 Detección de oportunidades y amenazas del sector de la producción y realización de productos audiovisuales. Instrumentos de detección.

2.13 Determinación de la viabilidad económica y financiera de una microempresa relacionada con la producción y realización de productos audiovisuales.

2.14 Detección de nuevas oportunidades de negocio. Generación y selección de ideas. Técnicas para generar ideas de negocio.

2.15 Búsqueda de ayudas y subvenciones para la creación de una microempresa.

2.16 Instrumentos de apoyo de la Administración pública al emprendedor.

3. Creación y puesta en funcionamiento de la empresa:

3.1 Tipos de empresa más comunes del sector de la producción y realización de productos audiovisuales.

3.2 Características de las empresas cooperativas y las sociedades laborales.

3.3 Organización de una empresa de producción y realización de productos audiovisuales: estructura interna. Organización de la comunicación interna y externa en la empresa.

CVE-DOGC-B-16295028-2016

- 3.4 Elección de la forma jurídica y su incidencia en la responsabilidad de los propietarios.
 - 3.5 La fiscalidad de empresas del sector de la producción y realización de productos audiovisuales.
 - 3.6 Trámites administrativos para constituir una empresa de producción y realización de productos audiovisuales.
 - 3.7 Búsqueda y tratamiento de información en los procesos de creación de una microempresa de producción y realización de productos audiovisuales.
 - 3.8 Imagen corporativa de la empresa: funciones y relación con los objetivos empresariales.
 - 3.9 Plan de empresa: elección de la forma jurídica, estudio de viabilidad económica y financiera, trámites administrativos y gestión de ayudas y subvenciones de una microempresa relacionada con la producción y realización de productos audiovisuales.
 - 3.10 Organización y responsabilidad en el establecimiento del plan de empresa.
4. Gestión empresarial:
- 4.1 Elementos básicos de la contabilidad.
 - 4.2 Cuentas anuales exigibles a una microempresa.
 - 4.3 Análisis de la información contable.
 - 4.4 La previsión de resultados.
 - 4.5 Obligaciones fiscales de las empresas: requisitos y plazos de presentación de documentos.
 - 4.6 Las formas de financiación de una empresa.
 - 4.7 Técnicas básicas de gestión administrativa de una empresa relacionada con el sector de la producción y realización de productos audiovisuales.
 - 4.8 Documentación básica comercial y contable y conexión entre ellas.
 - 4.9 Importancia de la información contable de la empresa.

Módulo profesional 12: proyecto de realización de proyectos de audiovisuales y espectáculos

Duración: 99 horas

Horas de libre disposición: no se asignan

Equivalencia en créditos ECTS: 5

Unidades formativas que lo componen:

UF 1: proyecto de realización de proyectos de audiovisuales y espectáculos. 99 horas

UF 1: proyecto de realización de proyectos de audiovisuales y espectáculos

Duración: 99 horas

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

- 1. Identifica necesidades del sector productivo, relacionándolas con proyectos tipos que las puedan satisfacer.

Criterios de evaluación

- 1.1 Clasifica las empresas del sector por sus características organizativas y el tipo de producto o servicio que ofrecen.
 - 1.2 Caracteriza las empresas tipos indicando la estructura organizativa y las funciones de cada departamento.
 - 1.3 Identifica las necesidades más demandadas en las empresas.
 - 1.4 Valora las oportunidades de negocio previsibles en el sector.
 - 1.5 Identifica el tipo de proyecto requerido para dar respuesta a las demandas previstas.
 - 1.6 Determina las características específicas requeridas al proyecto.
 - 1.7 Determina las obligaciones fiscales, laborales y de prevención de riesgos, y sus condiciones de aplicación.
 - 1.8 Identifica posibles ayudas o subvenciones para la incorporación de nuevas tecnologías de producción o de servicio que se proponen.
 - 1.9 Elabora el guion de trabajo que se seguirá para la elaboración del proyecto.
2. Diseña proyectos relacionados con las competencias expresadas en el título, incluyendo y desarrollando las fases que lo componen.

Criterios de evaluación

- 2.1 Recopila información relativa a los aspectos que serán tratados en el proyecto.
 - 2.2 Realiza el estudio de viabilidad del proyecto.
 - 2.3 Identifica las fases o partes que componen el proyecto y su contenido.
 - 2.4 Establece los objetivos que se pretenden conseguir, identificando su alcance.
 - 2.5 Prevé los recursos materiales y personales necesarios para realizarlo.
 - 2.6 Realiza el presupuesto económico correspondiente.
 - 2.7 Identifica las necesidades de financiación para la puesta en marcha del proyecto.
 - 2.8 Define y elabora la documentación necesaria para su diseño.
 - 2.9 Identifica los aspectos que deben controlarse para garantizar la calidad del proyecto.
3. Planifica la ejecución de un proyecto audiovisual o de espectáculo, determinando el plan de intervención y la documentación asociada.

Criterios de evaluación

- 3.1 Secuencia las actividades ordenándolas en función de las necesidades de desarrollo.
- 3.2 Determina los recursos y la logística necesarios para cada actividad.
- 3.3 Identifica las necesidades de permisos y autorizaciones por llevar a cabo las actividades.
- 3.4 Determina los procedimientos de actuación o de ejecución de las actividades.
- 3.5 Identifica los riesgos inherentes a la ejecución, definiendo el plan de prevención de riesgos y los medios y equipos necesarios.
- 3.6 Planifica la asignación de recursos materiales y humanos y los tiempos de ejecución.

CVE-DOGC-B-16295028-2016

3.7 Hace la valoración económica que da respuesta a las condiciones de su implementación.

3.8 Define y elabora la documentación necesaria para la ejecución.

4. Define los procedimientos para el seguimiento y control en la ejecución del proyecto audiovisual o de espectáculo, justificando la selección de variables e instrumentos utilizados.

Criterios de evaluación

4.1 Define el procedimiento de evaluación de las actividades o de las intervenciones.

4.2 Define los indicadores de calidad para realizar la evaluación.

4.3 Define el procedimiento para la evaluación de las incidencias que puedan presentarse durante la realización de las actividades, su posible solución y registro.

4.4 Define el procedimiento para gestionar los posibles cambios en los recursos y en las actividades, incluyendo el sistema de registro de los posibles cambios.

4.5 Define y elabora la documentación necesaria para la evaluación de las actividades y del proyecto.

4.6 Establece el procedimiento para la participación de los usuarios o clientes en la evaluación y elabora los documentos específicos.

4.7 Establece un sistema para garantizar el cumplimiento del pliego de condiciones del proyecto, cuando éste existe.

Contenidos

Los determina el centro educativo.

Módulo profesional 13: formación en centros de trabajo

Duración: 383 horas

Horas de libre disposición: no se asignan

Equivalencia en créditos ECTS: 22

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

1. Identifica la estructura, la organización y las condiciones de trabajo de la empresa, centro o servicio, relacionándolas con las actividades que realiza.

Criterios de evaluación

1.1 Identifica las características generales de la empresa, centro o servicio y el organigrama y las funciones de cada área.

1.2 Identifica los procedimientos de trabajo en el desarrollo de la actividad.

1.3 Identifica las competencias de los puestos de trabajo en el desarrollo de la actividad.

CVE-DOGC-B-16295028-2016

- 1.4 Identifica las características del mercado o entorno, tipos de usuarios y proveedores.
 - 1.5 Identifica las actividades de responsabilidad social de la empresa, centro o servicio hacia el entorno.
 - 1.6 Identifica el flujo de servicios o los canales de comercialización más frecuentes en esta actividad.
 - 1.7 Relaciona ventajas e inconvenientes de la estructura de la empresa, centro o servicio, ante otros tipos de organizaciones relacionadas.
 - 1.8 Identifica el convenio colectivo o el sistema de relaciones laborales al que se acoge la empresa, centro o servicio.
 - 1.9 Identifica los incentivos laborales, las actividades de integración o de formación y las medidas de conciliación en relación con la actividad.
 - 1.10 Valora las condiciones de trabajo en el clima laboral de la empresa, centro o servicio.
 - 1.11 Valora la importancia de trabajar en grupo para conseguir con eficacia los objetivos establecidos en la actividad y resolver los problemas que se plantean.
2. Desarrolla actitudes éticas y laborales propias de la actividad profesional de acuerdo con las características del puesto de trabajo y los procedimientos establecidos por el centro de trabajo.

Criterios de evaluación

- 2.1 Cumple el horario establecido.
 - 2.2 Muestra una presentación personal adecuada.
 - 2.3 Es responsable en la ejecución de las tareas asignadas.
 - 2.4 Se adapta a los cambios de las tareas asignadas.
 - 2.5 Manifiesta iniciativa en la resolución de problemas.
 - 2.6 Valora la importancia de su actividad profesional.
 - 2.7 Mantiene organizada su área de trabajo.
 - 2.8 Cuida los materiales, equipos o herramientas que utiliza en su actividad.
 - 2.9 Mantiene una actitud clara de respeto hacia el medio ambiente.
 - 2.10 Establece una comunicación y relación eficaz con el personal de la empresa.
 - 2.11 Se coordina con los miembros de su equipo de trabajo.
3. Realiza las actividades formativas de referencia siguiendo protocolos establecidos por el centro de trabajo.

Criterios de evaluación

- 3.1 Ejecuta las tareas según los procedimientos establecidos.
- 3.2 Identifica las características particulares de los medios de producción, equipos y herramientas.
- 3.3 Aplica las normas de prevención de riesgos laborales en la actividad profesional.
- 3.4 Utiliza los equipos de protección individual según los riesgos de la actividad profesional y las normas establecidas por el centro de trabajo.
- 3.5 Aplica las normas internas y externas vinculadas a la actividad.
- 3.6 Obtiene la información y los medios necesarios para realizar la actividad asignada.
- 3.7 Interpreta y expresa la información con la terminología o simbología y los medios propios de la actividad.

CVE-DOGC-B-16295028-2016

3.8 Detecta anomalías o desviaciones en el ámbito de la actividad asignada, identifica las causas y propone posibles soluciones.

Actividades formativas de referencia

1. Actividades formativas de referencia relacionadas con el sistema organizativo de la empresa.

1.1 Establecimiento del organigrama funcional de la empresa.

1.2 Recopilación y análisis de datos con respecto al estado de la industria del sector audiovisual o de espectáculo en torno a operaciones de la empresa.

1.3 Definición de los servicios ofrecidos por la empresa, de los recursos humanos y materiales disponibles y de la tipología de clientes.

2. Actividades formativas de referencia relacionadas con la aplicación de normas éticas en el trabajo y con el cumplimiento de las normas de seguridad y ambientales.

2.1 Aplicación y gestión de planes de seguridad y ambientales en la empresa.

2.2 Realización de prácticas, simulacros y emergencias aplicando los protocolos y planes de seguridad establecidos por la normativa de prevención.

2.3 Participación activa y colaboradora en las actividades profesionales con espíritu de superación en los ámbitos personal y profesional.

2.4 Establecimiento de canales de comunicación eficaces con todos los miembros del equipo y de los departamentos implicados en el proyecto audiovisual o de espectáculo.

3. Actividades formativas de referencia relacionadas con el rodaje y la grabación de las secuencias de una obra audiovisual.

3.1 Análisis de los criterios formales y estéticos del proyecto.

3.2 Definición de los recursos humanos, materiales y el tiempo necesario para el registro de cada una de las secuencias de producción del proyecto.

3.3 Participación en la elaboración del plan de rodaje/grabación ajustándose al presupuesto establecido e incluyendo soluciones alternativas.

3.4 Participación en la realización de los ensayos con personal técnico y artístico.

3.5 Seguimiento de la participación en la dirección del proceso de rodaje/grabación de las diferentes tomas.

3.6 Participación en el proceso de gestión, conservación y archivo del material audiovisual generado durante el rodaje/grabación.

4. Actividades formativas de referencia relacionadas con la planificación y la realización multicámara en control.

4.1 Participación en el desarrollo de la escaleta de un programa de televisión a partir del desglose del guion.

4.2 Participación en la consecución de los materiales necesarios en la preproducción de un programa de televisión y en la unificación de los diferentes formatos de origen.

4.3 Asistencia a la realización de programas de televisión en multicámara.

4.4 Reconocimiento de la configuración de los equipos auxiliares, servidores y sistemas virtuales de redacción y de edición, y la monitorización en multipantalla.

5. Actividades formativas de referencia relacionadas con la planificación y la realización del proceso de montaje

CVE-DOGC-B-16295028-2016

y postproducción de un programa audiovisual.

5.1 Definición de formatos de vídeo, de archivo de creación de gráficos y de sonido para la realización del montaje de un producto audiovisual.

5.2 Participación en el minutado, descripción y compactación pertinente del contenido de los soportes físicos para su posterior identificación en el montaje.

5.3 Elaboración del plan de montaje y postproducción de un programa audiovisual.

5.4 Participación en la realización del montaje/postproducción de un producto audiovisual y en la integración en el montaje de efectos, así como gráficos y rotulación.

6. Actividades formativas de referencia relacionadas con la planificación de ensayos y regiduría de la representación.

6.1 Elaboración del desglose del personal técnico que interviene relacionándolo con las acciones que tiene que desarrollar en cada momento del ensayo o representación.

6.2 Participación en la elaboración del libro de regiduría.

6.3 Participación en la planificación de ensayos.

6.4 Desarrollo del proceso de creación de una escaleta.

6.5 Planificación de la realización de la pasada.

6.6 Participación en la elaboración de la ficha completa y la revisión de las cláusulas adicionales del contrato (*rider*) del espectáculo o evento.

6. Incorporación de la lengua inglesa en el ciclo formativo

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

1. Interpreta información profesional en lengua inglesa (manuales técnicos, instrucciones, catálogos de productos y/o servicios, artículos técnicos, informes, normativa, entre otros), aplicándola en las actividades profesionales más habituales.

Criterios de evaluación

1.1 Aplica en situaciones profesionales la información contenida en textos técnicos o normativa relacionada con el ámbito profesional.

1.2 Identifica y selecciona con agilidad los contenidos relevantes de novedades, artículos, noticias, informes y normativa sobre diferentes temas profesionales.

1.3 Analiza detalladamente las informaciones específicas seleccionadas.

1.4 Actúa en consecuencia para dar respuesta a los mensajes técnicos recibidos a través de soportes convencionales (correo postal, fax) o telemáticos (correo electrónico, web).

1.5 Selecciona y extrae información relevante en lengua inglesa según prescripciones establecidas para elaborar en la lengua propia comparativas, informes breves o extractos.

1.6 Completa en lengua inglesa documentación y/o formularios del campo profesional habituales.

1.7 Utiliza apoyos de traducción técnicos y las herramientas de traducción asistida o automatizada de textos.

CVE-DOGC-B-16295028-2016

Este resultado de aprendizaje se tiene que aplicar en al menos uno de los módulos del ciclo formativo.

7. Espacios

Espacio formativo	Superficie m ² (30 alumnos)	Superficie m ² (20 alumnos)	Grado de uso
Aula polivalente	45	30	25%
Aula técnica de imagen y sonido	60	40	15%
Estudios de producciones audiovisuales (*)	120	90	25%
Salas de montaje y postproducción	60	40	25%
Aula escenario (*)	120	90	10%

(*) Aconsejable altura de 4 metros

8. Profesorado

8.1 Profesorado de centros docentes dependientes del Departamento de Enseñanza

La atribución docente de los módulos profesionales que constituyen las enseñanzas de este ciclo formativo corresponde a los profesores del cuerpo de catedráticos de enseñanza secundaria, del cuerpo de profesores de enseñanza secundaria y del cuerpo de profesores técnicos de formación profesional, según proceda, de las especialidades establecidas a continuación.

Especialidades de los profesores con atribución docente en los módulos profesionales del ciclo formativo de realización de proyectos audiovisuales y espectáculos:

Módulo profesional	Especialidad de los profesores	Cuerpo
Planificación de la realización en cine y vídeo	Procesos y medios de comunicación	Catedráticos de enseñanza secundaria Profesores de enseñanza secundaria
Procesos de realización en cine y vídeo	Procesos y medios de comunicación	Catedráticos de enseñanza secundaria Profesores de enseñanza secundaria
Planificación de realización en televisión	Técnicas y procedimientos de imagen y sonido	Profesores técnicos de formación profesional
Procesos de realización en televisión	Técnicas y procedimientos de imagen y sonido	Profesores técnicos de formación profesional
Planificación del montaje y postproducción de audiovisuales	Técnicas y procedimientos de imagen y sonido	Profesores técnicos de formación profesional

CVE-DOGC-B-16295028-2016

Realización del montaje y postproducción de audiovisuales	Técnicas y procedimientos de imagen y sonido	Profesores técnicos de formación profesional
Planificación de la regiduría de espectáculos y eventos	Procesos y medios de comunicación	Catedráticos de enseñanza secundaria Profesores de enseñanza secundaria
Procesos de regiduría de espectáculos y eventos	Procesos y medios de comunicación	Catedráticos de enseñanza secundaria Profesores de enseñanza secundaria
Medios técnicos audiovisuales y escénicos	Procesos y medios de comunicación	Catedráticos de enseñanza secundaria Profesores de enseñanza secundaria
Proyecto de realización de proyectos de audiovisuales y espectáculos	Técnicas y procedimientos de imagen y sonido	Profesores técnicos de formación profesional
	Procesos y medios de comunicación	Catedráticos de enseñanza secundaria Profesores de enseñanza secundaria
Formación y orientación laboral	Formación y orientación laboral	Catedráticos de enseñanza secundaria Profesores de enseñanza secundaria
Empresa e iniciativa emprendedora	Formación y orientación laboral	Catedráticos de enseñanza secundaria Profesores de enseñanza secundaria

8.2 Titulaciones equivalentes a efectos de docencia

Cuerpo	Especialidad de los profesores	Titulación
Catedráticos de enseñanza secundaria Profesores de enseñanza secundaria	Formación y orientación laboral	Diplomado en ciencias empresariales Diplomado en relaciones laborales Diplomado en trabajo social Diplomado en educación social Diplomado en gestión y administración pública

CVE-DOGC-B-16295028-2016

8.3 Profesorado de centros de titularidad privada o de titularidad pública diferente del Departamento de Enseñanza

Módulos profesionales	Titulación
Planificación de la realización en cine y vídeo Procesos de realización en cine y vídeo Planificación de la regiduría de espectáculos y eventos Procesos de regiduría de espectáculos y eventos Medios técnicos audiovisuales y escénicos Formación y orientación laboral Empresa e iniciativa emprendedora	Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes a efectos de docencia
Planificación de la realización en televisión Procesos de realización en televisión Planificación del montaje y postproducción de audiovisuales Realización del montaje y postproducción de audiovisuales Proyecto de realización de proyectos de audiovisuales y espectáculos	Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes Diplomado, ingeniero técnico o arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes

9. Convalidaciones

9.1 Convalidaciones entre los créditos y módulos profesionales del ciclo formativo de realización de audiovisuales y espectáculos al amparo de la LOGSE (Decreto 352/1997, de 25 de noviembre) y los módulos profesionales del currículo que se establecen en esta Orden.

CFGS (LOGSE)		CFGS (LOE)
Créditos	Módulos	Módulos profesionales
Realización en cine y vídeo	Realización en cine y vídeo	Planificación de la realización en cine y vídeo Procesos de realización en cine y vídeo
Realización en televisión	Realización en televisión	Planificación de la realización en televisión Procesos de la realización en televisión
Montaje/edición y postproducción de audiovisuales	Montaje/edición y postproducción de audiovisuales	Planificación del montaje y postproducción de audiovisuales Realización del montaje y postproducción de audiovisuales

CVE-DOGC-B-16295028-2016

Sistemas técnicos de realización	Sistemas técnicos de realización	Medios técnicos audiovisuales y escénicos
Formación en centros de trabajo	Formación en centros de trabajo	Formación en centros de trabajo

9.2 Otras convalidaciones

Convalidaciones entre los créditos del CFGS realización de audiovisuales y espectáculos LOGSE y las unidades formativas del currículo que se establecen en esta Orden.

Créditos del CFGS realización de audiovisuales y espectáculos	Unidades formativas de los módulos profesionales CFGS realización de proyectos de audiovisuales y espectáculos
Formación y orientación laboral	Unidades formativas del módulo de formación y orientación laboral: UF 1: incorporación al trabajo

10. Correspondencias

10.1 Correspondencia de las unidades de competencia con los módulos profesionales que forman el currículo de este ciclo formativo para su convalidación

Unidades de competencia del Catálogo de cualificaciones profesionales de Cataluña	Módulos profesionales
UC_2-0700-11_3: determinar los recursos necesarios para el desarrollo del proyecto audiovisual UC_2-0701-11_3: coordinar la disponibilidad y adecuación de los recursos humanos, técnicos y artísticos necesarios para el rodaje/grabación	Planificación de la realización en cine y vídeo
UC_2-0702-11_3: organizar y controlar el rodaje/grabación y el proceso de postproducción	Procesos de realización en cine y vídeo
UC_2-0216-11_3: coordinar el desarrollo de las necesidades de realización de una producción televisiva, del espacio escénico y de la puesta en escena en las diferentes localizaciones	Planificación de la realización en televisión
UC_2-0217-11_3: asistir en el control de realización de una producción televisiva mediante el control de medios técnicos y humanos UC_2-0218-11_3: participar en la postproducción de productos televisivos	Procesos de realización en televisión
UC_2-0947-11_3: planificar el proceso de montaje y postproducción de un producto audiovisual UC_2-0948-11_3: preparar los materiales necesarios para el montaje y postproducción	Planificación del montaje y postproducción de audiovisuales
UC_2-0949-11_3: realizar el montaje integrando herramientas de postproducción y materiales de procedencia diversa UC_2-0919-11_3: coordinar los procesos finales de montaje y postproducción hasta generar el producto audiovisual final	Realización del montaje y postproducción de audiovisuales
UC_2-1420-11_3: determinar las necesidades técnicas y artísticas y planificar los ensayos de espectáculos en vivo y eventos	Planificación de la regiduría de espectáculos y eventos

CVE-DOGC-B-16295028-2016

UC_2-1421-11_3: regir y supervisar los procesos técnicos y artísticos en la preparación y desarrollo de los ensayos de espectáculos en vivo y eventos	Procesos de regiduría de espectáculos y eventos
UC_2-1422-11_3: regir y supervisar los procesos técnicos y artísticos en la ejecución en vivo y eventos, en local estable y en gira	

Las personas matriculadas en este ciclo formativo que tengan acreditadas todas las unidades de competencia incluidas en el título, de acuerdo con el procedimiento establecido en el Real decreto 1224/2009, de 17 de julio, de reconocimiento de las competencias profesionales adquiridas por experiencia laboral, tendrá convalidado el módulo profesional de medios técnicos audiovisuales y escénicos.

10.2 Correspondencia de los módulos profesionales que forman el currículo de este ciclo formativo con las unidades de competencia para su acreditación.

Módulos profesionales	Unidades de competencia del Catálogo de cualificaciones profesionales de Cataluña
Planificación de la realización en cine y vídeo	UC_2-0700-11_3: determinar los recursos necesarios para el desarrollo del proyecto audiovisual UC_2-0701-11_3: coordinar la disponibilidad y la adecuación de los recursos humanos, técnicos y artísticos necesarios para el rodaje/grabación
Procesos de realización en cine y vídeo	UC_2-0702-11_3: organizar y controlar el rodaje/grabación y el proceso de postproducción
Planificación de la realización en televisión	UC_2-0216-11_3: coordinar el desarrollo de las necesidades de realización de una producción televisiva, del espacio escénico y de la puesta en escena en las diferentes localizaciones
Procesos de realización en televisión	UC_2-0217-11_3: asistir en el control de realización de una producción televisiva mediante el control de medios técnicos y humanos UC_2-0218-11_3: participar en la postproducción de productos televisivos
Planificación del montaje y postproducción de audiovisuales	UC_2-0947-11_3: planificar el proceso de montaje y postproducción de un producto audiovisual UC_2-0948-11_3: preparar los materiales necesarios para el montaje y postproducción
Realización del montaje y postproducción de audiovisuales	UC_2-0949-11_3: realizar el montaje integrando herramientas de postproducción y materiales de procedencia diversa UC_2-0919-11_3: coordinar los procesos finales de montaje y postproducción hasta generar el producto audiovisual final
Planificación de la regiduría de espectáculos y eventos	UC_2-1420-11_3: determinar las necesidades técnicas y artísticas y planificar los ensayos de espectáculos en vivo y eventos
Procesos de regiduría de espectáculos y eventos	UC_2-1421-11_3: regir y supervisar los procesos técnicos y artísticos en la preparación y desarrollo de los ensayos de espectáculos en vivo y eventos UC_2-1422-11_3: regir y supervisar los procesos técnicos y artísticos en la ejecución en vivo y eventos, en local estable y en gira

(16.295.028)